



Historia del Cuerpo de Oficiales Generales de la PDI





Historia del Cuerpo de Oficiales Generales de la PDI

Primera Parte

Comité Editorial:

Claudio Preller Pinochet

Guillermo Guzmán Pacheco

Rubén Silva Sandoval

Con la especial colaboración del socio honorario

Dr. David Muñoz Condell

© 2022. Cuerpo de Oficiales Generales de la PDI.
Registro de Propiedad Intelectual N°

Quedan prohibidos, dentro de los límites y bajo los apercibimientos de la ley, toda reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento ya sea electrónica o mecánica, el tratamiento informático, el arriendo o cualquier otra forma de cesión de la obra sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de ésta.

Usted debe darle crédito a esta obra de manera adecuada. La publicación no es de carácter comercial, no se puede vender o lucrarse con ella. Si usted mezcla, transforma o crea nuevo material a partir de esta obra, debe solicitar los permisos al autor de ésta.

Esta edición ha sido posible gracias a la colaboración de:

- Cuerpo de Oficiales Generales de la PDI
 - Policía de Investigaciones de Chile
 - Jefatura Nacional de Educación y Doctrina Policial
 - Jefatura Nacional de Bienestar y Calidad de Vida
 - Escuela de Investigaciones Policiales
 - Archivos Históricos
 - Archivos Fotográficos



Índice

Presentación.....	8
Proemio	12
Capítulo I.- Modos de Estudiar la Historia	16
1.- Introducción.....	16
2.- El Método Histórico.....	17
3.- La Narrativa Histórica	19
Capítulo II.- Contexto Sociopolítico del Chile de los Noventa	20
1.- Introducción.....	20
2.- Hitos del Periodo 1990	20
Capítulo III.- Cuerpo de Oficiales Generales de la PDI	35
1.- Reseña de los Inicios del COG de la PDI.	35
2.- Galería de Socios Fundadores	38
3.- Acta Fundacional	40
4.- Primeros Estatutos del COG de la PDI	42
5.- Memoria de Actividades del Directorio Provisorio	54
6.- Testimonios de un Ex Subdirector, de un ex Prefecto Inspector y tres Ex Directores Generales y otros.....	61
6.1. Entrevista al exsubdirector don Mario Leiva Espoz	61
6.2. Entrevista al ex prefecto inspector don Hernán Padilla Trujillo....	65
6.3. Entrevista al ex director general don Nelson Mery Figueroa	68
6.4. Entrevista al ex director general don Arturo Herrera Verdugo	76
6.5. Entrevista al ex director general don Marcos Vásquez Meza	82



7.- Galería fotográfica de Presidentes del COG de la PDI.....	84
7.1. Fotografía del actual Directorio: periodo NOV-2021/NOV-2022	85
8.- Ultima Reforma de Estatutos del COG de la PDI	86
9.- Estatutos del Cuerpo de Oficiales Generales de la PDI.....	86
10.- Último Informe a la Asamblea General Ordinaria de Socios y Socias del Cuerpo de Oficiales Generales de la PDI.....	100
11.- Convenio General de Colaboración Académica entre la PDI y el Cuerpo de Oficiales Generales de la PDI	107
 Capítulo IV.- Desarrollo Estratégico del COG de la PDI	114
1.- Introducción	114
2.- Administración del COG de la PDI.....	114
3.- Página web: www.cogpdi.cl	116
4.- Análisis Prospectivo	117
 Capítulo V.- Historia Gráfica del Cuerpo de Oficiales Generales.....	122
1.- Cronología de un pasado en imágenes	122
2.- Actividades durante los dos años de pandemia	162
3.- Obituario	176
4.- Agradecimientos	178
 Archivos y bibliotecas	180
Bibliografía	181
Referencias bibliográficas.....	185

CUERPO DE OFICIALES GENERALES



PFI Claudio Preller Pinochet – Presidente del COG

Presentación

Para quien traza estas primeras palabras, PFI Claudio Preller Pinochet, presidente del Cuerpo de Oficiales Generales (COG) de la PDI, es un privilegio y una oportunidad de poder sistematizar la obra que se ha realizado en los últimos treinta años de vida corporativa.

Por ello, como COG de la PDI, consideramos pertinente elaborar un texto que reúna tanto la historia como la experiencia acumulada a través del tiempo. Para dicha empresa solicitamos al Socio Honorario y destacado escritor Dr. David Muñoz Condell que participará en la elaboración del presente texto, junto al Comité Editorial.

El entonces “Círculo de Oficiales Generales de la Policía de Investigaciones de Chile”, es fundado el 25 de junio de 1992, por un selecto y visionario grupo de oficiales generales, liderados por el subdirector don Mario Leiva Espoz, quien se convierte en el primer presidente de la corporación.

La corporación cuenta con sus propios estatutos, los que fueron aprobados por Decreto N°198 de 12 de febrero de 1993, del Ministerio de Justicia, quedando totalmente tramitado el 23 de febrero del mismo año, según consta en el Diario Oficial de la República de Chile.



Han habido algunas modificaciones, la principal de ellas su denominación vigente, que corresponde a “Cuerpo de Oficiales Generales de la Policía de Investigaciones de Chile”, con sede en la ciudad de Santiago.

Lo que no ha cambiado y se ha mantenido inalterable en sus treinta años de existencia, son sus objetivos, que constituyen su doctrina, donde destacan los siguientes:

“Reunir a los Oficiales Generales de la Policía de Investigaciones de Chile, de carrera, que en actividad alcanzaron los grados de Prefecto Inspector, Prefecto General, Subdirector o Director General“.

“Mantener entre sus asociados las tradiciones de compañerismo, honor y lealtad, nacidas en las filas institucionales“.

“Conservar el afecto hacia la función policial, cooperando hacia la mantención de su prestigio y respeto ciudadano, haciendo suyos los éxitos y adversidades, cuando sean una consecuencia lógica del cumplimiento del deber encomendado por la ley”.

“Promover la fraternidad entre sus asociados, de tal modo que se facilite el acceso a las ayudas que sean necesarias ante problemas, especialmente de salud y sus derivados“.

Como puede apreciarse, la doctrina del Cuerpo de Oficiales Generales de la PDI se basa y se sustenta en aquellos principios y valores propios de un Detective, que no son otros que el Honor, la Disciplina y la Lealtad, aprendidos e internalizados en el transcurso de la carrera policial.

El otro pilar doctrinario de la corporación es la promoción del compañerismo y la fraternidad entre todos sus socios y socias, construyendo de esa manera una organización sólida y solidaria, en cuyos treinta años de vida ha mantenido e incrementado el profundo afecto hacia la función policial y el respeto recíproco entre todos sus integrantes.

El Cuerpo de Oficiales Generales de la PDI, por medio de los distintos presidentes y directorios, han mantenido, preservado y profundizado los objetivos que se tuvieron en consideración al momento de su fundación, y aquello habla muy bien del compromiso y espíritu unitario de todos los miembros de la organización, ya que a través de estos treinta años, el apoyo a la función policial, y en particular, a los directores generales de la Institución, ha sido y será por siempre una de las funciones principales de la corporación.



Por su parte, siempre ha existido la reciprocidad de las autoridades institucionales, en las distintas épocas.

En mi condición de presidente por dos períodos consecutivos, quiero expresar una vez más, mi profundo reconocimiento y aprecio a los socios fundadores del entonces Círculo de Oficiales Generales de la PDI, por su visión de futuro y por su permanente apoyo a las actividades de la corporación.

Vaya para ustedes un emocionado abrazo, son los artífices del hecho que estemos cumpliendo treinta años de vida.

También quiero agradecer y destacar a los presidentes que me han antecedido, junto a sus respectivos directorios, todos han posibilitado el crecimiento y consolidación de la corporación.

Muchas gracias por su entrega desinteresada y, sin duda, sus cometidos y gestiones realizadas son un ejemplo para las futuras directivas.

En treinta años de vida, muchos socios han partido, físicamente ya no están con nosotros, sin embargo, el recuerdo de ellos siempre está presente y quedará plasmado en las páginas de este libro que recorre la historia del Cuerpo de Oficiales Generales de la PDI.

Los treinta años de vida del Cuerpo de Oficiales Generales de la PDI, fundado en la década de los 90, transcurren en el mismo tiempo en que la Policía de Investigaciones de Chile ha desarrollado sus diferentes Planes de Modernización (Fénix, Minerva, entre otros), por medio de los cuales han alcanzado niveles superiores de profesionalismo, acrecentando su prestigio en el ámbito nacional e internacional.

Aquello ha sido fruto del trabajo incesante de distintas generaciones de policías, hombres y mujeres, quienes ejercieron liderazgos positivos al interior de la Institución y aportaron decisivamente al crecimiento y desarrollo institucional, por medio de un trabajo planificado, coordinado, sin pausas, demostrando compromiso con el país y la PDI.

Esos hombres y mujeres somos ahora socios activos de esta corporación y nos sentimos satisfechos de haber contribuido al fortalecimiento de la institución.

Estamos en la vereda del retiro, no obstante, fuimos, somos y seremos siempre policías, al servicio del país.



Las instituciones, cualquiera sea su naturaleza, son lo que sus hombres y mujeres deciden que sean, en el caso del Cuerpo de Oficiales Generales de la PDI, al cumplir treinta años de existencia, seguimos empeñados en apoyar la función policial, estar en la vereda del retiro no significa en caso alguno renunciar a seguir contribuyendo, y principalmente lo hacemos desde el ámbito de la formación.

Son numerosos los socios que ejercen docencia en los distintos planteles educacionales de la PDI, entregando la experiencia acumulada en los años activos.

Es así como, en el mes de mayo del año 2021, se suscribió un Convenio de Colaboración Académica entre la PDI y el Cuerpo de Oficiales Generales, que busca precisamente, entre otros objetivos, potenciar la ejecución de programas académicos o de capacitación.

En este Trigésimo Aniversario les hago llegar un afectuoso saludo, todos hemos sido protagonistas de esta historia, el presente libro que hoy entregamos a todos ustedes es el testimonio escrito y gráfico del origen y desarrollo de nuestra corporación, todos somos actores principales y todos hemos contribuido a la consolidación de esta querida organización.

Pronto otros asumirán la responsabilidad de su conducción, quizás con visiones e ideas novedosas, pero con un mismo objetivo: “Fortalecer el apoyo a la Policía de Investigaciones de Chile y promover la amistad, compañerismo, respeto y fraternidad entre todos los socios y socias”.

¡¡¡FELICES TREINTA AÑOS DE VIDA!!!

CLAUDIO PRELLER PINOCHET

Prefecto Inspector

Presidente

Cuerpo de Oficiales Generales - PDI

Proemio

El trazado ante la historia y la forma en cómo debe abordar el historiador a su materia de estudio se ha ido modificando según las distintas visiones y metodologías a través del tiempo.

Ello, con una forma de cimentar y desarrollar un trabajo de búsqueda de las fuentes del pasado, que han dejado huellas, para entender la vida contemporánea, teniendo en cuenta el pretérito, comprendiéndolo como un conjunto de efemérides que han acaecido con anterioridad a un momento determinado en el tiempo.

La posibilidad de describir acontecimientos dentro de un análisis racional, con un proceso de investigación, bajo una actitud crítica y ubicándolo cronológicamente, la tomaron primero del historiador y geógrafo griego Heródoto.

Este es considerado como el padre de la Historia en el mundo occidental y fue el primero en componer un relato razonado y estructurado de las acciones y luego Tucídides, historiador y militar ateniense, marcando con esto, el inicio de la historia.

Referencias que, en su inicio, respondieron a atesorar registros o justificar el actuar de sus autoridades.

Método crítico, descriptivo y analítico que se mantiene hasta el día de hoy en el tratamiento de hechos pretéritos o procesos investigativos en desarrollo.

El historiador es una persona que cuenta con sus particularidades personales, lo que necesariamente implica una historia de vida, formación académica, lugar geográfico.

Además, de aquellos lugares que ha tenido la posibilidad de conocer, relaciones sociales y cargas emocionales, entre otros factores determinarán la mirada que pueda ejercer frente a un proceso o hecho en particular.

Por ello, no es difícil encontrar posturas diversas frente a un mismo suceso, ya que dependerá de lo que el investigador clasificó específicamente para su relato historiográfico.

Si a ello le agregamos la sobreproducción existente en la disciplina, se “hace imposible tener una visión que abarque toda esa producción”.

Son varios los paradigmas en la historiografía donde se constituye en protagonista, relegando a la sombra del olvido pasajes de importancia de un tiempo ya vivido, buscando con ello llenar sus intereses personales, sean estos sociales, políticos, religiosos e incluso, culturales. Como intentando marginar el futuro en el cauce de su opinión.

El estudio de la historia nos permite girar en una dirección y en otra, y empezar a advertir posibilidades que nuestros antepasados no pudieron imaginar, o no quisieron que imagináramos.

Estas dinámicas están vinculadas a interpretaciones sociales provocadas desde la inteligencia del hombre, queriendo responder desde su entorno cuestiones que le inquietan, elementos que no solo provienen del mundo natural, sino también de lo sobrenatural.

Otro punto de interés, que nos ayuda a la comprensión de nuestro cuestionamiento de búsqueda es la llamada Historia de las Mentalidades que, como dice uno de sus precursores, Georges Duby: “pueden encontrarse en lo que no se dice... compara su trabajo histórico como un revelado de un negativo... la mentalidad de un periodo se revela solo en la diferencia entre esta y la de un periodo posterior”. Proceso que nos lleva a asumir un cambio en el modelo que conocíamos sobre la esencia de la historia.

De esta manera Ankersmit nos intenta representar la forma en cómo se debe hacer historia, no cayendo en la linealidad de dirección como indicador en las civilizaciones, dando por sentado comportamientos sociales y morales irrefutables. Uno de los exponentes más relevantes que Chile ha producido en el género autobiográfico es César Díaz Cid. Académico que ha dedicado tiempo en poder comprender y dilucidar estos planteamientos en América Latina y especialmente en nuestro país.

Leonidas Morales centra su visión desde el yo como sujeto de memoria, son recuerdos que han quedado estampados como testigo, partícipe de lo que recuerda, tanto como protagonista como espectador.

Nos dice que: “la memoria del testigo no es una simple cámara registradora, neutral y objetiva...está condicionando a una elección y el sentido de lo que recuerda.

Por múltiples factores: la cultura del testigo, su adscripción social, el momento biográfico o histórico en que se inserta el recuerdo, su visión ideológica del mundo y de las cosas, la conciencia que tiene de sí mismo, de su tiempo, y, desde luego, aquello de lo que no tiene conciencia. Es decir, el inconsciente, y sus nudos no resueltos.”.

Asumiremos como lo expresa Leonidas Morales, que las memorias son un género, una clase de discurso reconocible en el amplio espectro los géneros escritos en prosa desde el yo biográfico, ya sean diarios, cartas, autobiografía, memorias, con un común determinante como el narrador biográfico que coincide con el autor.

El segundo periodo se centra entre las dos últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX, espacio en el que la configuración de una identidad de nación ya está consolidada.

El tercer periodo es el que se puede reconocer bajo el término contemporáneo, pertenecen autores que nacieron a fines del siglo XIX y a comienzos del XX, centrándose en nuestro tiempo presente, un espacio de tiempo más inmediato, del que podemos reconocer sus sueños, traumas y vivencias en general.

Leónidas Morales hace un corte sobre esta clasificación, dejando fuera de este periodo desde 1970 en adelante. Destacando solo en trabajos de Pablo Neruda y Carlos Prat, como testigos de un proceso histórico particular de nuestro país y no curado a la fecha.

Aquí agrega que lo público no es solo espacio como tal, sino que se insertan las instituciones. “aquellas que regulan o condicionan la vida cotidiana... que son expresión de poder y el Estado como figura de poder... [y donde tampoco] hay condiciones propicias para el cultivo y el desarrollo del género”.

“ Para el buen historiador de la historia,
el estudio de la presencia de la Policía de Investigaciones de Chile,
y en especial del Cuerpo de Oficiales Generales es tan fascinante
como difícil, pues los verdaderos documentos no se escribieron,
más que con la huella del investigador que dejaron en los hombres
que encontraron a su paso.

Pero la dificultad acrecienta el deseo de conocer la verdad.

El investigador que sorprendido y maravillado de las proporciones
y de la gesta y de la sencillez de los medios empleados.
Y llega a comprender que la historia del Cuerpo de Oficiales Generales
tiene siempre detrás de los acontecimientos motivaciones que
difícilmente pueden descubrir los simples hechos narrados ”



Dr. David Muñoz Condell
Socio Honorario
Cuerpo de Oficiales Generales de la PDI

Capítulo I.- Modos de Estudiar la Historia.

1.- Introducción.

Es conveniente decir que escribir la historia del Cuerpo de Oficiales Generales de la PDI no es una empresa fácil, pero a su vez no imposible.

Por dónde comenzar, qué documentos son relevantes, cuáles actores sociales se debieran citar, qué estado del arte es el más propicio para tal trabajo investigativo. Cuando la Sociedad Chilena de Historia y Geografía cumplió 100 años de existencia, nos tocó realizar la homilía en el Convento Mayor de San Francisco de Alameda, donde usamos como introducción las palabras expuestas por el historiador y médico Lucas en su evangelio.

Esta introducción es única en su tipo en los evangelios del Nuevo Testamento. Está escrito en el mejor griego de todo el Nuevo Testamento. Lucas usa aquí la misma forma de introducción que habían usado todos los grandes historiadores griegos.

Heródoto empieza: “Estas son las investigaciones de Heródoto de Halicarnaso”.

Un historiador muy posterior, Dionisio de Halicarnaso, nos dice al principio de su Historia: “Antes de empezar a escribir, yo recogí información, en parte, de labios de los hombres más instruidos con los que me pude poner en contacto; y en parte, de las historias que escribieron los romanos de los que aquellos hablaban con elogio”.

Así empieza Lucas su libro, en el griego más sonoro, siguiendo los mejores modelos historiográficos que podía encontrar.

Es como si Lucas se dijera: “Voy a escribir la historia más importante del mundo, y sólo lo mejor es digno de ella”.

Ordenar los acontecimientos históricos nos ayudan a tener una visión panorámica de los acontecimientos acaecidos.

Eso es lo que hacemos en la presente obra. Poner en orden los acontecimientos del Cuerpo de Oficiales Generales y el lector será quien evalúe los devenires de la historia.

2.- El Método Histórico.

La historia es una de las ramas más relevantes del conocimiento humano, siendo base fundamental de la cultura de todo profesional, no importa cuál sea su disciplina y, sobre todo, fuente imprescindible para la formación de los ciudadanos de la república.

No es posible concebir un miembro de una comunidad social sin el conocimiento preciso de su historia. Esto, indiscutiblemente, le permitirá amar sus raíces, comprender el presente y ayudar conscientemente a forjar el futuro de su país y de la humanidad.

El objetivo general que se propone este artículo es que se conozcan los conceptos más importantes de la historia como ciencia social y sus métodos y sus métodos de estudio, para lo cual se plantean los siguientes objetivos específicos:

- 1.- Definir brevemente el objeto, sujeto y fin de la historia, así como exponer el concepto de Filosofía de la Historia.
- 2.- Explicar sus métodos y sub-métodos de investigación.
- 3.- Enumerar sus ciencias auxiliares y fuentes en que se nutre.
- 4.-Dar a conocer las más importantes formas de reseñarla.
- 5.-Explicar su división más aceptada y algunas de las periodicidades más utilizadas.

El objeto esencial de la historia simplemente como la reseña de los sucesos pasados y no existe la menor duda de la certeza de este argumento.

El sujeto de la historia es el ser humano y su fin, presentar a las personas actuales, el relato y consecuencias de los hechos del pasado, para que por el estudio y comparación de esos hechos encuentren enseñanza y guía en su labor del porvenir.

Pero estas definiciones deben ser llevadas para su completamiento al campo de la Filosofía de la Historia que conceptualmente es la narración analizada, comentada y comparada de los hechos históricos y es esta la única forma en que llena su fin la historiografía.

El método de investigación histórica es el analítico-sintético. Es indispensable que en el estudio de las cuestiones históricas se analicen los sucesos descomponiéndolos en todas sus partes para conocer sus posibles raíces económicas, sociales, políticas, religiosas o etnográficas, y partiendo de este análisis llevar a cabo la síntesis que reconstruya y explique el hecho histórico.

El método analítico es el heurístico, palabra que proviene del término griego “heurisko” que quiere decir “yo busco”, “descubro”, y que es el método que se usa para encontrar lo nuevo, lo que se desconoce.

En clave histórica sería el manejo de las fuentes escritas y orales principalmente, aunque para el estudio de la prehistoria habría que recurrir a otras ciencias auxiliares de las que se hablará más adelante.

El método de síntesis es el hermenéutico, palabra que proviene del término griego “hermeneuo”, que quiere decir “yo explico” y que consiste en el arte y teoría de la interpretación, que tiene como fin aclarar el sentido del texto partiendo de sus bases objetivas (significaciones gramaticales de los vocablos y sus variaciones históricamente condicionadas) y subjetivas (propósitos de los autores).

La investigación histórica también es deductiva-inductiva. Deducción, palabra que proviene del latín deductivo, que quiere decir sacar consecuencias de un principio, proposición o supuesto, se emplea para nombrar al método de razonamiento que lleva a la conclusión de lo general a lo particular.

Entre los principales sub-métodos de investigación histórica se encuentran el cronológico, el geográfico y el etnográfico.

El cronológico es el más importante. Cronología proviene del nombre griego “cronos”, que es el dios del tiempo, por lo tanto, el conocimiento del desarrollo de los hechos por orden sucesivo de fechas es imprescindible en toda investigación histórica. A partir de ella se facilita extraordinariamente la interpretación histórica.

El sub-método geográfico es el que trata los sucesos por orden de pueblos. No es posible escribir la historia de un país o una región si no se tiene un conocimiento acabado de su geografía.

Y, por último, el sub-método etnográfico que relaciona los hechos históricos por razas, nacionalidades, religiones, manifestaciones culturales y otras.

Entre las fuentes de las que se nutre la historia están en primer lugar los escritos o documentos, que constituyen las fuentes escritas y que son las más importantes.

Otras fuentes en que se sustenta la historia la constituyen las tradiciones de los pueblos, las que heredadas de generación en generación constituyen un gran aporte a la investigación histórica.

Entre las formas más comunes de reseñar la historia se encuentran la crónica, en la cual se expone lo ocurrido en un gobierno o región limitada.

Pero la forma más usada por el historiador al escribir el informe final de su investigación es el ensayo, donde se exponen los hechos estudiados con el mayor rigor metodológico de búsqueda e interpretación.

Es aceptado por todos los autores que la historia se divide en: universal, general, nacional o particular, provincial, local, institucional, genealógica, biográfica y autobiográfica.

La historia universal, es la que comprende el estudio de todos los pueblos del planeta, como ejemplo de ella se citan dos obras verdaderamente monumentales.

La general, en la que se estudian determinados pueblos unidos por un origen histórico, cultural o religioso.

3.- La Narrativa Histórica.

El acercamiento a la literatura y la utilización de fuentes literarias para el conocimiento de la historia vienen precedidos de una larga tradición en la investigación histórica; no obstante, si se pretende hacer un buen uso de ello.

El historiador debe contrastar el proceso de creación literaria corroborándolo con fuentes rigurosamente históricas y para ello debe tener en cuenta algunas consideraciones previas que si, por un lado, justifican y explican su uso, también muestra algunas de sus limitaciones.

En primer lugar, hay que partir de la base de que la literatura es heredera, y tributaria, de una época ya que todo el proceso de creación literaria está fuertemente condicionado por el contexto social en que se inserta; o lo que es lo mismo.

Esto permite al historiador evaluar aquellos aspectos que fueron noticia o sembraron polémica en un periodo histórico determinado, así como las soluciones y tendencias a que dieron lugar; razón por la cual podemos pulsar la literatura como un exponente del dinamismo social.

En segundo lugar, no olvidar que el escritor, en su recreación literaria, de una manera u otra, consciente o inconscientemente, a menudo expresa su propia subjetividad, y siempre vierte su sistema de pensamiento y su ideología, y esto le hará exponer tales problemas a través de su mirada, mediante unos modelos que pueden estar en consonancia y/o en confrontación con los que le ofrece su sociedad, cuando no ser una verdadera alternativa a ellos.

En tercer lugar, considerar la existencia de una larga polémica, todavía no resuelta a pesar de haber desatado una intensa bibliografía, entre historiadores y creadores literarios a la hora de ajustar las fronteras entre historia y ficción debido a la diferente concepción sobre lo que es, y debe ser, una y otra disciplina.

Capítulo II.- Contexto Sociopolítico-económico del Chile de los Noventa.

1.- Introducción

Este período de la historia de Chile abarca desde el 11 de marzo de 1990, fecha en que asume Don Patricio Aylwin Azócar, primer presidente democrático luego de la interrupción originada con el pronunciamiento militar, hasta el 2000.

Con la elección presidencial y parlamentaria de 1989, se inicia el largo y complejo proceso de transición democrática en Chile.^{XXVIII}

Así, el 11 de marzo de 1990, Patricio Aylwin Azocar se ciñe la banda presidencial en el edificio del Congreso Nacional en Valparaíso, poniendo fin a 17 años de gobierno cívico- militar.

2.- Hitos del período 1990.

- Reapertura del Congreso Nacional.

11-03-1990.

Con la elección de diputados y senadores el 14 de diciembre de 1989 se inicia el proceso de reapertura del Congreso Nacional, el que asume sus funciones el 11 de marzo de 1990, junto con la instauración del gobierno democrático de Patricio Aylwin Azocar.

La Cámara de Diputados, integrada por 120 representantes es elegida por sufragio universal y el Senado cuenta con 38 representantes electos y 9 designados.

- Constitución de la directiva del Congreso Período Legislativo 1990 a 1994.

11-03-1990

Asume la presidencia del Senado Gabriel Valdés Subercaseaux hasta el 11 de marzo de 1994 y en la Cámara de Diputados José Antonio Viera-Gallo que permanece en su cargo hasta el 21 de julio de 1993. Como vicepresidente del Senado es electo Beltrán Urenda Zegers hasta el 11 de marzo de 1994.

Mientras que en la Cámara es electo primer vicepresidente Carlos Dupré Silva, quien permanece en el cargo hasta el 26 de septiembre de 1991.

A continuación, asume la presidencia Jorge Molina Valdivieso quien termina su periodo el 11 de marzo de 1994.

- Creación de la Comisión Rettig.

25-04-1990

Decreto Supremo N° 355, de 25 de abril de 1990, crea la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Conocida comúnmente como Comisión Rettig, es un organismo creado por el presidente Patricio Aylwin Azocar con el objeto de esclarecer la verdad sobre las graves violaciones a los derechos humanos cometidos en el país entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990.

- Eduardo Frei Ruiz-Tagle asume como parlamentario.

11-03-1991

Eduardo Frei Ruíz Tagle (Santiago, 24 de junio de 1942). Ingeniero civil y político del Partido Demócrata Cristiano. Senador en tres periodos, entre 1990 y 2014, una de ellas como senador designado.

Presidente del Senado entre el 11 de marzo de 2006 al 11 de marzo de 2008.
Presidente de la República entre el 11 de marzo de 1994 al 11 de marzo de 2000.

Durante su mandato inicia la Reforma Procesal Penal, instaura el sistema de concesiones privadas en obras públicas e impulsa una legislación protectora de la familia y de los menores.

En 2009 postula como candidato a la presidencia de la República, siendo derrotado en la segunda vuelta electoral.

Hijo del presidente Eduardo Frei Montalva, hermano de la exsenadora Carmen Frei Ruiz-Tagle.

- Ley de Indulto, Amnistía y Libertad Provisional.

26-03-1991

Ley N°19.055, promulgada el 26 de marzo de 1991 y publicada en el Diario Oficial el 1 de abril de 1991.

Modifica la Constitución Política de la República en materias de delitos políticos, libertad provisional y de indultos generales y amnistías.

- Muere asesinado el Senador Jaime Guzmán Errázuriz.

01-04-1991

El Senador en ejercicio, miembro fundador de la Unión Demócrata Independiente y quien fuera uno de los redactores de la Constitución de 1980, es asesinado en el frontis del Campus Oriente de la Universidad Católica en Santiago por miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez.

°Terminada su jornada como docente de la Cátedra de Derecho Constitucional, aborda su auto y se detiene en un semáforo ubicado al frente de la entrada principal de dicha casa de estudios, donde es atacado por dos militantes del FPMR quienes le disparan a quemarropa.

Tras una larga intervención quirúrgica para salvarle la vida, muere en el Hospital Militar a la edad de 44 años.

- Ley de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación.

31-01-1992

Ley N°19.123, promulgada el 31 de enero de 1992 y publicada en el Diario Oficial el 8 de febrero de 1992.

Crea la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, establece pensión de reparación y otorga otros beneficios a favor de personas que señala, en el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.

- Nombramiento del Segundo Director General de Carrera de la PDI,

Sr. Nelson Mery Figueroa.

20-03-92.

El 20 de marzo de 1992 fue nombrado Director General de la PDI por el presidente Don Patricio Aylwin, convirtiéndose en el segundo detective en asumir dicho cargo.

Durante su período, entre otros hitos, instauró la actual placa de servicio (1993) y el Plan de Modernización Institucional, “Fénix”, en 1998.

Paralelo a ello, fue vocal del Comité Ejecutivo para América (1993-1996) y vicepresidente de la institución para la región americana (1994-1997) en la Interpol y vicepresidente del Consejo de Jefes Nacionales de Policías del Mercosur, Bolivia y Chile para el término 1998-1999.

El 2 de octubre de 2003 fue reemplazado por Arturo Herrera Verdugo en la Dirección General de la Policía de Investigaciones.

- Eduardo Frei Ruiz Tagle es elegido presidente de la República.

11-12-1993

Los candidatos en esta elección son: Eduardo Frei Ruiz Tagle, político

demócrata cristiano en representación de la Concertación de Partidos por la Democracia. Arturo Alessandri Besa en representación de la alianza derechista Unión por el Progreso.

El economista Manfred Max Neef por el partido Ecologista, Eugenio Pizarro Poblete por el Partido Comunista, Cristián Reitze Campos por el Partido Humanista Verde y José Piñera Echenique, independiente de derecha.

Eduardo Frei triunfa por mayoría absoluta y la más alta votación conseguida por un candidato presidencial con un 57,98% de los votos.

Le siguen Arturo Alessandri con un 24,41%, José Piñera con un 6,16%, Manfred Max Neef con un 5,55%, Eugenio Pizarro Poblete con un 4,70% y Cristián Reitze Campos con un 1,17% de los sufragios.

- Creación del Ministerio Público.

16-09-1997

Ley N°19.519 publicada en el Diario Oficial el 16 de septiembre de 1997.

Crea el Ministerio Público como organismo autónomo y jerarquizado que dirigirá en forma exclusiva la investigación de los hechos consecutivos de delito, los que determinan la participación punible y los que acrediten la inocencia del imputado y, en su caso, ejercerá la acción penal pública en la forma prevista por la ley.

- Elecciones Parlamentarias de 1997.

11-12-1997

Las elecciones parlamentarias del año 1997 se efectúan con la finalidad de seleccionar a los 120 diputados que integrarán la Cámara Baja para el periodo 1998 a 2002 y renovar parcialmente el Senado en las circunscripciones de las regiones pares por el período 1998 a 2006.

Estos comicios quedan marcados por la apatía de la ciudadanía, 29% de los inscritos –unos 2.3 millones de personas- no votó o lo hizo con voto nulo o blanco. El periodo también será recordado por la llegada al Congreso del entonces ex General Augusto Pinochet Ugarte como senador vitalicio y posteriormente del expresidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle quien ocuparía el mismo cargo el año 2000.

- Constitución de la directiva del Congreso Período Legislativo 1998 a 2002.

11-03-1998

Como presidente del Senado asume Andrés Zaldívar y en la vicepresidencia Mario Ríos Santander, ambos hasta el 11 de marzo de 2002.

En la Cámara de Diputados asume la presidencia Gutenberg Martínez Ocamina hasta el 11 de marzo de 1999.

Suceden en la presidencia de la Cámara Carlos Montes Cisternas hasta el 23 de marzo de 2000, Víctor Barrueto hasta el 3 de abril de 2001 y Luis Pareto hasta el 11 de marzo de 2002.

- Edificación de la nueva Escuela de Investigaciones Policiales de la PDI.

06-08-1998

En 1993 se plantea la necesidad urgente de construir un edificio adecuado para la Escuela, debido al déficit de 925 detectives en la planta.

En 1998, el Congreso Nacional de Chile aprueba una modificación a la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza que faculta a la Escuela a otorgar títulos y grados académicos de nivel universitario.

El 19 de junio de 1998, gracias al Plan Fénix promocionado por el entonces director general Nelson Mery Figueroa, se instala la primera piedra del nuevo edificio para la Escuela ubicado en Av. Gladys Marín (Ex-Pajaritos) N°5783 en la comuna de Estación Central, cuyo costo ascendería a los \$16.358.000. Su inauguración se realizó el día 1° de diciembre de 1999.

- Ley de Filiación.

26-10-1998

Ley N°19.585 publicada en el Diario Oficial el 26 de octubre de 1998, modifica el Código Civil y otros cuerpos legales en materia de filiación, eliminando todas las menciones discriminatorias relativas a la distinción entre hijos legítimos, naturales y simplemente ilegítimos, cambiando el concepto por filiación matrimonial o no matrimonial, lo que conlleva igualar a todos los hijos ante la ley.

- Igualdad jurídica entre hombres y mujeres.

16-06-1999

Publicada en el Diario Oficial el 16 de junio de 1999. Introduce modificaciones a la Constitución Política, estableciendo que “Hombres y mujeres son iguales ante la ley”

El Estado garantiza la libertad religiosa y de culto en los términos de la Constitución Política de la República.

Ninguna persona podrá ser discriminada en virtud de sus creencias religiosas, ni tampoco podrán éstas invocarse como motivo para suprimir, restringir o afectar la igualdad consagrada en la Constitución y la ley.

El Estado garantiza que las personas desarrollen libremente sus actividades religiosas y la libertad de las iglesias, confesiones y entidades religiosas.

Para los efectos de esta ley, se entiende por iglesias, confesiones o instituciones religiosas a las entidades integradas por personas naturales que profesen una determinada fe.

- Ricardo Lagos Escobar es elegido presidente de la República.

16-01-2000

Esta elección presidencial se realiza en dos vueltas, debido a que, en la primera vuelta electoral, efectuada el 12 de diciembre de 1999 y con la participación seis candidatos presidenciales, ninguno de ellos logra conseguir una mayoría absoluta.

Los candidatos de la primera vuelta son; Ricardo Lagos Escobar, en representación de la Concertación de Partidos por la Democracia. Joaquín Lavín Infante, en representación de la derechista Alianza por Chile. Gladys Marín Milie por el partido Comunista. Sara Larraín Ruiz Tagle, independiente con el apoyo de grupos ecologistas.

Tomás Hirsch por el partido Humanista y Arturo Frei Bolívar, independiente con apoyo de la denominada Unión de Centro Progresista. Este sistema de segunda vuelta debuta en esta tercera elección tras el retorno a la democracia.

En consecuencia, habiendo alcanzado las dos primeras mayorías los candidatos Ricardo Lagos Escobar y Joaquín Lavín Infante, el día 16 de enero de 2000 se efectúa la segunda vuelta electoral.

Ricardo Lagos consigue una estrecha victoria de un 51,31% de los votos contra un 48,69% de los sufragios del candidato Lavín, siendo proclamado presidente de la República para el periodo que corre entre los años 2000 y 2006.

- Reforma Procesal Penal.

12-10-2000

El nuevo Código Procesal Penal es publicado el 12 de octubre de 2000 y sustituye al antiguo sistema expresado en el Código de Procedimiento Penal vigente desde 1906.

La reforma reemplaza el sistema inquisitivo, en el que el juez, previo a acusar, conduce una investigación eminentemente escrita y sin mayor contacto con

las partes, por un sistema acusatorio, donde el juez, en audiencia oral, escucha a un fiscal investigador y acusador y a un defensor del acusado antes de dar su fallo.

- Elecciones Parlamentarias de 2001.

16-12-2001

Proceso eleccionario que permite la renovación total de la Cámara periodo 2002 a 2006 y la renovación parcial del Senado periodo 2002 a 2010.

La primera elección parlamentaria del siglo XXI es el proceso más reñido desde el retorno a la Democracia.

Por primera vez en 12 años de Gobierno la Concertación de Partidos por la Democracia pierde la mayoría absoluta. De igual forma, por primera vez desde el retorno a la Democracia la derecha supera el tercio histórico tras alcanzar un 44,3%.

Los resultados por partidos evidencian que la Unión Demócrata Independiente se convierte en el conglomerado más votado del país.

Renovación Nacional sufre pérdidas de escaños en la Cámara Baja mientras que la Democracia Cristiana cae en las preferencias y el bloque conformado por el Partido Socialista - Partido Por la Democracia - Partido Radical pasa a convertirse en la principal fuerza política del oficialismo.

- Nombramiento del Primer Capellán Evangélico de las FF.AA. de Orden y Seguridad.

27-12-2001

En el contexto de la Ley N°19.638 es que se nombra al primer capellán evangélico en las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, como lo es el Rev. Dr. David Muñoz Condell en la PDI, bajo la autorización del Comité de Organizaciones Evangélicas de Chile, según consta en el acta enviada por éste al Sr. Arturo Herrera Verdugo, Jefe de Educación Policial el 27 de diciembre de 2001.

Según Decreto Exento N°8 del 19 de febrero del 2002, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Investigaciones de la República de Chile, se decreta según los vistos: El artículo 27 del D.F.L. N°1, de 1980, Estatuto del Personal de la Institución.

El Artículo 12, del D.L. N°2.460, de 1979, Ley Orgánica de la PDI. El Decreto Supremo N°19, de fecha 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General

de la Presidencia, que faculta a los ministros de Estado para firmar “por orden del Presidente de la República”.

El Oficio (O) N°105, de fecha de 18 de febrero de 2002, del Director General Subrogante de la Policía de Investigaciones de Chile, contratar bajo la modalidad de contrato a honorarios al Rev. Dr. David Muñoz Condell, como Asesor en Materias de Servicio Religioso en la PDI.

Posteriormente se le designa como Capellán Nacional Evangélico de la PDI, e investido como Obispo Evangélico el domingo 13 de diciembre de 2015, en común acuerdo por el Concilio Nacional de Iglesias Evangélicas y la Mesa Ampliada UNE Chile.

Este ungimiento se realizó en la Catedral Evangélica de Chile, junto a los Capellanes Nacionales del Ejército, Marina, Carabineros y Gendarmería de Chile.

- Derogación de la Pena de Muerte.

24-05-2002

Ley N°19.804, publicada en el Diario Oficial el 24 de mayo de 2002. Sustituye, en los casos que la ley indica, la pena de muerte por la de presidio perpetuo calificado.

- Arturo Herrera Verdugo es nombrado Director General de la Policía de Investigaciones de Chile.

02-10-2003

El Director General Arturo Herrera Verdugo es especialista en temas de seguridad, inteligencia, ética, derechos humanos, educación y gestión policial, motivo por el cual ha dictado conferencias en estas disciplinas a nivel nacional e internacional.

Durante su carrera profesional en la Policía de Investigaciones de Chile trabajó en las áreas operativa y académica, así como, en el campo del desarrollo estratégico de la seguridad pública, ejerciendo funciones en los diferentes ámbitos de la gestión policial como: Extranjería y Migraciones, Inteligencia, Homicidios, Comisarías Judiciales y Jefatura de Educación Policial.

Fue director de la Escuela de Investigaciones Policiales, de la Academia Superior de Estudios Policiales y del Centro de Capacitación Profesional. Como director general impulsó un importante plan estratégico de

modernización, el cual permitió fortalecer los estándares de la PDI en áreas como el alto rendimiento, la excelencia profesional, la especialización científico-técnica, la cercanía con la comunidad y la contribución en materias de justicia, seguridad pública e investigación de delitos complejos.

Este Plan Estratégico llamado “Minerva” además consideró incrementar la capacidad de innovación, se focalizó en el usuario, en la evaluación, análisis, anticipación (gestión de la información y gestión del conocimiento), la responsabilización personal y la capacidad de tomar decisiones, el liderazgo policial basado en el mérito, el compromiso con la misión institucional y el trabajo en equipo e interdisciplinario.

Dentro de los hitos que se destacaron en su gestión está la Ley 19.987, que modifica la Ley Orgánica respecto a la designación del director general, recayendo en un oficial de carrera, ya que antes al carecerse de esta norma legal eran nombrados políticos y generales de la FF.AA., siendo un reconocimiento a los nuevos tiempos que se iniciaban. Introducción del concepto de “Cuenta Pública”. El Proyecto de los Oficiales Policiales Profesionales que buscaba profesionalizar la profesión. El accountability y modernización policial como se ha hecho referencia. La actualización del Código de Ética Profesional. En el mes de junio de 2008 en la cuenta pública se informó e instaló exitosamente la MARCA PDI, marca corporativa que significó un antes y un después para la Policía Civil y que fue reconocida hasta la fecha por la ciudadanía y que impactó por su amplio significado comunicacional. Así, entonces, esta innovadora imagen corporativa tuvo consecuencias prácticas en dos planos: uno externo y otro interno. En el primer caso, esta marca tuvo por finalidad hacer más visible nuestra presencia en la sociedad y, con ello, mostrar eficazmente nuestra labor profesional, científica y especializada. En efecto, cada vez que la ciudadanía observara o escuchara la sigla PDI, podría saber de inmediato y sin confusiones que era la Policía de Investigaciones la que estaba presente, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida y desarrollo. No era la persona ni la unidad las que debían destacarse, sino que la institución en su conjunto.

En el ámbito interno, esta nueva marca constituyó un “factor de unión e identificación simbólica” y, por lo mismo, representó a cada uno de los integrantes de nuestra institución sin importar su grado, cargo, escalafón o lugar de desempeño. Todos -sin distinciones- pasaron a formar parte de este grupo humano conocido como PDI y, por lo tanto, compartían sus proyectos y misiones, y trabajaban para afianzar su rol en la sociedad. En definitiva, fue y es un “signo de pertenencia” y, por ende, su propósito era consolidar entre todos sus integrantes, un sólido espíritu de cuerpo.

Durante su administración, la PDI avanzó en un programa de gestión por

resultados, afianzando la rendición de cuentas, la promoción de la ética policial y las buenas prácticas, la transferencia de know how y el mejoramiento del desempeño policial.

En síntesis, la estrategia de modernización implementada bajo su conducción ayudó a consolidar a la PDI como un referente en gestión pública y desarrollo humano.

Asimismo, en octubre de 2004, durante la 73ª Asamblea General (Cancún - México) de la Organización Internacional de Policía Criminal, INTERPOL, fue elegido Vocal para las Américas.

Más tarde, en septiembre de 2006, en la 75ª Asamblea General (Río de Janeiro - Brasil) fue elegido vicepresidente para las Américas.

Posteriormente, al ser el miembro más antiguo del Comité Ejecutivo, en febrero de 2008, asumió la Presidencia Interina de esta organización policial, supervisando entre otros planes de acción los programas de intercambio y análisis de información contra el crimen transnacional y el terrorismo internacional.

- Nueva Ley de Matrimonio Civil.

07-05-2004

Ley N°19.947, promulgada el 7 de mayo de 2004. Esta ley viene a reemplazar a la ley de matrimonio civil de 1884, regulando los requisitos para contraer matrimonio y para la separación o divorcio de los cónyuges, como también los medios para remediar o paliar las rupturas entre los cónyuges y sus efectos.

- Creación de los Tribunales de Familia.

25-08-2004

Ley N°19.968. Promulgada el 25 de agosto de 2004 y publicada en el Diario Oficial el 30 de agosto de 2004.

- Congreso Nacional aprueba 58 reformas a la Constitución de 1980.

16-08-2005

Tras cinco años de debate y quince de intentos son aprobadas 58 reformas a la Constitución de 1980, vigente desde el 11 de marzo de 1981, cuyo objetivo es dar un cierre definitivo al período de transición tras el Gobierno Militar.

Son aprobadas en Congreso Pleno por 150 votos a favor, tres en contra y una abstención.

Tras lo cual se trataron 25 vetos o modificaciones que envió el Poder Ejecutivo

en materias como la referencia a los delitos de difamación y a la protección de la vida pública, la suspensión del derecho de sufragio, la vacancia parlamentaria, la entrada en vigor de los tratados internacionales, el fuero parlamentario y la conformación del Tribunal Constitucional.

La aprobación de estos vetos, en la etapa final de la discusión parlamentaria, ocurrió el 17 de agosto de 2005.

- Entran en vigor las Reformas a la Constitución de 1980.

26-08-2005

Mediante la publicación en el Diario Oficial de la Ley N°20.050, entran en vigencia las reformas aplicadas a la Constitución de 1980.

La ley también autoriza al presidente de la República para que en el plazo máximo de un año desde la aprobación de las modificaciones, fije un texto refundido que integre la actual Constitución y las reformas para efectos de fluidez y concordancia, dado el gran número de cambios y de artículos derogados.

- Reforma a la Constitución de 1980.

17-09-2005

Esta reforma, cuyo objetivo era dar un cierre definitivo al período llamado “de transición” tras el gobierno militar, fue aprobada por el Congreso Pleno el 16 de agosto de 2005, por 150 votos a favor, tres en contra y una abstención.

El presidente Ricardo Lagos Escobar promulga un nuevo texto constitucional que funde lo señalado en la Constitución de 1980 y las 54 reformas a la carta fundamental aprobadas por el Congreso Nacional un mes antes.

Publicado como Decreto Supremo N°100 instala un debate sobre si se trata de una nueva Constitución, la Constitución de 2005, o de un texto que en lo fundamental no modifica las líneas matrices de la Constitución de 1980.

Con el fin de profundizar la Democracia, en el Congreso Nacional se eliminan los senadores designados y vitalicios, se otorgan mayores atribuciones a la Cámara de Diputados y se define la conformación del Senado por 38 miembros electos por sufragio ciudadano.

Además, el sistema electoral binominal es eliminado de la Constitución y los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y el General Director de Carabineros dejan de ser cargos inamovibles, pudiendo el Presidente de la República removerlos, informando previamente a la Cámara de Diputados y al Senado.

Ley de Violencia Intrafamiliar.

07-10-2005

Ley N°20.066, publicada en el Diario Oficial el 7 de octubre de 2005. Esta ley tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y otorgar protección a las víctimas de esta.

- Michelle Bachelet Jeria es elegida presidenta de la República.

15-01-2006

Esta elección se lleva a cabo junto con las elecciones de diputados y senadores. En una primera vuelta electoral, efectuada el 11 de diciembre de 2005, se presentan cuatro candidatos presidenciales: la socialista Michelle Bachelet Jeria en representación de la Concertación de Partidos por la Democracia.

Sebastián Piñera Echenique en representación de Renovación Nacional, Joaquín Lavín Infante en representación de la Unión Demócrata Independiente (UDI) y Tomás Hirsch por la coalición izquierdista Juntos Podemos.

Michelle Bachelet alcanza una mayoría relativa de un 45,96%. Sebastián Piñera logra un 25,41%, Joaquín Lavín un 23,23% y Tomás Hirsch un 5,40% de los sufragios.

En vista de que ninguno de los candidatos consigue una mayoría absoluta, se pasa a una segunda vuelta electoral entre las dos más altas mayorías, efectuada el 15 de enero de 2006.

Se enfrentan Michelle Bachelet y Sebastián Piñera Echenique, saliendo elegida Michelle Bachelet Jeria con un 53,50% de los votos contra un 46,50% de los sufragios obtenidos por Sebastián Piñera Echenique.

En consecuencia, Michelle Bachelet Jeria se convierte en la primera mujer en alcanzar la presidencia de la República en la historia de Chile, por el periodo que corre entre los años 2006 y 2010.

- Derogación de la figura de los senadores designados y vitalicios.

11-03-2006

A partir de esta fecha la composición del Senado queda íntegramente constituida por 38 miembros elegidos en forma popular y directa al eliminarse los senadores designados y los vitalicios.

Los senadores designados eran nueve: cuatro elegidos por el Consejo de Seguridad Nacional entre quienes se hubieren desempeñado como comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas o directores generales de Carabineros, tres nombrados por la Corte Suprema y dos designados por

el presidente de la República.

El cargo de Senador Vitalicio les correspondía a los ex presidentes de la República que hubieren ejercido su cargo por el mandato constitucional completo. Alcanzaron a asumir dichas funciones Augusto Pinochet y Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

- Ley General de Educación.

17-08-2009

Ley 20.370, promulgada el 17 de agosto de 2009 y publicada en el Diario Oficial el 12 de septiembre de 2009.

Establece la normativa marco en materia de educación, remplazando a la LOCE y modificando aspectos en los procesos de admisión, currículum y reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales.

Limita la facultad que tienen los establecimientos de discriminar a sus alumnos por motivos económicos, reduce la educación básica a 6 años y aumenta la media en dos años; aumenta los requisitos que deben cumplir los responsables de un establecimiento para obtener el reconocimiento oficial del Estado.

- Organización de Nueva Mayoría para Chile.

14-09-2009

Integrado por el Partido Humanista, el Partido Ecologista, Independientes en Red, candidatos independientes y otras organizaciones sociales esta coalición emerge en el año 2003. En el año 2009 apoya la candidatura presidencial de Marco Enríquez Ominami.

- Elecciones Parlamentarias de 2009.

13-12-2009

La Última elección parlamentaria registrada en el país posibilitó la competencia de 429 candidatos.

Del señalado universo resultaron 41 diputados electos y 6 desbancados de sus cargos.

La composición de fuerzas en el hemiciclo será de 58 diputaciones de derecha, 54 de la Concertación, 3 del Partido Comunista, 3 de Chile Limpio y 2 independientes. En tanto el Senado quedó conformado por 16 senadores de derecha, 19 de la Concertación, 2 independientes y Alejandro Navarro del MAS.

- Surgimiento del Partido Progresista (PRO).

11-06-2010

Constituido el 11 de junio de 2010, según expone el Servicio Electoral chileno, en la actualidad se encuentra en proceso para ser reconocido legalmente como partido político.

El 21 de febrero de 2011, la directiva del Partido, junto a un grupo de líderes nacionales presenta ante esa instancia las fichas de afiliación de tres regiones de Chile.

Fundado por el excandidato presidencial y ex miembro del Partido Socialista, Marco Enríquez Ominami, el Partido Progresista se propone aglutinar en torno suyo a todos aquellos quienes constituyen el casi 20% de respaldo que Marco Enríquez-Ominami lograra en las elecciones presidenciales de diciembre de 2009.

Entre sus filas se encuentran parlamentarios como el ex PPD Álvaro Escobar y el socialista René Alinco Bustos.

- Reformas constitucionales en materia de Transparencia, Modernización del Estado y Calidad de la Política.

04-01-2010

La Ley N°20.414 modifica la Carta Fundamental en materia de Transparencia, Modernización del Estado y Calidad de la Política obligando a las altas autoridades a declarar sus intereses y patrimonio y a entregar a terceros la administración de bienes y obligaciones que supongan conflicto de interés con el ejercicio de su cargo.

Exige al presidente de la República, los ministros de Estado, los diputados y senadores y autoridades y funcionarios señalados por una ley orgánica constitucional, a declarar sus intereses y patrimonio en forma pública.

A los ministros también les serán aplicables algunas de las incompatibilidades que la Constitución establece para los parlamentarios.

- Sebastián Piñera Echenique es elegido presidente de la República.

17-01-2010

Esta elección presidencial se realiza en dos etapas. Cuatro candidatos se presentan en una primera vuelta electoral. Efectuada el 13 de diciembre de 2009, en conjunto con elecciones de diputados y senadores.

Los candidatos que se presentan son: Sebastián Piñera Echenique en representación de la derechista Coalición por el Cambio. Eduardo Frei Ruiz Tagle en representación de la Concertación de Partidos por la Democracia.

Marco Enríquez Ominami, independiente de centro izquierda y Jorge Arrate Mac-Niven en representación del pacto PC – Juntos Podemos Más.

La primera vuelta no arroja ganador con mayoría absoluta, obteniendo la mayoría relativa el candidato Piñera con un 44,06% de los votos.

Siguen Eduardo Frei con un 29,60, Enríquez Ominami con un 20,14% y Jorge Arrate con 6,21% de los sufragios. En vista de ello, se convoca a una segunda vuelta electoral para el día 17 de enero de 2010.

El ganador de estas elecciones Sebastián Piñera, con un 51,61% de los votos, mientras que Eduardo Frei Ruíz Tagle alcanza un 48,39% de los sufragios.

En suma, Sebastián Piñera Echenique es proclamado presidente de la república por el periodo que corre entre los años 2010 y 2014, significando el regreso de la derecha a la presidencia tras casi 50 años de ausencia.

- Ley de Igualdad de Discapacitados.

03-02-2010

Ley N°20.422, promulgada el 3 de febrero de 2010 y publicada en el Diario Oficial el 10 de febrero de 2010.

Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad.

Capítulo III.- Cuerpo de Oficiales Generales de la PDI.

1.-Reseña de los inicios del COG de la PDI.

La historia de la PDI y la fundación del Cuerpo de Oficiales Generales, se concatenan de acuerdo a los hechos y entrevistas, que en este capítulo se conocen.

Un grupo de oficiales generales, entre los que se encontraban los subdirectores Julio Castillo Cerda, Mario Leiva Espoz y el Prefecto Inspector Hernán Padilla Trujillo, viendo la necesidad de contar con un director de carrera en la Policía de Investigaciones de Chile, tomó la iniciativa de redactar una carta a S.E. el presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, para manifestar tan ansiado anhelo.

Para ello, el día 3 de junio de 1992, se efectuó una reunión en la oficina del exsubdirector y abogado don Julio Castillo Cerda, a la cual llegaron veinte oficiales generales, los cuales habían sido contactados previamente por el subdirector don Mario Leiva Espoz, quien por haber trabajado en la Subsecretaría de Investigaciones, se encargó de solicitar a dicho estamento la nómina de los oficiales generales que estaban en retiro para poder contactarlos telefónicamente, con la finalidad de que suscribieran junto a ellos la referida nota, la que en definitiva fue despachada y firmada por todos los allí reunidos.

En palabras del prefecto inspector Hernán Padilla Trujillo mencionó al respecto que “a tempranas horas de la mañana acompañé a don Julio [Castillo Cerda] al Palacio de la Moneda donde entregamos el documento”.

EXCMO. SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PALACIO DE LA MONEDA.-

Excmo. Señor:

Los Oficiales Generales en retiro, de la Policía de Investigaciones de Chile, que suscriben, todos con más de 30 años de servicio efectivo, en la Institución, nos dirigimos con todo respeto a S. E. para agradecerle su especial preocupación por dotar de mayores recursos a la Policía Civil, lo que ha redundado últimamente en el esclarecimiento de importantes delitos y que permitirá, en breve plazo, no nos cabe duda, llegar a los resultados históricos de la Institución, con la cual continuamos plenamente identificados.-

Asimismo, agradecemos y brindamos todo nuestro apoyo a su decisión personal de rechazar la fusión de la Policía de Investigaciones con otra Institución, que algunos sectores se encontraban propiciando.-

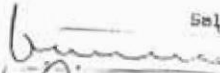
La Policía de Investigaciones, que el próximo 19 de Junio celebra 59 años de vida y, que en la actualidad no está dirigida por un Director titular, ha demostrado en su larga y fructífera trayectoria poseer un personal idóneo, con experiencia y capacidad profesional para asumir tan delicadas funciones, por lo que estimamos propicia la ocasión, Señor Presidente, para que designe en dicho cargo a un Oficial General de la Institución,

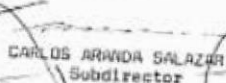
//

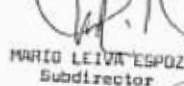
conforme lo dispone el art. 90, inciso 1º del Decreto Ley Nº2.460, de fecha 9 de Enero de 1979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.-

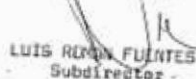
Vuestra decisión Excmo. Señor, favorable en este sentido, consolidaría la máxima aspiración de los miembros de la Policía de Investigaciones de Chile.-

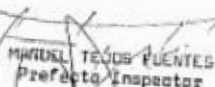
Saludamos atentamente al Señor Presidente.-

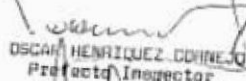

JULIO CASTILLO CERDA
Subdirector


CARLOS ARANDA SALAZAR
Subdirector


MARIO LEIVA ESPOZ
Subdirector

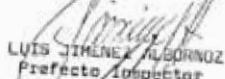

LUIS ROMÁN FUENTES
Subdirector


MANUEL TEJOS FUENTES
Prefecto Inspector

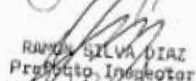

OSCAR HENRÍQUEZ CORNEJO
Prefecto Inspector


FRANCISCO MARAS ARANCIBIA
Prefecto Inspector


JUAN INDURROZA JARA
Prefecto Inspector

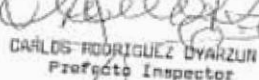

LUIS JIMÉNEZ ALBORNOZ
Prefecto Inspector


JUAN JOSÉ VERA
Prefecto Inspector

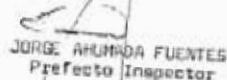

RAMÓN SILVA DÍAZ
Prefecto Inspector

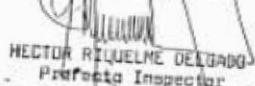

GILBERTO WOLDARSHY CARRASCO
Prefecto Inspector

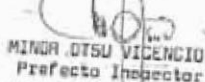

ATILIO MIGLIARO WEISMANN
Prefecto Inspector


CARLOS RODRÍGUEZ DYAZUN
Prefecto Inspector

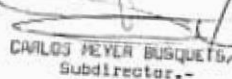

HERNÁN PADILLA TRUJILLO
Prefecto Inspector


JORGE AHUMADA FUENTES
Prefecto Inspector


HECTOR RIQUELME DELGADO
Prefecto Inspector


MINDA OTSU VICENCIO
Prefecto Inspector


EMILIO ROUSSEAU CANCINO
Subdirector


CARLOS MEYER BUSQUETS
Subdirector.-

SANTIAGO, Junio 1992.-

Fuente: Reproducción de la carta original que obra en poder de don Mario Leiva Espoz.

Posterior al nombramiento del Director General don Nelson Mery Figueroa, los oficiales generales lo visitan y le expresan entre otras materias, la iniciativa de fundar una organización que los agrupe, propósito que el Director General lo encontró relevante.

Por consiguiente, el Círculo de Oficiales Generales de la PDI fue creado con 43 oficiales de carrera, de los cuales hoy sobreviven 14 de ellos, cuyas fotografías y nombres los podemos ver a continuación, consignados de acuerdo al Libro de Registro de Socios. El registro se efectuó según el orden de llegada de los socios fundadores a la reunión.

GALERIA

2.- Galeria de Socios Fundadores.



Mario Leiva Espoz
Subdirector



Luis Román Fuentes
Subdirector



Carlos Aranda Salazar
Subdirector



Raúl Chenevier Laffont
Subdirector



Carlos Meyer Busquets
Subdirector



Héctor Villagrán Muñoz
Subdirector



Mario Tashima Rebolledo
Subdirector



Hernán Padilla Trujillo
Subdirector



Jorge Ahumada Fuentes
Prefecto Inspector



José Díaz Oyarzún
Prefecto Inspector



Juan Inostroza Jara
Prefecto Inspector



Luis Jiménez Albornoz
Prefecto Inspector



Mario Mendoza Krause
Prefecto Inspector



Minur Otsu Vicencio
Prefecto Inspector



Víctor Silva Lara
Prefecto Inspector



Roberto Aroca Becerra
Prefecto Inspector



Julio Castillo Cerda
Subdirector



Sergio Bravo Bravo
Prefecto Inspector



Allard Catalán Catalán
Subdirector



Alfredo Cruz Rojas
Prefecto Inspector



Pedro Espinoza Valdés
Prefecto Inspector



Douglas Gallegos Todd
Prefecto Inspector



Hermógenes Garrido Robles
Prefecto Inspector



Juan Jamed Vera
Prefecto Inspector



Víctor López González
Subdirector



Francisco Manas Arancibia
Prefecto Inspector



Jorge Medina Fuenzalida
Prefecto Inspector



Mario Mengozzi Solar
Subdirector



Atilio Migliaro Wesemann
Prefecto Inspector



René Navarro Verdugo
Prefecto Inspector (J)



Oscar Ortiz Veloz
Prefecto Inspector



Héctor Riquelme Delgado
Prefecto Inspector



Carlos Rodríguez Oyarzún
Prefecto Inspector



Juan Salinas Solís
Subdirector



Fredes Salvo Mora
Prefecto Inspector



Luis Silva Díaz
Prefecto Inspector



Ramón Silva Díaz
Prefecto Inspector



Manuel Tejos Fuentes
Prefecto Inspector



Nelsón Valdés Cornejo
Prefecto Inspector

También se encuentran entre los socios fundadores, el subdirector Emilio Rousseau Cancino y los prefectos inspectores Miguel Aguirre Argomedeo, Felipe Pérez Vallejos y Gilberto Voldarsky Carrasco.

3.- Acta Fundacional

El documento que a continuación se transcribe corresponde al Acta Fundacional del entonces CIRCULO DE OFICIALES GENERALES DE LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, el cual constituye el registro histórico más trascendente de su creación, de los integrantes de la primera Directiva Provisional, de la aprobación de los primeros Estatutos y la designación del abogado señor Julio Castillo Cerda, comisionado para reducir a escritura pública dicha Acta, a fin de obtener la Personalidad Jurídica y el reconocimiento legal del recién creado Círculo de Oficiales Generales.

ACTA FUNDACIONAL

“ A veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos, siendo las trece horas, en el Club Social de la Policía de Investigaciones de Chile, ubicado en calle Compañía número dos mil sesenta y cinco, de la ciudad de Santiago, bajo la dirección de la Comisión Organizadora, integrada por los señores Subdirectores Mario LEIVA ESPOZ y Luis ROMAN FUENTES y los señores Prefectos Inspectores Luis JIMENEZ ALBORNOZ y Hernán PADILLA TRUJILLO, se reúnen los Oficiales Generales de la Policía de Investigaciones de Chile, cuya relación con nombres, números de carné y firmas se adjunta.

Tras tomar conocimiento de cada uno de los artículos de los Estatutos de la Corporación y hacer observaciones en la forma, las que fueron consideradas, los aprobaron por unanimidad y acordaron:

Primero: Fundar el Círculo de Oficiales Generales de la Policía de Investigaciones de Chile, con sede en la ciudad de Santiago, con los objetivos que señalan sus Estatutos;

Segundo: Elegir una Directiva Provisional para los fines contemplados en los mismos estatutos, la que queda conformada por: Presidente, Subdirector Sr. Mario LEIVA ESPOZ; Vicepresidente, Subdirector Sr. Luis ROMÁN FUENTES; Secretario, Prefecto Inspector Sr. Hernán PADILLA TRUJILLO; Prosecretario, Prefecto Inspector Sr. Jorge AHUMADA FUENTES; Tesorero, Prefecto Inspector Sr. José DÍAZ OYARZÚN; Protesorero, Prefecto Inspector Sr. Mario MENDOZA KRAUSE; Director Relacionador Público, Prefecto Inspector Sr. Juan INOSTROZA JARA; Director de Compañerismo, Prefecto Inspector Sr. Héctor RIQUELME DELGADO; Director de Comités, Prefecto Inspector Sr. Luis JIMÉNEZ ALBORNOZ; y, Directores Suplentes, Prefecto Inspector Sr. Minor OTSU VICENCIO y Prefecto Inspector Sr. Víctor E. SILVA LARA.

Tercero: Facultar al abogado Sr. Julio CASTILLO CERDA, para que en representación del Círculo de Oficiales Generales de la Policía de Investigaciones de Chile, reduzca a escritura la presente Acta y para que practique los trámites ante las autoridades de Gobierno, para obtener la Personalidad Jurídica y la aceptación de las modificaciones que el Presidente de la República proponga introducirle.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas ”



4.- Primeros estatutos del COG de la PDI

A continuación, se transcriben los primeros estatutos del entonces Círculo de Oficiales Generales de la Policía de Investigaciones de Chile, aprobados por unanimidad, en la reunión de gestación de la Corporación.

ESTATUTOS DEL “CÍRCULO DE OFICIALES GENERALES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE”

TÍTULO I

DENOMINACIÓN, OBJETIVOS, DOMICILIO Y DURACIÓN

Artículo 1° Denomínase Círculo de Oficiales Generales de la Policía de Investigaciones de Chile, a la entidad social, con sede en la ciudad de Santiago, que tendrá los siguientes objetivos:

- a) Reunir a los Oficiales Generales de la Policía de Investigaciones de Chile, de carrera, que en actividad alcanzaron el grado de Prefecto Inspector, Subdirector o Director General.

También podrán ingresar a este Círculo los Oficiales Generales activos a quienes se les haya cursado la invitación respectiva;

- b) Mantener entre sus asociados las tradiciones de compañerismo, honor y lealtad, nacidas en las filas institucionales;
- c) Conservar el afecto hacia la función policial, cooperando a la mantención de su prestigio y respeto ciudadano, haciendo suyos los éxitos y adversidades, cuando sean una consecuencia lógica del cumplimiento del deber encomendado por la ley;
- d) Mantener una estrecha relación con la Institución Policía de Investigaciones de Chile y en particular con su Dirección General, prestándole en toda circunstancia el apoyo y colaboración a su alcance;
- e) Cuidar que los vínculos con otros organismos afines se mantengan en el mejor nivel de armonía; y,
- f) Promover la fraternidad entre sus asociados, de tal modo que se facilite el acceso a las ayudas que sean necesarias ante problemas, especialmente de salud y sus derivaciones.

Artículo 2° El domicilio del Círculo será en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana y su duración indefinida, salvo causales generales de disolución que pudieren contemplarse en las leyes.

TÍTULO II

DE LOS SOCIOS

Artículo 3° Habrá la siguiente clasificación de socios:

- A) SOCIOS ACTIVOS, serán los Oficiales Generales mencionados en la letra a) del Art. 1ro., los que tendrán derecho a voz y voto;
- B) SOCIOS HONORARIOS, tendrán esta calidad aquellos socios activos que hayan cumplido ochenta años de edad, los que mantendrán sus derechos de voz y voto. No obstante, el Directorio, por acuerdo unánime podrá otorgar esta categoría de socio a las personas que, desempeñando funciones públicas, privadas o sociales de alto nivel hayan probado su identificación, adhesión y colaboración a la Policía de Investigaciones o al Círculo de Oficiales Generales; a estos socios sólo les asistirá el derecho a voz en los debates.

Los Socios Honorarios no tendrán obligación de asistencia.

Tendrán la calidad de Socios Fundadores, los socios activos que suscribieron el Acta constituyente de la Corporación.

Artículo 4° Sólo los Socios Activos podrán dirigir los asuntos de la Corporación.

Artículo 5° Los socios prescindirán en forma absoluta de ideologías políticas, religiosas o raciales cuando actúen como miembros del Círculo.

Artículo 6° Los Directores Generales y Subdirectores formados en las filas institucionales, que sean invitados a incorporarse al Círculo, lo serán por medio de nota escrita que les hará llegar el Directorio por intermedio de una Comisión de sus integrantes, para incorporarse como socios activos. A los demás Oficiales Generales, el directorio les hará llegar, por intermedio del Director de Compañerismo, del Director Relacionador Público u otro miembro, invitación de ingreso.

La invitación llevará el ruego de dar respuesta en un plazo no superior a treinta días.

Si la respuesta fuera de aceptación, se cursará al invitado una segunda nota indicándole la fecha de la reunión de camaradería en la cual será incorporado como nuevo socio.

El acto de incorporación como socio será revestido de sobria solemnidad y consistirá en la presentación del nuevo miembro con el aporte de antecedentes curriculares por el Director de Compañerismo, otro miembro del Directorio o algún socio compañero de curso del incorporado, si éste lo solicitare.

Artículo 7° Si la respuesta a la invitación para incorporarse como socio al Círculo de Oficiales Generales no llegare dentro del plazo fijado, esta invitación se considerará rechazada. No obstante, si con posterioridad a la circunstancia anterior, un Oficial General desee ingresar al Círculo, deberá elevar una solicitud de incorporación fundamentando las causas de su rechazo o su no respuesta.

Las explicaciones y el ingreso del postulante serán tratados y resueltos en la Asamblea General Ordinaria más próxima, en votación de mayoría.

Artículo 8° Cuando existieren antecedentes valederos que aconsejen mantener en suspenso el trámite de invitación o incorporación de un futuro socio, el caso se tratará y resolverá, irrevocablemente, por votación personal y secreta en la Asamblea Ordinaria más próxima.

Artículo 9° La calidad de socio se pierde:

- a) Por renuncia escrita aceptada por el Directorio;
- b) Por mora de seis cuotas sociales mensuales, sin causa justificada; y,
- c) Por exclusión basada en cualquiera de las siguientes causales:

- 1.- Causar daño de palabra o por escrito a los intereses del Círculo;
- 2.- Comportamiento público impropio, entendiéndose como tal los actos del socio que resulten lesivos al prestigio o dignidad de la Corporación. Esta conducta será calificada por la mayoría absoluta de los miembros en ejercicio del Directorio.

El afectado podrá apelar de tal resolución al Directorio, por escrito y en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de su notificación; éste resolverá en votación secreta, en definitiva, por la unanimidad de los miembros concurrentes, requiriéndose un quórum mínimo de los dos tercios de los componentes del Directorio, para sesionar.

TÍTULO III

DEL DIRECTORIO

Artículo 10 El Directorio, que durará dos años en funciones, estará integrado por: un presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, un Director Relacionador Público, un Director de Compañerismo, un Director de Comités y dos Directores Suplentes.

Todos los cargos señalados serán electivos, con excepción del Secretario y Prosecretario, que serán nombrados por el Presidente electo de entre los socios del Círculo.

El Presidente del Directorio no podrá ser reelecto por períodos sucesivos, debiendo transcurrir a lo menos dos años para una nueva elección como tal.

Artículo 11 Los miembros del Directorio ejercerán sus funciones a contar de la fecha de la transmisión del mando, la que se efectuará en acto solemne dentro del plazo de quince días después de verificada la elección.

Artículo 12 El Directorio sesionará ordinariamente una vez al mes, con la concurrencia mínima de los dos tercios de sus miembros y sus acuerdos se adoptarán por la mayoría de los asistentes. En caso de empate decidirá el voto del que preside la sesión.

En ausencia del Presidente y del Vicepresidente, sesionará en Comité y será presidido por el Director de Comités y sus acuerdos serán considerados como antecedentes informativos para la próxima reunión.

Artículo 13 El Directorio podrá sesionar extraordinariamente cuando sea

convocado por el Presidente del mismo o a petición de la mayoría de sus miembros en ejercicio. En estas sesiones sólo se tratará la materia que originó la convocatoria.

Artículo 14 Las funciones de los miembros del Directorio cesarán:

- a) Por término del período para el cual fueron elegidos;
- b) Por renuncia aceptada por el Directorio;
- c) Por inasistencia a tres sesiones consecutivas sin causa justificada; y,
- d) Por censura aprobada.

Artículo 15 Las vacantes del Directorio se llenarán por el tiempo que falte para cumplir el período.

Las vacancias de Secretario y Prosecretario serán llenadas en la forma prevista en el Artículo 10, Inciso 2°.

La vacancia de Presidente será llenada por el Vicepresidente y las restantes por los suplentes, por decisión del Directorio en votación unánime.

En caso que todos los Directores Suplentes pasen a desempeñarse en propiedad, el Directorio queda autorizado para designar a los socios que los reemplazarán.

Artículo 16 Las vacantes que se produzcan por renuncia de la mayoría del Directorio, del Directorio en pleno o cuando ellas sean consecuencia de censura aprobada por los dos tercios de los socios activos en Asamblea Extraordinaria, serán llenadas en votación directa por los socios presentes en esa Asamblea por mayoría de votos y por el tiempo que falte para cumplir el período de ejercicio.

Artículo 17 De las deliberaciones o acuerdos del Directorio se dejará constancia en un Libro de Actas, el cual será firmado por la totalidad de los miembros asistentes.

El Director que quisiera salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo, deberá hacer constar su oposición.

Artículo 18 Corresponde al Directorio:

- a) Dirigir la Corporación y administrar sus bienes;
- b) Disponer la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en los casos que estipule el presente Estatuto;
- c) Someter a la aprobación de la Asamblea General los Reglamentos que pudieran ser necesario dictar para el funcionamiento de la Corporación y todos aquellos asuntos y negocios que estime indispensables;
- d) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la Asamblea General Ordinaria de Socios;

- e) Rendir cuenta de su gestión y administración ante la Asamblea General Ordinaria anualmente;
- f) Nombrar Comisiones para el estudio e informe de materias específicas;
- g) Pronunciarse sobre el ingreso de nuevos socios;
- h) Otorgar la calidad de Socios Honorarios de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 3°, letra b);
- i) Velar por el cumplimiento de los Estatutos y Reglamentos vigentes;
- j) Proponer anualmente a la Asamblea General Ordinaria la cuota social permanente a regir para el siguiente año;
- k) Recabar al Director Tesorero el estado de situación cuando lo estime conveniente;
- l) Designar Directores Suplentes en los casos contemplados en el Artículo 15, Inciso 4°;
- m) Comprar o tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, vender, enajenar o permutar, gravar o hipotecar, arrendar o dar en prenda los bienes muebles, solicitar concesiones de terrenos fiscales, aceptar donaciones y comodatos, abrir cuentas corrientes, contratar empréstitos y hacer operaciones financieras con bancos e instituciones de crédito o particulares;
- n) Resolver todos aquellos asuntos no reglamentados; y,
- ñ) Las demás atribuciones u obligaciones que el Estatuto le señale.

DEL PRESIDENTE

Artículo 19 Corresponderá al Presidente:

- a) Representar al Círculo judicial y extrajudicialmente;
- b) Presidir las sesiones del Directorio, de las Asambleas Generales y las reuniones de camaradería en que se conozcan o traten asuntos de interés general para los asociados, dirigiendo los debates;
- c) Citar a reunión de Directorio y convocar a Asambleas Generales, de acuerdo con el Estatuto o cuando lo solicite por escrito un tercio de los socios activos por lo menos, en el caso de Asambleas Generales Extraordinarias;
- d) Proponer al Directorio el nombre de los socios que deban desempeñar cargos o comisiones en el Círculo;
- e) Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Directorio y de las Asambleas Generales;
- f) Autorizar y firmar junto con el Secretario la correspondencia oficial; y,
- g) Firmar con el Tesorero los cheques y documentos que emanen de la autorización dada por al Directorio en la letra m) del Artículo 18.

DEL VICEPRESIDENTE

Artículo 20 El Vicepresidente reemplazará al Presidente del Círculo con los mismos derechos inherentes al cargo, cuando éste no pueda ejercer sus funciones por cualquier causal de orden transitorio.

Le corresponderá asesorar al Presidente en todas sus funciones.
Asumirá el cargo de Presidente en caso de vacancia.

DEL SECRETARIO

Artículo 21 Le corresponderá al Secretario

- a) Llevar al día toda la documentación interna y correspondencia necesaria, los libros de Actas de Sesiones del Directorio y de las Asambleas Generales;
- b) Redactar las Actas, oficios, circulares y comunicaciones en general;
- c) Citar, por orden del Presidente, oportunamente a todas las reuniones de Directorio o de asociados;
- d) Confeccionar la Tabla de Materias que debe tomar conocimiento y resolver el Directorio;
- e) Refrendar la firma del Presidente;
- f) Comunicar a quienes les concierna los acuerdos del Directorio y de las Asambleas Generales; y,
- g) Llevar y mantener al día el Archivo de la Secretaría y el rol de socios, comunicando al Tesorero las altas y bajas.

DEL TESORERO

Artículo 22 Le corresponderá al Tesorero:

- a) Cobrar las cuotas sociales;
- b) Confeccionar y mantener actualizada la documentación de contabilidad;
- c) Manejar los fondos en la forma que le señale el Directorio, con los comprobantes de ingresos y egresos al día;
- d) Presentar en la reunión ordinaria mensual de Directorio un estado de situación de los fondos sociales, con indicación de las colocaciones y de los valores por percibir. Este movimiento corresponderá al ejercicio financiero del mes inmediatamente anterior; toda inversión de fondos deberá previamente ser considerada por el Directorio, con excepción de los gastos menores inherentes al buen desenvolvimiento de las actividades del Círculo;
- e) Presentar anualmente al Directorio el cálculo de presupuesto del próximo año;

- f) Presentar un estado de situación cuando lo solicite el Directorio;
- g) Firmar los cheques conjuntamente con el Presidente; y,
- h) Presentar anualmente al Directorio el Balance Anual para resolución de la Asamblea General Ordinaria de Socios, revisado por la Comisión Revisora de Cuentas.

DEL PROSECRETARIO Y DEL PROTESORERO

Artículo 23 El Prosecretario y el Protesorero cooperarán en sus funciones al Secretario y al Tesorero, respectivamente y los reemplazarán en caso de ausencia de éstos, con los mismos derechos y atribuciones fijadas a ellos.

DE LOS DIRECTORES

Artículo 24 El Director Relacionador Público cumplirá las siguientes obligaciones

- a) Mantendrá contacto permanente con la Dirección General de la Policía de Investigaciones de Chile y demás organismos que estén relacionados con los intereses de la Corporación;
- b) Tendrá vínculos de acercamiento e información con los Círculos afines, con las autoridades y servicios públicos y con la prensa y demás medios de difusión;
- c) Enviará a la prensa las publicaciones que disponga el Directorio; y,
- d) Cumplirá cualquier otra misión relacionada con su cargo o que le encomiende en forma especial el Directorio.

Artículo 25 El Director de Compañerismo tendrá como misión primordial imponerse periódicamente del estado de salud de los socios hospitalizados o enfermos en su domicilio, informando de su cometido al Directorio y a los socios en las reuniones de camaradería. Además tendrá a su cargo la organización de los eventos sociales, para cuyo efecto actuará en coordinación con el Director Relacionador Público y el Tesorero.

Artículo 26 El Director de Comités tendrá como misión presidir los Comités o Comisiones de Trabajo designados al iniciarse las actividades de un nuevo Directorio u organizados por éste durante su mandato.

Además, reemplazará al Presidente, en ausencia de éste y del Vicepresidente.

TÍTULO IV

DE LA ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Artículo 27 El Directorio se renovará cada dos años, en la Asamblea General Ordinaria. A través de elección directa a efectuarse el día, hora y lugar que oportunamente acuerde el Directorio en ejercicio.

Artículo 28 Para cubrir los cargos Directivos podrán postular todos los socios activos que sean presentados por un mínimo de ocho socios hasta treinta días antes de la fecha fijada para la elección, con excepción del Presidente en ejercicio que no puede ser reelegido para estas funciones por períodos consecutivos.

El Secretario y el Prosecretario no serán elegidos por votación, por cuanto su designación corresponderá al Presidente electo, de entre los socios del Círculo.

El cargo de Protesorero será provisto por el candidato a Tesorero que obtenga la segunda mayoría de sufragios en el acto eleccionario.

Artículo 29 Al momento de fijar la fecha de la elección, el Directorio designará una Comisión Electoral de tres miembros activos que dentro del plazo de cinco días, contados desde la fecha de su designación, confeccionará una relación con la denominación de los cargos por cubrir, con las excepciones indicadas en el artículo anterior, para difusión interna;

Posteriormente y con fondos del Círculo confeccionará una cédula en la que se indicarán los nombres de los socios que hayan aceptado la postulación.

Artículo 30 El acto eleccionario será presidido por la Comisión Electoral, la que llevará a cabo los escrutinios y proclamará a los Directores electos en los respectivos cargos, redactando el Acta correspondiente, al menos dos horas después de finalizado dicho acto.

Artículo 31 Si en el primer escrutinio ninguno de los candidatos a Presidente alcanzare la mayoría absoluta de sufragios, se repetirá la elección para dicho acto por los presentes en la sala, exclusivamente, entre las dos más altas mayorías relativas, hasta la obtención de mayoría de votos. Producida la mayoría absoluta, se proclamará al Presidente electo.

La provisión de los demás cargos del Directorio se hará por simple mayoría de votos, según el resultado del primer escrutinio.

Si terminado el proceso aun quedaran cargos sin cubrir, sea por falta de oponentes

u otra causal, el Directorio electo propondrá a la aprobación de la sala los nombres de los socios que estime idóneos para servirlos.

Artículo 32 Terminado el acto eleccionario, la Comisión Electoral dará a conocer los nombres y cargos de la nueva Directiva y procederá a entregar la presidencia de la reunión al Directorio en ejercicio. Esta Comisión se mantendrá en funciones hasta la entrega de la documentación correspondiente a la Secretaría del Círculo, en un plazo que no excederá de tres días hábiles.

TÍTULO V

DE LAS ASAMBLEAS GENERALES

Artículo 33 La Asamblea General de Socios es el organismo máximo de la Corporación y representa la voluntad mayoritaria de los asociados. Tiene por objeto fiscalizar los actos del Directorio y demás organismos administrativos y resolver los diversos asuntos que requieran su pronunciamiento. Sus decisiones, siempre que no se opongan a los Estatutos y leyes vigentes, representan la voluntad mayoritaria de los asociados y tienen fuerza obligatoria para todos ellos.

Las Asambleas Generales serán Ordinarias y Extraordinarias. Las primeras se celebrarán una vez al año en los meses de noviembre o diciembre y las segundas, cuando las convoque el Presidente por acuerdo del Directorio o cuando lo soliciten por escrito, por lo menos la tercera parte de los socios activos, indicando el objeto y en ellas sólo se podrán tratarse los asuntos que motivaron la convocatoria.

Artículo 34 Las citaciones a las Asambleas Generales deberán hacerse por escrito u otro medio, con diez días de anticipación a lo menos a la fecha fijada para la reunión.

Artículo 35 Las reuniones de camaradería no tendrán, por ninguna circunstancia, el carácter de Asamblea General.

Artículo 36 Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias podrán convocarse para un mismo día en primera y segunda citación, con un margen de tiempo no superior a una hora.

La primera convocatoria se constituirá con la mayoría absoluta de los socios de la Corporación, y la segunda lo hará con el número de socios que concurra.

Los acuerdos se tomarán por simple mayoría en el caso de las Asambleas Generales Ordinarias y en el de las Extraordinarias, por los dos tercios de los presentes.

Artículo 37 Corresponderá a las Asambleas Generales Extraordinarias:

- a) Acordar la disolución de la Corporación;
- b) Reformar los Estatutos;
- c) Censurar al Directorio; y,
- d) Acordar la venta de bienes raíces.

Artículo 38 Las Actas de las Asambleas Generales Extraordinarias serán firmadas por el Presidente y Secretario, o por quienes hagan sus veces y además por tres socios que para este efecto designe la Asamblea.

Las Actas de las Asambleas Generales Extraordinarias, además de las firmas del Presidente y Secretario, llevarán la de los socios asistentes.

En dichas Actas podrán los socios asistentes a la Asamblea, estampar las reclamaciones convenientes a sus derechos por vicios de procedimiento relativos a la citación, constitución y funcionamiento de la misma.

TÍTULO VI

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Artículo 39 La Asamblea General Ordinaria designará una Comisión Revisora de Cuentas compuesta por dos socios en propiedad y dos suplentes, en la misma fecha en que se elija el Directorio, siendo su duración de dos años y pudiendo ser reelegidos.

Artículo 40 Corresponde a la Comisión Revisora de Cuentas funciones contraloras, pudiendo tachar u objetar cualquiera de las cuentas del Círculo, informando por escrito al Directorio.

Deberá revisar y firmar el Balance Anual presentado por el Tesorero.

TÍTULO VII

PATRIMONIO DEL CÍRCULO

Artículo 41 El patrimonio del Círculo estará constituido por:

- a) Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad;
- b) Los fondos sociales de la Corporación; y,
- c) Las donaciones que se hagan a su favor.

Artículo 42 En la Asamblea General Ordinaria, el Directorio propondrá el valor de las cuotas mensuales a regir para el siguiente año, las que no podrán ser inferiores a un octavo de una unidad de fomento, ni superior a una y media unidad de fomento.

Artículo 43 Los fondos de la Corporación serán manejados por el Tesorero en una cuenta corriente bancaria especial abierta a nombre del Círculo.

Los fondos inmovilizados o de reserva podrán ser depositados o invertidos en instituciones financieras controladas por el Estado.

Para el cumplimiento de lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 22, letra c), el Tesorero o en su defecto el Protesorero, podrá efectuar giros o depósitos en los bancos comerciales y extender cheque de la cuenta corriente con su firma y la del Presidente del Círculo, o del Vicepresidente en su ausencia.

Artículo 44 En caso de disolución de la Corporación, sus bienes y haberes pasarán a beneficio de la Policía de Investigaciones de Chile, para ser destinados a fines de bienestar social.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo Primero Mientras se obtiene la tramitación legal de aprobación de los Estatutos del Círculo, éste estará regido por el siguiente Directorio Provisional hasta la celebración de la Primera Asamblea General, donde se elegirá el Directorio por el período de dos años:

<i>Presidente,</i>	Subdirector Sr. Mario LEIVA ESPOZ.
<i>Vicepresidente,</i>	Subdirector Sr. Luis ROMÁN FUENTES.
<i>Secretario,</i>	Prefecto Inspector Sr. Hernán PADILLA TRUJILLO.
<i>Prosecretario,</i>	Prefecto Inspector Sr. Jorge AHUMADA FUENTES.
<i>Tesorero,</i>	Prefecto Inspector Sr. José DÍAZ OYARZÚN.
<i>Protesorero,</i>	Prefecto Inspector Sr. Mario MENDOZA KRAUSE.
<i>Director Relacionador Público,</i>	Prefecto Inspector Sr. Juan INOSTROZA JARA.
<i>Director de Compañerismo,</i>	Prefecto Inspector Sr. Héctor RIQUELME DELGADO.
<i>Director de Comités,</i>	Prefecto Inspector Sr. Luis JIMÉNEZ ALBORNOZ.
<i>Directores Suplentes,</i>	Prefecto Inspector Sr. Minor OTSU VICENCIO, y Prefecto Inspector Sr. Víctor E. SILVA LARA.

Artículo Segundo Aprobados los Estatutos del Círculo y obtenida la Personalidad Jurídica, el Directorio Provisorio convocará a una Asamblea General, a fin de llevar a efecto la elección del Directorio Titular en conformidad a lo señalado en los artículos 27, 28 y 29 del presente Estatuto.

Por esta única vez, el Directorio Provisional podrá modificar los plazos de convocatoria, estipulados en los artículos 28 y 29 ya mencionados.

Artículo Tercero El primer Directorio Titular elegido, ejercerá su mandato hasta la Asamblea General Ordinaria de 1994.

Artículo Cuarto Los integrantes del Directorio Provisorio podrán ser postulados a cualquiera de los cargos de la Directiva Titular mencionada en el Artículo 2°.

Artículo Quinto Excepcionalmente, el Directorio Provisorio propondrá el valor de la Cuota Social Mensual a regir a contar del 01 de julio de 1992, la que podrá ser modificada por el Directorio Titular, ciñéndose a lo estipulado en el Artículo 42.

5.- Memoria de Actividades del Directorio Provisorio del Círculo de Oficiales Generales de la Policía de Investigaciones de Chile. (25.06.92 al 27.10.93)

En la Asamblea Constituyente del Círculo de Oficiales Generales de la Policía de Investigaciones de Chile, realizada el 25 de junio de 1992, en el Club Social de la Institución, se aprobó el Anteproyecto de Estatutos elaborado por la Comisión integrada por los Subdirectores señores MARIO LEIVA ESPOZ y LUIS ROMÁN FUENTES y los Prefectos Inspectores señores LUIS JIMÉNEZ ALBORNOZ y HERNAN PADILLA TRUJILLO, designada a principios de ese mes para estos efectos; eligiéndose a la vez un Directorio Provisorio que regiría el Círculo mientras se realizara la tramitación de los Estatutos y se obtuviera la Personalidad Jurídica; debiendo convocar a una Asamblea General para efectuar la elección del Directorio Titular, una vez conseguidos los objetivos ya indicados. El mencionado Directorio Provisorio quedó integrado como sigue:

<i>Presidente</i>	Subdirector Don MARIO LEIVA ESPOZ.
<i>Vicepresidente</i>	Subdirector Don LUIS ROMÁN FUENTES.
<i>Secretario</i>	Prefecto Inspector Don HERNAN PADILLA TRUJILLO.
<i>Pro-Secretario</i>	Prefecto Inspector Don JORGE AHUMADA FUENTES.
<i>Tesorero</i>	Prefecto Inspector Don JOSE DÍAZ OYARZÚN.
<i>Pro-Tesorero</i>	Prefecto Inspector Don MARIO MENDOZA KRAUSE.
<i>Director Relacionador Público</i>	Pref. Insp. Don JUAN INOSTROZA JARA.
<i>Director de Compañerismo</i>	Pref. Insp. Don HÉCTOR RIQUELME DELGADO.
<i>Director de Comités</i>	Prefecto Inspector Don LUIS JIMÉNEZ ALBORNOZ.
<i>Directores Suplentes</i>	Prefecto Inspector Don MINOR OTSU VICENCIO, y Prefecto Inspector Don VICTOR E. SILVA LARA.



Este Directorio, cumplido el cometido encomendado por la Asamblea, finaliza sus actividades e informa:

CAMBIOS EN EL DIRECTORIO:

A raíz del sensible fallecimiento del Director de Compañerismo, Prefecto Inspector don HECTOR RICARDO RIQUELME DELGADO (Q.E.P.D.), acaecido el 5 de marzo de 1993, fue reemplazado en el cargo por el Director Suplente, Prefecto Inspector don MINOR OTSU VICENCIO.

MOVIMIENTO DE SOCIOS:

- a) De acuerdo a las formalidades Estatutarias se han incorporado como nuevos socios, los Directores Generales señores NELSON MERY FIGUEROA y ROBERTO SCHMIED MARAMBIO y los Prefectos Inspectores señores FRANCISCO ACEVAL CID, RAUL MONTECINOS POLDEN, OSCAR HENRIQUEZ CORNEJO, LUIS ROJAS TORRES y DAVID AVENDAÑO CONTRERAS, a quienes reiteramos nuestra bienvenida.
- b) De conformidad a lo establecido en el artículo 9º, letra a) de los Estatutos del Círculo (Renuncia Voluntaria) ha perdido la calidad de socio de nuestra Corporación el Subdirector don EMILIO ROUSSEAU CANCINO y por la letra d) del mismo artículo, los Prefectos Inspectores señores MIGUEL AGUIRRE ARGOMEDO y FELIPE PÉREZ VALLEJOS, por circunstancias que lamentamos muy profundamente.
- c) Con el deceso del Prefecto Inspector don HÉCTOR R. RIQUELME DELGADO, el número total de socios de la Corporación ha quedado en: 43 Socios Activos y 3 Socios Honorarios.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:

Este primer período formativo de nuestra Corporación, ha llevado al grupo directivo a desarrollar una intensa actividad en la búsqueda de acuerdos y decisiones, que se han traducido en 4 sesiones extraordinarias, además de 15 ordinarias de Directorio y 2 Asambleas Generales Extraordinarias.

Igualmente en el aspecto social interno ha organizado 14 reuniones almuerzos de camaradería y una cena de fin de año con la compañía de las respectivas cónyuges

Como producto de las reuniones de trabajo y acuerdos tomados, se han logrado importantes avances en los aspectos que se indican:

REGLAMENTARIOS:

Luego de una revisión detallada en lo que se refiere a redacción y sintaxis, se elabora el proyecto definitivo de Estatutos, aprobados por la Asamblea, entregándoselos al socio, Subdirector don JULIO CASTILLO CERDA, para su tramitación legal.

En el Diario Oficial del 12 de Marzo de 1993, se publica el Decreto N°198, del Ministerio de Justicia, que concede Personalidad Jurídica al Círculo y aprueba sus Estatutos.

Entre los meses de Marzo y Mayo de 1993 se elaboró un Proyecto de Elecciones de Directorio, que fue aprobado en Asamblea General Extraordinaria de Socios, el 27 de Mayo.

Paralelamente se elaboraron disposiciones sobre Normas de Procedimientos, Protocolo y Honras Fúnebres.

El 31 de Agosto de 1993, en cumplimiento a lo estipulado en las disposiciones transitorias de los Estatutos y en el Reglamento de Elecciones del Directorio, se realizó reunión extraordinaria de Directorio con el objeto de llamar a elecciones, para el 14 de Octubre, y designa la Comisión Electoral.

El 14 de Octubre, en Asamblea General Extraordinaria, se realiza el Acto Eleccionario siendo elegidos, de acuerdo a lo informado por la Comisión Electoral, en los cargos que se indica, los siguientes socios:

Subdirector don MARIO TASHIMA REBOLLEDO, *Presidente*

Subdirector don LUIS ROMÁN FUENTES, *Vicepresidente*

Prefecto Inspector don OSVALDO DIAZ OYARZÚN, *Tesorero*

Prefecto Inspector don HERNAN PADILLA TRUJILLO, *Pro-Tesorero*

Prefecto Inspector don ENRIQUE SILVA LARA, *Director Relacionador Público*

Prefecto Inspector don JUAN INOSTROZA JARA, *Director de Compañerismo*

Prefecto Inspector don LUIS JIMÉNEZ ALBORNOZ, *Director de Comités y*

Prefectos Inspectores señores JORGE MEDINA FUENZALIDA y FRANCISCO MANAS ARANCIBIA, *Directores Suplentes*.

DIFUSIÓN:

Se comunica oficialmente la creación del Círculo y la constitución de su Directorio Provisorio, a la Dirección General de la Institución, Subsecretaría de Investigaciones, Jefatura de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Institución, Director del Instituto Superior, Director de la Escuela de Investigaciones Policiales, Departamento de Sanidad y Sanidad Dental y Presidente de Círculos afines, Institucionales.



Aprobados los Estatutos, con autorización del señor Director General y con aporte de los materiales necesarios, por parte del Círculo, se confeccionaron 120 ejemplares de Cartilla que contiene:

- Acta Fundacional con la nómina de los señores Oficiales Generales asistentes a la Sesión Constitutiva.
- Decreto N°198, del Ministerio de Justicia y
- Estatutos del Círculo.

Esta Cartilla es distribuida a los socios y a las mismas Autoridades a las que se le había comunicado la creación de nuestra Corporación.

Por una delegación encabezada por el Presidente del Círculo, se le entregó personalmente al señor Subsecretario de Investigaciones, al General Director de la Dirección de Previsión de Carabineros y al General, Gerente de la Mutualidad de Carabineros.

ECONÓMICOS:

En su primera Sesión Ordinaria, el Directorio, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 5° transitorio de los Estatutos, fijó el valor de la Cuota Social Mensual, a regir a contar del 01 de Julio de 1992.

En el mes de Noviembre de 1992 se adquirió una mesa extensible, de madera, con capacidad para 12 personas, para reuniones de Directorio y a la vez, una máquina Procesadora de Textos, para el trabajo de secretaría.

En el mes de Abril de 1993, se confeccionó una insignia de solapa, con un modelo de la nueva placa institucional, proporcionado por el señor Director General, la que fue entregada a cada uno de los socios, sin costo personal.

En el mes de Agosto se mandó a confeccionar un timbre de goma con el Logo-Insignia del Círculo, para oficializar la correspondencia de nuestra Corporación.

En el mes de Septiembre del presente año, se manda a confeccionar una placa de bronce, con soporte de madera, de sobremesa, con el nombre acordado por el Directorio para su Sala de Sesiones: “SALA DE SESIONES PREFECTO INSPECTOR HECTOR RICARDO RIQUELME DELGADO”, en memoria de nuestro primer socio fallecido y miembro del Directorio.

En el mismo mes se manda a reproducir, ampliada, fotografía de los socios fundadores del Círculo y del primer Directorio, como recuerdo y adorno de nuestra oficina. Asimismo se crea la Galería de Presidentes.

OTROS:

En Julio de 1992 se envió nota escrita al señor Director General de la Institución, solicitándole:

- a) Remisión de Currículum Profesional de los socios y de los Oficiales Generales que pasaran a la condición de retiro.
- b) Pronunciamiento sobre los derechos y/o franquicias que mantienen los Oficiales Generales en lo referente a Club Social, Club de Campo, Bienestar Social y Servicio Médico.
- c) Asignación de una oficina para reuniones del Directorio, en el segundo piso del Club Social.
- d) Supresión en la Tarjeta de Identificación Policial, de la letra (R).

A todas estas peticiones el señor Director General le otorgó su aprobación y/o respuesta.

Preocupados de la asistencia espiritual de los asociados y sus familiares, el Directorio acordó, previo consentimiento del interesado, designar Capellán Oficial Ad Honorem, del Círculo, al Capellán Castrense de la Fuerza Aérea, don ELIAS PEÑA PINO.

ACTIVIDADES OFICIALES Y SOCIALES:

En el mes de Julio de 1992, el Directorio Provisorio designado, concurre en pleno a presentar sus saludos al Director General de la Institución.

En Octubre del mismo año, una Delegación del Directorio invita personalmente al señor Director General Mery, para que concorra al almuerzo de camaradería de fin de mes. Por compromisos ineludibles del Director General, se cambia la fecha para el mes de Noviembre, en que finalmente nos acompaña.

El 14 de Diciembre de 1992, una nutrida delegación de socios de la Corporación asisten a la Escuela de Investigaciones Policiales, con motivo de la despedida de Oficiales Generales que se acogen a retiro.

En el mismo mes se reciben saludos de Navidad y Año Nuevo, del señor Director General, don Nelson Mery Figueroa, del Subdirector Operativo don Juan Fieldhouse Chávez, del Jefe de la Zona Metropolitana, Prefecto Inspector don Simón Tapia Cañas y del Jefe de Relaciones Públicas, Subprefecto don Luis Caríz Vega.

El 2 de Febrero de 1993 se concurre al Parque O'Higgins, a la Ceremonia de entrega de 200 automóviles y 20 motos, donados por el Gobierno de Italia y el mismo día se asiste a la Embajada de Italia, a una Recepción que por el mismo motivo ofreció el Excelentísimo señor Embajador de ese país.

El 22 de Marzo de 1993 se concurre a la Ceremonia de Inauguración de la XIII Conferencia Regional Americana OIPC INTERPOL.



En Abril de 1993 una Delegación del Directorio encabezada por el Presidente, entrega nota de invitación a integrarse al Círculo, al señor Director General don Nelson Mery, quien, por nota de fecha 16 del mismo mes agradece y acepta la invitación.

El 6 de Abril, el Director del Instituto Superior invita a la graduación del Curso de Perfeccionamiento para Inspectores y solicita otorgación de premio. Se concurre al Acto y se hace entrega del premio solicitado.

En el mes de Junio se cursan invitaciones a la Ceremonia del Primer Aniversario de nuestra Corporación, al señor Director General de la Institución y representantes del Alto Mando, al señor Subsecretario de Investigaciones y a los Presidentes de los Círculos afines.

Se recibe nota de saludo de Aniversario del señor Subsecretario y de los Presidentes de los tres Círculos.

Se recibe invitación y se concurre a Cena de Camaradería con motivo del 38° Aniversario del Círculo de Jefes y Oficiales en Retiro. Se envió nota de congratulación.

Junio de 1993. Con motivo del 60° Aniversario de la Institución, el Miércoles 16 una Delegación de nuestra Corporación coloca ofrenda floral en el Monolito a los caídos en el frontis del Cuartel Central.

El Jueves 17, una Delegación encabezada por el Presidente del Círculo presenta nuestro saludo oficial, al señor Director General y el Viernes 18, un importante número de nuestros asociados concurren al Acto Central del Aniversario, en la Escuela de Investigaciones Policiales.

El 25 de Junio se realiza en el Club Social, la Ceremonia del Primer Aniversario de nuestra Corporación. Asisten invitados especiales y se rinde un homenaje a la Institución, con motivo de su 60° Aniversario.

El 2 de Julio, el Director del Instituto Superior invita a la Ceremonia de Graduación del Curso de Perfeccionamiento para Ascenso a Subprefecto y solicita un premio. Se concurre a la invitación y se hace entrega del premio solicitado, al primer alumno de la promoción.

Ese mismo mes se concurre a la Ceremonia de inicio del Curso de Alto Mando, en el salón Auditorium Alvarez Salamanca de la Institución.

En el mes de Agosto se recibe invitación con motivo de celebrarse el 19° Aniversario de la Creación de la Escuela de Conductores. Se envía tarjeta de saludo y se concurre. Se recibió nota de agradecimiento.

Septiembre de 1993. Se recibe invitación, con motivo de conmemorarse el 19° Aniversario de la creación de la Subsecretaría de Investigaciones. Se envía tarjeta de saludo, recibándose nota de agradecimiento.

De conformidad a lo establecido en los Estatutos, corresponde a la Asamblea designar la Comisión Revisora de Cuentas.

SOMETO ESTA MEMORIA A LAS OBSERVACIONES QUE LE MEREZCA A LA ASAMBLEA.

AGRADEZCO EN NOMBRE DEL DIRECTORIO SU APROBACIÓN...

SEÑORES CONSOCIOS:

COMO DIRECTORIO HEMOS FINALIZADO UNA ETAPA MUY IMPORTANTE EN LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRO CÍRCULO; UDS. HAN TOMADO CONOCIMIENTO DE NUESTRAS ACTIVIDADES OFICIALES, REFLEJADAS EN ESTA MEMORIA, PERO LA FRÍA CUENTA NO PERMITE CAPTAR LA REAL ENTREGA Y SACRIFICIO QUE SIGNIFICÓ, PARA ESTE EXCELENTE GRUPO HUMANO QUE ME ACOMPAÑÓ EN MI GESTIÓN, EL CONCRETAR LOS LOGROS POR UDS. AHORA CONOCIDOS. INCONTABLES FUERON LAS HORAS DE TRABAJO EN GRUPOS O COMISIONES, NO ANOTADAS EN EL PAPEL, QUE SE ENTREGARON CON ESTE FIN... Y ELLO ¿POR QUE SE HIZO? PORQUE CAPTAMOS LA RESPUESTA DE UDS. MANIFESTADA EN SU ALTA CONCURRENCIA A LAS REUNIONES DE CAMARADERÍA, LO QUE HA PERMITIDO QUE ESTE CÍRCULO NO DECAIGA, QUE NO SEA ALGO AMORFO. USTEDES LE DAN VIDA Y FORMA, SON LA JUSTIFICACIÓN DE CUALQUIER ESFUERZO PARA LOS QUE POR USTEDES MANDADOS DIRIGEN LA CORPORACIÓN.

EN NOMBRE DEL DIRECTORIO QUE HE PRESIDIDO, LES DOY LAS GRACIAS POR ESE COMPAÑERISMO Y AMISTAD QUE HAN DEMOSTRADO EN ESTOS 16 MESES DE VIDA DE NUESTRO CÍRCULO. REITERO MIS AGRADECIMIENTOS A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO PROVISORIO QUE HOY TERMINA SUS FUNCIONES; SU APOORTE FUE VALIOSÍSIMO, SU ENTREGA PERSONAL ... INVALUABLE.

AL PRESIDENTE ELECTO Y AL DIRECTORIO QUE LO ACOMPAÑARA, MIS MEJORES DESEOS DE ÉXITO. LA ETAPA FORMATIVA HA FINALIZADO; HAY NUEVOS CAMPOS DE ACCIÓN Y ESTOY CIERTO QUE LOS NUEVOS DIRECTIVOS YA TIENEN SUS PROGRAMAS BIEN DEFINIDOS.

6.- Testimonios de un ex Subdirector, un ex Prefecto Inspector y tres ex Directores Generales.



6.1.- Entrevista al ex Subdirector Administrativo don Mario Leiva Espoz, Primer presidente de la Corporación.

¿Cómo se gestó el Círculo de Oficiales Generales de la PDI?

“El día 5 de junio de 1992 cuando algunos Oficiales Generales que habíamos firmado una carta a Su Excelencia el Presidente de la República, para lo cual nos habíamos reunido anteriormente, concurrimos a saludar y felicitar al director don Nelson Mery por su nombramiento como director titular, al hacer éste uso de la palabra, tuvo expresiones muy generosas para el personal en retiro, momento en que aproveché para darle a conocer la intención de formar el Círculo de Oficiales Generales, idea con la cual coincidió, ofreciéndonos el Auditorium Director Álvarez Salamanca para que tuviéramos nuestra primera reunión, lo que así hicimos y en la cual se creó una comisión organizadora integrada por los Subdirectores Mario Leiva Espoz y Luis Román Fuentes, con los Prefectos Inspectores Luis Jiménez Alborno y Hernán Padilla Trujillo, con la tarea de redactar los estatutos provisorios de esta nueva corporación “CÍRCULO DE OFICIALES GENERALES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE”.

“Redactamos un borrador de estatutos provisionales, tomando como modelo otros estatutos de las FF.AA. afines”.

“Me recuerdo que fue consensuado que el primer directorio que se podía reelegir, y así consolidar el trabajo a realizar”.

“El Acta fundacional tiene como fecha de su creación el 25 de junio de 1992, siendo las 13:00 horas, en el Club Social de la Policía de Investigaciones de Chile, ubicado en la calle Compañía de Jesús, N°2.065, de la ciudad de Santiago, bajo la dirección de la Comisión Organizadora.”.

“Recuerdo que después de tomar conocimiento de cada uno de los artículos de los Estatutos de la Corporación, éstos se aprobaron por la unanimidad de los 43 Oficiales Generales asistentes, pasando luego a elegir la Directiva Provisional, para los fines contemplados en los mismos estatutos, la que quedó conformada por: Presidente, Subdirector Sr. Mario Leiva Espoz; Vicepresidente, Subdirector Sr. Luis Román Fuentes; Secretario, Prefecto Inspector Sr. Hernán Padilla Trujillo; Prosecretario, Prefecto Inspector Sr. Jorge Ahumada Fuentes; Tesorero, Prefecto Inspector Sr. José Díaz Oyarzún; Protesorero, Prefecto Inspector Sr. Mario Mendoza Krause; Director Relacionador Público, Prefecto Inspector Sr. Juan Inostroza Jara; Director de Compañerismo, Prefecto Inspector Sr. Héctor Riquelme Delgado; Director de Comités, Prefecto Inspector Sr. Luis Jiménez Albornoz; y, Directores Suplentes, Prefecto Inspector Sr. Minor Otsu Vicencio y Prefecto Inspector Sr. Víctor E. Silva Lara”.

“Se acuerda facultar al abogado Sr. Julio Castillo Cerda, para que, en representación del Círculo recién creado, reduzca a escritura pública el acta y realice los trámites correspondientes para obtener la Personalidad Jurídica”.

“El 12 de febrero de 1993, el Departamento de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia, de la República de Chile, concede Personalidad Jurídica bajo Decreto N°198, al Círculo de Oficiales Generales de la Policía de Investigaciones de Chile”.

¿Cómo surge la solicitud al presidente de la República Sr. Patricio Aylwin Azócar para que nombrara a un detective de carrera al cargo de Director General?

“Recuerdo que nos reunimos en la oficina del Subdirector Sr. Julio Castillo Cerda, en pleno paseo ahumada, y me acompañaba el Sr. Hernán Padilla Trujillo. En dicha ocasión tratamos el tema de la necesidad de contar con un Director General en la Policía de Investigaciones de Chile, que sea de carrera y que pueda enfrentar los nuevos desafíos que Chile estaba comenzando con la recuperación de la democracia”.

“Se tomó el acuerdo de enviar una carta solicitando dicho nombramiento al Excelentísimo Señor Presidente de la República Don Patricio Aylwin Azocar”.

“Para ello ofrecí mi ayuda y solicitar a la Subsecretaría de Investigaciones del Ministerio de Defensa, donde antes había sido delegado de parte de la Policía de Investigaciones de Chile, la nómina de Oficiales Generales en situación de retiro”.

“Al día siguiente recibí la nómina de la Subsecretaría de Investigaciones donde aparecían 16 subdirectores y 39 prefectos inspectores, a los cuales se les notificó del cometido antes mencionado”.

“Posterior a ello, 20 firmamos dicha solicitud. Entre ellos se cuentan los Subdirectores Julio Castillo Cerda, Mario Leiva Espoz, Carlos Aranda Salazar, Luis Román Fuentes, Emilio Rousseau Cancino y Carlos Meyer Busquets; y, los Prefectos Inspectores señores Manuel Tejos Fuentes, Oscar Henríquez Cornejo, Francisco Manas Arancibia, Juan Inostroza Jara, Luis Jiménez Albornoz, Juan James Vera, Ramón Silva Díaz, Gilberto Woldarsky Carrasco, Atilio Migliaro Wesemann, Carlos Rodríguez Oyarzun, Hernán Padilla Trujillo, Jorge Ahumada Fuentes, Héctor Riquelme Delgado y Minor Otsu Vicencio”.

¿Cuál era el tenor de dicha carta?

La carta dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Don Patricio Aylwin Azocar, decía textualmente, según copia fidedigna que tengo en mi poder:

“Excmo. Señor:

Los Oficiales Generales en retiro, de la Policía de Investigaciones de Chile, que suscriben, todos con más de 30 años de servicio efectivo, en la Institución, nos dirigimos con todo respeto a S.E. para agradecerle su especial preocupación por dotar de mayores recursos a la Policía Civil, lo que ha redundado últimamente en el esclarecimiento de importantes delitos y permitirá, en breve plazo, no nos cabe duda, llegar a los resultados históricos de la Institución, con la cual continuamos plenamente identificados.

Asimismo, agradecemos y brindamos todo nuestro apoyo a su decisión personal de rechazar la fusión de la Policía de Investigaciones con otra Institución, que algunos sectores se encontraban propiciando.

La Policía de Investigaciones, que el próximo 19 de junio celebra 59 años de vida y, que en la actualidad no está dirigida por un Director titular, ha demostrado en su larga y fructífera trayectoria poseer un personal idóneo, con experiencia y capacidad profesional para asumir tan delicadas funciones, por lo que estimamos propicia la ocasión, Señor Presidente, para que designe en dicho cargo a un Oficial General de la Institución conforme lo dispone el art. 9º, inciso 1º del Decreto Ley N°2.460, de fecha 9 de enero de 1979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

Vuestra decisión Excmo. Señor, favorable en este sentido, consolidaría la máxima aspiración de los miembros de la Policía de Investigaciones de Chile.

Saludamos atentamente al Señor Presidente.

(Aparecen 20 firmas)

SANTIAGO, junio 1992”.

“Esta fue entregada en el Palacio de La Moneda, el día 4 de junio a las 09:00 horas”

¿Cuál fue la respuesta del Palacio de La Moneda?

“Para nuestra sorpresa, el mismo día de ingresar dicha solicitud, alrededor del mediodía, los medios de comunicación informan que el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Don Patricio Aylwin Azocar, designa al Sr. Nelson Mery Figueroa, Subdirector en este momento, como Director General de la Policía de Investigaciones de Chile”.

¿Ustedes como Oficiales Generales en retiro, patrocinaron algún nombre para ocupar el cargo de Director General de la Policía de Investigaciones de Chile?

“No, nuestro único interés al solicitar por medio de esta carta al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Don Patricio Aylwin Azocar, era el nombramiento de un Director General de la Policía de Investigaciones sea de carrera”.

¿Mirando en perspectiva dicha iniciativa que ustedes hicieron, cómo evalúa usted esta acción?

“Muy buena. Nuestro deseo era posicionar en el cargo de Director General de la Policía de Investigaciones de Chile a un Director General de carrera, de línea, que conozca la realidad de sus cuarteles y, sobre todo, la ascendencia del personal que tenga a su mando”.

“La labor de los Directores Generales de carrera, señores. Nelson Mery Figueroa, Arturo Herrera Verdugo, Marcos Vásquez Meza, Héctor Espinosa Valenzuela y actualmente Sergio Muñoz Yáñez, han realizado una excelente labor en pro de la Institución y en la persecución de los delitos, posicionando a la Policía de Investigaciones de Chile, como una de las Instituciones públicas más prestigiosas de la república”.

¿Qué mensaje daría usted como Subdirector de la Policía de Investigaciones de Chile a las nuevas generaciones de Detectives?

“Que siempre se apeguen a los valores éticos de la Policía de Investigaciones de Chile, que trabajen con profesionalismo, como lo hemos hecho tantos detectives a través de la historia institucional, y por, sobre todo, amen a su institución, velen por sus familias y por la patria”.



6.2.- Entrevista al ex Prefecto Inspector don Hernán Padilla Trujillo.

¿Nos puede relatar su participación en la instancia de fundación del entonces Círculo de Oficiales Generales de la PDI?

“Como ya es sabido, el Capellán Nacional don David Muñoz Condell entrevistó a don Mario Leiva Espoz, quien, según me indicó, se refirió a los pormenores que hicieron posible un acuerdo entre los Oficiales Generales que estábamos ya en situación de retiro, para la creación del Círculo de Oficiales Generales de la PDI.”

“Con respecto a mi participación, debo señalar que mi interés por la creación de una entidad databa desde antes que yo abandonara la Institución, ya que en una oportunidad, siendo Jefe de Personal, se me invitó a incorporarme a uno de los Círculos existentes, ocasión en que, ante mi consulta, se me indicó que debía firmar una solicitud, la que, de acuerdo a sus estatutos, sería aprobada por un Consejo. Ello, lo rechacé, pues para mí era un contrasentido.”

“Posteriormente, encontrándome ya en situación de retiro y en conocimiento de la designación de don Nelson Mery Figueroa, como nuevo Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, integré un grupo de ex Oficiales Generales, encabezado por don Mario Leiva Espoz, los que fuimos a saludarlo, ocasión en que don Mario, le comunicó la intención que había, de crear una nueva entidad que agrupara a los Oficiales Generales. Al mismo tiempo, le solicitó la Sala de Conferencias Álvarez Salamanca, donde se efectuó la primera reunión. En ella, se nombró una Comisión destinada a redactar los estatutos correspondientes. No recuerdo bien, pero es probable que alguien mencionara mi nombre, pues, fui

elegido como uno de sus integrantes, siendo los restantes, los Subdirectores, don Mario Leiva Espoz y don Luis Román Fuentes (QEPD) y el Prefecto Inspector Luis Jiménez Albornoz (QEPD). La función que se me asignó fue la de Secretario”.

“Cabe indicar que, antes de conocerse la designación de don Nelson Mery como el nuevo Director General, se redactó en la Oficina de don Julio Castillo Cerda (QEPD), una solicitud dirigida al Sr. Presidente de la República en la que se le solicitaba el nombramiento de un Oficial General de carrera para que ocupara dicho cargo. No se mencionó nombre. El documento fue redactado por el Sr. Castillo, transcribiéndolo a máquina el suscrito. Ambos, fuimos a dejarlo al Palacio de La Moneda al día siguiente y, si mal no recuerdo, a mediodía, supimos del nombramiento del nuevo Sr. Director General.”.

“Para el trabajo de la Comisión, en esa oportunidad, para mí, los puntos más importantes, eran que los integrantes fuesen Oficiales Generales de carrera, que su incorporación se hiciera previa invitación que se les haría llegar por intermedio de una Comisión y que, la entidad mantuviera en forma permanente, una estrecha relación con la Institución.”.

“Se trabajó durante bastante tiempo en la redacción de los estatutos, habiéndose tomado como base los de otros organismos afines, además de los aportes legales por parte del abogado y ex subdirector don Julio Castillo Cerda (QEPD).”.

“Terminada la redacción, el 25 de junio de 1992 se citó en el Club Social, calle Compañía N°2065, a las 13:00 hrs., a una Sesión Constitutiva, ocasión a la que asistieron 43 Oficiales Generales. Tras tomar conocimiento de los estatutos, los aprobaron por unanimidad y se acordó crear el Círculo de Oficiales Generales de la Policía de Investigaciones de Chile. Al mismo tiempo, se eligió una Directiva Provisoria, la que quedó conformada por: Presidente, Subdirector Sr. Mario Leiva Espoz; Vicepresidente, Subdirector Sr. Luis Román Fuentes; Secretario, Prefecto Inspector Sr. Hernán Padilla Trujillo; Prosecretario Prefecto Inspector Sr. Jorge Ahumada Fuentes; Tesorero, Prefecto Inspector Sr. José Díaz Oyarzún; Protesorero, Prefecto Inspector Sr. Mario Mendoza Krause; Director Relacionador Público, Prefecto Inspector Sr. Juan Inostroza Jara; Director de Compañerismo, Prefecto Inspector Sr. Héctor Riquelme Delgado; Director de Comités, Prefecto Inspector Sr. Luis Jiménez Albornoz; y Directores Suplentes, Prefecto Inspector Sr. Minor Otsu Vicencio y Prefecto Inspector Sr. Víctor Enrique Silva Lara.”.

“Al mismo tiempo, se facultó a don Julio Castillo, para que, en su calidad de abogado, redujera a escritura pública el Acta Fundacional que se había levantado, solicitara la Personalidad Jurídica y aceptara las modificaciones que pudiera introducir el Sr. Presidente de la República. La Personalidad Jurídica fue concedida por D. 198 de 12 de febrero de 1993, del Ministerio de Justicia.”.

“Esta es la participación que me cupo en la fundación del Círculo de Oficiales Generales de la PDI., actual Cuerpo de Oficiales Generales de la PDI.”.

¿Qué relevancia le asigna usted al COG de la PDI?

“El papel o función que le corresponde al COG, desde mi punto de vista, lo puedo definir bajo tres aspectos: primero, como el lugar destinado a mostrar y mantener las relaciones entre nosotros, como sus integrantes, bajo los conceptos de amistad, de unidad, compañerismo y lealtad, por los cuales nos regimos durante los años en que fuimos parte de la Policía de Investigaciones de Chile; segundo, expresar ello hacia la Institución que nos cobijó por tantos años, a través de un contacto permanente, que nos permita siempre estar informados de lo que acontece en ella, que nos produzcan orgullo y satisfacción sus éxitos, y desagrado, las adversidades, situaciones o expresiones que dañen su imagen; y tercero, que tengamos la fortaleza de expresarlo públicamente. Esto último, en varias ocasiones se ha llevado a cabo, por parte de las distintas directivas que ha tenido la corporación.”.

¿En qué aspectos principales visualiza usted el quehacer de la Corporación en los próximos años?

“En lo siguiente: a) Mayor interés en la participación por parte de los socios, de las actividades de la entidad, ya que, desde un comienzo, se ha visto que son realizadas solo por unos pocos. En especial, de parte de aquellos integrantes que posean títulos o estudios superiores. b) El contar con socios a través del país, podría permitir el crear filiales, departamentos u otros, de la corporación, tendientes a un mayor conocimiento de ésta y un vínculo más estrecho con entidades afines existentes. c) Existe una inquietud entre los socios, de contar con una sede más grande que la que se tiene y que sea propia. Ojalá que se pueda realizar en alguna oportunidad. Para ello, se necesita el aporte de todos los socios. Al respecto, se cuenta con un departamento cedido por la Subsecretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, ubicado en Avda. España 36, Depto. 44. Ello, se obtuvo, durante mi primera presidencia. El día que asumí el cargo como Presidente, el día 9 de noviembre de 2008, solicité a la Asamblea socios voluntarios para formar una Comisión con ese objetivo, dado que durante varios años, hubimos de sesionar, primero en el Club de Investigaciones y luego, en una dependencia del Cuartel General, facilitada por el Sr. Director General don Arturo Herrera. Cuando éste entregó su mando, logré que el nuevo Director General nos dejara sesionar allí, un tiempo más. Pero, las condiciones y la situación ya no eran las mismas.”.

“Cabe indicar que tuve la suerte de que voluntariamente se integraran a la Comisión varios socios. Entre ellos, recuerdo a Luis Román Fuentes, Roberto Contreras Navarro, Américo Quezada Guajardo, Cristina Rojo Vergara, Yuriko Nakada Aguayo, Fernando Ilabaca Reyes, Guillermo Guzmán Pacheco, Abiezer Barra Palma y Pedro Estay Cerda.”.

“Se tuvo una gran ayuda de don Mario Desbordes Jiménez, ex Ministro de Defensa Nacional, quien trabajaba en esa fecha en la Municipalidad de Cerro Navia, al permitir que en su nombre, me entrevistara con el Sr. Subsecretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, quien ofreció el inmueble indicado. La Comisión, junto al suscrito, lo visitó y aceptó. Posteriormente, terminada la tramitación para su entrega, se ocupó.”.



6.3.- Entrevista al Director General Sr. Nelson Mery Figueroa.

Por favor relatar en qué momento de su carrera policial estaba cuando lo nominaron para ocupar el cargo de Director General de la PDI.

Fui designado Director General de la PDI, el 20 de marzo de 1992, en calidad de interino. Tenía el grado de Subdirector (actual Prefecto General) y me encontraba como Director General subrogante por cuanto el Director General Titular, General Horacio Toro Iturra, se encontraba en el extranjero en Comisión de servicio en Canadá. En propiedad me desempeñaba desde el 03 de enero de 1992 como Director de Educación Policial, cargo que había creado el Director General por Orden General, en reemplazo de la Jefatura de Instrucción y subdirección administrativa. Lo mismo resolvió respecto de la subdirección operativa y de otras jefaturas como Logística, Inteligencia, Extranjería y policía internacional, Narcóticos y otras con jurisdicción nacional, que pasaron a denominarse Direcciones, todo lo cual dejó sin efecto por ser ilegal.

“Como Subdirector, ya había adquirido la clara convicción del estado de deslegitimación, descrédito y desprestigio en que se encontraba la Policía

de Investigaciones y planeaba, desde una perspectiva educativa poner en práctica un plan para generar un nuevo modelo de Detective con el perfil profesional que la sociedad demandaba y que el renaciente Estado Democrático de Derecho, requería. Para ello y por ello, estaba reorientando la gestión educativa institucional, a la revisión y renovación de los planes y programas de estudio de la Policía de Investigaciones, en todos los cursos de formación de pregrado, capacitación, especialización y postgrado para afianzar la investigación científico-técnico del delito con apoyo en la ciencias criminalísticas, jurídicas y sociales, de modo tal que los detectives sustentaran la legitimidad de su actuar en un marco ético y deontológico propio de su profesión. Tales eran mis afanes al ser designado Director General Titular el 04 de Junio de 1992 a los cuales le imprimí énfasis y durante mis gestión de Director General los encausé preferentemente y con la debida concordancia con otras áreas y aspectos o situaciones instituciones necesarias de intervenir para reconvertir la institución a lo que siempre ha sido, una policía de investigación criminal científico técnica desde su origen más temprano en la historia del país.

¿Quiénes actuaron para que usted sea nombrado Director General de la PDI?

Como se sabe, fui designado como Director General Interino el viernes 20 de marzo de 1992, tras el conocimiento público de los llamados “Planes Halcón”, el martes 17 de marzo de ese año, dados a conocer en la televisión, con gran desenfreno mediático, documentos secretos de la Jefatura de Inteligencia Policial, filtrados al Ejército por un funcionario de la Institución, lo que generó un gran revuelo político y la Institución acusada derechamente de “espionaje político”, originándose una Comisión Investigadora en la Cámara de Diputados.

El Presidente de la República dispuso el inmediato regreso al país del Director General Horacio Toro, quien se encontraba en Canadá en comisión de servicio, lo que se produjo el 20 de marzo, aceptando su renuncia y nombrándome Director General Interino ese mismo día el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar (QEPD). Por la conversación que tuve con él, fue su decisión personal suya por los antecedentes que obtuvo de mi como persona y funcionario. No supe de actuaciones de terceros para ello, durante esas 48 horas.”

Mi interinato de 2 meses y 14 días, fue un periodo de duro aprendizaje y grandes enseñanzas, de disoluciones e hipocresías y de largos silencios conmigo mismo. Supe de actuaciones a favor de mi designación como titular, generadas en el mundo político, mediático, institucional y por supuesto del mundo en situación de retiro.

En este último caso, recuerdo que luego de haber sido nombrado Director Titular el martes 04 de junio de 1992, recibí muchos saludos presenciales, telefónicos,

misivas, etc. Al día siguiente, viernes 5, recibí en mi oficina a un grupo de oficiales generales, entre los que recuerdo a los oficiales generales, señores Julio Castillo, Mario Leiva, Hernán Padilla, Mario Tashima. Nibaldo Jiménez, quienes me saludaron y felicitaron formalmente por la designación.

Seguidamente en una amena conversación, me manifestaron que habían enviado una carta dirigida al Presidente de la República sugiriendo que en el cargo de Director General de la Policía de Investigaciones, se designara un Oficial General de carrera, sin proponer un nombre porque ello podría importunar su alta investidura. Dicha carta se entregó el mismo día 4 de junio en la Moneda, cuando se hizo público mi designación como Director titular.

Recuerdo que el Subdirector señor Mario Leiva Espoz, refirió que aun cuando el Subdirector don Julio Castillo Cerda apoyaba resueltamente la idea de proponer mi nombre para el cargo, en lo que algunos estaban de acuerdo, finalmente se estimó que no resultaba muy acertado indicar mi nombre por cuanto podría tener el efecto contrario y malograr lo que realmente se deseaba, habida razón por lo demás, que todo indicaba que el Presidente me confirmaría como Titular.

Un segundo punto, fue la noticia que los animaba de formar el Círculo de Oficiales Generales, propósito que encontré relevante y les ofrecí todo mi apoyo, facilitándole el Auditorium Director Alvarez Salamanca para que hicieran su reunión, formándose el Círculo el 25 de junio de 1992, es decir 21 días después de mi nombramiento como Director Titular y 6 días después del primer aniversario institucional en cuyo Acto Central celebrado en la Escuela de aquel entonces y antes las principales autoridades del país, anuncié **el comienzo de un proceso de “modernización integral en la Policía de Investigaciones”**, consistente en una redefinición del quehacer institucional para cumplir su misión como una policía civil, científico técnica, altamente especializada y dotada del atributo de ser una policía confiable y creíble.

El diagnóstico para lograr lo anterior, no era el más propicio dado el clima organizacional que le afectaba y la situación de desamparo en que se hallaba como Institución, especialmente en lo presupuestario que le afectaba, por lo que una vez dije que la Institución **“se encontraba en cenizas”**. En la convicción de que podríamos salir de ellas, concebí, -guiado por mi afición a los mitos y leyendas-, darle el nombre **“Plan Fénix”** al proyecto de transformación y modernización institucional que bosquejaba, evocando la mítica ave que, según la leyenda fue capaz de renacer de sus propias cenizas. Fue la alegoría perfecta porque lo primero que prorrumpió en la Institución, fueron voces vehementes, espontaneas y comprometidas de un valioso e integro núcleo de oficiales policiales y personal de distintas plantas, escalafones y niveles jerárquicos que adhirieron lealmente al Plan Fénix.

A su vez, decisivo resultó también para la ejecución del Plan, el apoyo significativo de las autoridades gubernamentales de los gobierno del Presidente **Don Patricio Aylwin Azócar**, (Q.E.P.D.) que me nombró Director General, Presidente **Don Eduardo Frei Ruiz Tagle** que me ratificó en el cargo y Presidente **Don Ricardo Lagos Escobar** , que me confirmó.

El resuelto apoyo institucional y gubernamental, generó recursos de tal magnitud que posibilitaron rescatarla del estado de postración en que se encontraba y marcó el comienzo de su dramática reconversión como Institución fundamental de la República, al surgir de sus cenizas al igual que el Ave Fénix y ser hoy altamente valorada por el país.

¿Qué comentarios le motiva que en el mes de junio de 1992, coincidentemente Ud. asume como Director Titular, se constituye el Círculos de Oficiales Generales y que en su primer discurso del 59° Aniversario Institucional de ese mes anuncie el proceso de Modernización Integral de la Policía de Investigación que se conocerá como Plan Fénix, durante sus casi 12 años como Director General ?

Constituyen un conjunto de circunstancias ligadas porque el hecho de haber sido nombrado Director Titular ese mes, resultaba evidente mi primer discurso de aniversario, el que hice propicio para anunciar ese proceso de modernización integral de la Policía de Investigaciones. En cuanto al Circulo cabe señalar que esta iniciativa venía gestándose de hacía meses y personalmente pienso que el hecho de contar con el apoyo de un Director General de carrera, haya agilizado su constitución a ese 25 de junio.

Con todo, el hecho cierto y real es que la “institución directores de carrera” y la Institución “ Cuerpo de Oficiales Generales”, tienen un origen común indisoluble unidos desde hace 30 años y ambas se han ido consolidando cada vez más y legitimándose en sus respectivos entornos sociales adquiriendo un bien ganado prestigio.

En cuanto al Plan Fénix y su ejecución, me resulta justo hacer propicia esta entrevista para agradecer a los oficiales generales que hoy integran el C.O.G., algunos de los cuales me acompañaron en mi gestión de mando como Director General, desde sus tempranos grados de oficiales subalternos y que fueron parte de ese valioso e integro núcleo de oficiales policiales que prorrumpió en la Institución adhiriendo lealmente al **Plan Fénix**, empeñando sus palabras dichas en mi propia oficina, cartas, mensajes, incluso llamadas telefónicas, pero también con hechos concretos como sus propias conductas personales intachables que ahora el reglamento les permite conservar y cuidar sus placas de servicio de plata, noble metal, como nobles fueron como profesionales de la PDI.

Reiterándoles mis agradecimientos sinceros a todos Uds., quiero traerles a sus memorias los principales logros y acciones de Plan Fénix, del cual fueron leales aliados partícipes y también para que lo conozcan las nuevas generaciones de Detectives y funcionarios que hoy integran la PDI y sepan que el **Plan Fénix** fue un constructo elegórico hecho realidad por hombres y mujeres de la PDI, empapados de mística y fervor policial que hoy están en situación de retiro. Destaco de manera muy resumida, lo siguiente:

En el año 1992, el Presidente Patricio Aylwin, a raíz de una donación del gobierno de Italia consistentes de 200 automóviles Fiat, Tipo y 20 motos Cagiva, todo terreno de 350 cc, que iban a ser distribuidos entre la Policía de Investigaciones y Carabineros, dispone que los 200 autos y 20 motos, sean destinados a la Institución dado su precario parque automotriz.

Asimismo, se obtienen mayores por US\$3.500.000 para financiar un Proyecto de Telecomunicaciones y de Informática.

En el año 1993, se inaugura el primer Curso de Alto Mando y se firman Convenios con la U. Católica y Universidad La República, para que aspirantes a Detectives, concurren a esas universidades y se integren a clases de la asignatura de Derecho Penal en su Facultad de Derecho y Escuela de Derecho, respectivamente.

En ese mismo año, se produce en concordancia con los cambios institucionales, el **cambio de la Placa de Servicio** por la de actual uso, acuñada solo en la Casa de Moneda por ser una especie valorada.

Año 1994: Se reorientó sostenida y resueltamente la gestión educativa institucional, reformulándose los planes de estudios en los diferentes cursos de formación de pregrado, capacitación, especialización investigativa y postgrado de todos los establecimientos educacionales de la Institución para afianzar la investigación científico-técnico del delito con apoyo de la ciencias criminalísticas, jurídicas y sociales, de modo tal que los detectives sustentaran la legitimidad de su actuar en un marco ético y deontológico propio de su profesión. Coherente con lo precitado, se dispuso la obligatoriedad de la asignatura de Ética en todos los cursos y se creó la asignatura de Derechos Humanos.

Con el mismo propósito, se instituyó la máxima **“investigar para detener y no detener para investigar”**.

Año 1995: Creación del primer **Código de Ética Profesional**; del Consejo Superior de Ética Policial y del Consejo Ético Docente.

Ese mismo año, la Policía de Investigaciones **se auto impuso exámenes aleatorios obligatorios de detección de drogas, lo que generó imperativos retiros**

Renovación completa del parque automotriz y modernización de las comunicaciones con tecnología de punta.

Reequipamiento del Laboratorio Central de Criminalística con tecnología de última generación y creación de Laboratorios Criminalísticos Regionales para reforzar el perfil profesional científico-técnico de los Detectives.

En el año **1998**, se publica Ley de Planta que consagró la igualdad del hombre y la mujer en su desarrollo profesional, dejando sin efecto los escalafones policiales femenino y masculino. Tal reforma, posibilita a la mujer Detective ascender a los grados de Oficial General y consecuentemente ser designada Directora General de la Institución.

En el mismo año, se publica Modificación **Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza** (LOCE), respecto de la Policía de Investigaciones de Chile, que reconoce a la Academia Superior de Estudios Policiales, la facultad de otorgar títulos profesionales y grados académicos y a la Escuela de Investigaciones Policiales reconocerla como plantel de enseñanza superior que otorga títulos profesionales.

Año 1999: Incorporación al Reglamento de Calificaciones como factor a evaluar el “respeto a la dignidad humana” y la “ética profesional”.

Construcción del **Cuartel “Independencia”**, edificio de 7 pisos en calle Borgoño y una cuarentena de nuevos cuarteles modernos, que resguardaron la dignidad humana de los funcionarios policiales que allí trabajasen en el convencimiento que esa dignidad resguardada por el Estado, se iba a reproducir en las personas que por una u otra razón debían ingresar o recurrir a los cuarteles.

El 01.DIC.1999: Presidente Frei junto al Director General, inaugura la actual nueva Escuela Matriz, de transparentes ventanales y azules cristales.

¿Cómo describiría usted su relación con los gobiernos que lo ratificaron en su cargo como Director General de la PDI?

La describiría como muy francas y de un total apoyo a mi gestión de mando institucional, con recuerdos indelebles como el de aquel 20 de marzo de 1992, fecha en que fui designado Director General de la Policía de Investigaciones por el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azocar (QEPD) a quien le agradecí la confianza depositada en un Detective de carrera para desempeñar tan importante como honroso cargo y seguidamente comprometerle la lealtad

institucional al régimen democrático de gobierno. Me preguntó por mis planes y proyectos que se los resumí de manera concisa, conjuntamente una diagnosis institucional cuyos signos eran su desprestigio y un clima organizacional deprimente a causa de opiniones recurrentes sobre la fusión con Carabineros. Los recursos presupuestarios imposibilitaban su desarrollo como institución, apareciendo la Policía de Investigaciones deslegitimada y menoscabada ante los demás organismos del Estado, todo lo cual me preocupaba. Le dije que tenía un sueño, **“el de la construcción de una Escuela de Detectives”**, es decir para profesionales de la investigación criminal. Finalmente le dije que seguiría empeñado en marginar a todo funcionario que se apartara de la ética policial.

Después de escucharme, me dijo que en su gobierno jamás habría fusión y que ello, no estaba en el programa de la concertación; que me apoyaría en materia presupuestaria y en la depuración institucional cursando los retiros que le solicitara. Sentí siempre su apoyo público en lo personal, en lo institucional. Antes de terminar su periodo dejó recursos presupuestarios para hacer el estudio de mecánica de suelo en el lugar en que actualmente está construida la Escuela.

Como ex presidente, un día le preguntó la prensa si estaba arrepentido de haberme designado Director General, ante una de las veces que la oposición me pedía la renuncia. Su respuesta fue **“No. Yo lo volvería a nombrar”**.

Las relaciones con el Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle que me confirmó en el cargo en el año 1994, fueron igual de cordiales y total apoyo. Tengo una inmensa gratitud para con él. Cuando se dieron las circunstancias para hablar de proyectos, le expliqué en que consistía el “Plan Fénix” de modernización institucional, el que apoyó resueltamente, incluso como presidente en cada oportunidad que correspondía se refería o hablaba públicamente del Plan Fénix de la Policía de Investigaciones. Con él se logró en el año 1998, la nueva ley de plantas que unificó los escalafones masculino y femenino que anticipó la igualdad y paridad de género que tanto se habla hoy. En una de tantas conversaciones que tuve con el presidente Frei, le reiteré lo importante que era en el proceso de modernización los más de 40 cuarteles nuevos construidos en los gobiernos de la concertación, resguardándose en todos ellos la dignidad de los funcionarios de lo que estaba muy agradecido, pero que la construcción de una nueva Escuela Matriz se acrisolaba como un diáfano sueño de generaciones de Detectives. Recuerdo su conciso como esperanzadora respuesta final **“vamos a construir la nueva Escuela y la inauguraremos juntos”**.

Así fue que el 02 de diciembre de 1994, un Jurado altamente idóneo seleccionó el anteproyecto arquitectónico de lo que sería la nueva Escuela. El 19 de Junio de 1998, en el marco de la celebración de nuestro 65 Aniversario el Presidente Frei coloca la primera piedra y se comprometen los recursos presupuestarios

para proseguir su construcción, superándose restricciones de la Hacienda pública como consecuencia de la crisis financiera asiática que había comenzado a mediados de 1997 y que ya afectaba al país. Finalmente, el **01 de diciembre de 1999** inauguramos junto al Presidente Eduardo Frei Ruiz Tagle, la nueva Escuela de Investigaciones Policiales, cumpliendo cabalmente su palabra empeñada de Presidente.

Con el Presidente Ricardo Lagos Escobar, que me ratificó en el cargo el año 2.00 también tuve excelentes relaciones y le estoy muy agradecido por cuanto al presentarle mi renuncia a raíz de una falsa acusación de “abuso deshonesto” de una mujer detenida en la Escuela de Artillería en el año 1973, y que fue procesada en calidad de autora del delito de **“ injuria grave cometida a través de un medio de comunicación social, en mi perjuicio al imputarme la comisión de ese delito ”** y posteriormente condenada de manera ejecutoriada por lo mismo; el presidente, en audiencia concedida el 26 de septiembre del 2003, me señaló que emitiría una Declaración de Prensa de la Presidencia, que transcribo a continuación y que ahorra todo comentario:

“Con esta fecha, la Dirección de Prensa, de la Presidencia de la República, emite el siguiente comunicado “ En el día de hoy ha presentado la renuncia a su cargo el señor Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, don Nelson Mery Figueroa.

La intención del Director General Sr. Mery, era presentar su renuncia ante el Presidente de la República tan pronto reasumiera sus funciones el día primero de octubre próximo. Sin embargo, ante el hecho que el Presidente se encontrará fuera del país por las razones que la ciudadanía conoce, decidió presentarla hoy.

Junto con aceptar su renuncia, el Presidente de la República le ha manifestado su profundo reconocimiento a la brillante labor ejercida durante más de once años al mando de la Institución.

Bajo su conducción, la Policía de Investigaciones experimentó un profundo proceso de modernización, un notable aumento de sus capacidades profesionales, una significativa mejoría de su infraestructura, al tiempo que mejoró la calidad de la formación de sus miembros e introdujo elevados estándares éticos en el desarrollo de sus tareas. Especial reconocimiento merece su desempeño como eficaz colaborador de la administración de justicia, particularmente en los casos de investigación a las violaciones de los derechos humanos ocurridas en el pasado.

El Presidente de la República, le solicitó al señor Director General permanecer en su cargo hasta el día primero de Octubre, fecha en la cual será designado su sucesor, quien asumirá el mando de la Institución a partir del día 2 Octubre.

Dirección de Prensa. Presidencia de la República.- ”

¿Cómo ve usted el rol que le compete al COG de la PDI en la actualidad?

Dejando constancia de la gran consolidación que ha alcanzado el COG en estos 30 años hasta alcanzar un Estatuto moderno y acorde a los tiempos, creo que no ha de escatimar esfuerzos para estrechar aún más su relación con los integrantes de la Policía de Investigaciones de Chile, especialmente en el área educacional que lo necesita por su VcM. Asimismo mantener con la Dirección General y Alto Mando institucional, una nutrida como permanente relación para prestarle oportunamente y en toda circunstancia el apoyo y colaboración a su alcance, especialmente en situaciones sensibles.

Santiago, 17 de abril del 2022

Nelson Mery Figueroa
ExDirector General PDI



6.4.- Entrevista al Director General Sr. Arturo Herrera Verdugo.

Siendo usted Director General brindó al COG de la PDI dependencias en el Cuartel General. ¿Por qué?

“Habiendo asumido como Director General, en el mes de octubre del año 2003, me pude dar cuenta que los Círculos de Jefes y Oficiales y el de Socorros Mutuos, el primero tenía como sede una magnífica casa de su propiedad en calle Carrera, con estupendas oficinas, un muy buen casino, con su concesionario, y la mantención la realizaban los mismos socios, además de un refugio veraniego al

lado del Centro Vacacional de Pelancura, entre San Antonio y Cartagena; y en el caso del segundo de los nombrados tenían su sede en la calle Dr. Ducci, casi esquina Monjitas en pleno centro de Santiago, también adquirida con medios propios y mantenida de igual forma”.

“Teniendo a la vista estos antecedentes me llamaba mucho la atención que el Cuerpo de Oficiales Generales funcionara en una dependencia que les facilitaba el Club de la Policía de Investigaciones, en el segundo piso, en que estaban hacinados y sin ninguna comodidad, para sus reuniones y funciones administrativas. Al parecer en ese lugar estaban cómodos, porque podían concurrir a almorzar en el mismo lugar, lo que aparentemente les otorgaba un grado de bienestar”.

“En mi modesta opinión no era el lugar adecuado para que funcionara el Cuerpo de Oficiales Generales de la Institución, por lo tanto aprovechando que el edificio colindante al Cuartel Central, en que funcionaba el Gabinete de Identificación y Registro Civil, de propiedad de la PDI y gracias a gestiones realizadas por mi antecesor, el Director General señor Nelson Mery Figueroa, había logrado su devolución, lo que posibilitó que pudieran ocupar una dependencia en el segundo piso de ese edificio”.

“De esa forma habiendo aceptado mi proposición procedí a apurar los trabajos de reparaciones generales, de pintura y a alhajar la dependencia, con mobiliario, escritorio y teléfono, para que funcionaran, como dije y según mi percepción, en un recinto que reunía ciertas comodidades para el alto rango de los Oficiales Generales que lo iban a utilizar”.

“No recuerdo si firmamos algún documento, pero sí quedó establecido que su utilización debía ser transitoria hasta que no se obtuviera una propiedad que los acogiera en mejor forma, hecho que ocurrió posteriormente y se trasladaron a la entrada de la avenida España, en un departamento que Bienes Nacionales les cedió en comodato, y que hasta el día de hoy ocupan como sede del COG”.

¿Qué relevancia le asigna usted al COG de la PDI?

“Existe un momento en nuestras vidas profesionales en que habiendo cumplido a cabalidad con la misión y visión de nuestra carrera de Detective y habiendo servido en tan Altos Cargos en la Institución, debemos acogernos a retiro absoluto. Y como muy bien me lo comentó en algún momento mi muy querido Jefe y amigo el señor Subdirector don Mario Leiva Espoz, los lazos de toda una vida al servicio público y las relaciones interpersonales, no pueden quedar atrás, sin que persista un nexo o un motivo para reconocer en otros o que la Institución misma reconozca a estos excelentes servidores los servicios prestados, como también los afectos y amistad, que se forjan en el rigor de la convivencia diaria y que origina el nacimiento de lo que se denomina: la gran familia policial. Luego de tantos años y de tantas vicisitudes vividas, tantas investigaciones, experiencias,

casos, vivencias inolvidables, surgió la necesidad de crear este grupo y darle una orgánica que permitiera, como muy bien dice su reglamento, reunir –ojalá– a todos los Oficiales Generales de carrera, que en actividad hubieren alcanzado el grado de Prefecto Inspector, Prefecto General, Subdirector o Director General”.

“Por ello, la Institución no puede perder todo ese conocimiento y el cúmulo de tantos años de experiencia lograda en esta vida policial. El Cuerpo, por sí sólo tiene que brindar la posibilidad de transferir a las nuevas generaciones todo este conocimiento teórico y práctico logrado en tantas jornadas laborales, porque esto es lo que denominamos la doctrina, que está conformada no sólo por los usos, costumbres y creencias, sino que también por la Historia Institucional que debería plasmarse en escritos y documentos relevantes, para dejar constancia para las generaciones futuras”.

“Cada uno de nosotros es un representante de la historia de la Institución vivida en diferentes momentos y que en general es desconocida para muchos de las nuevas promociones de Detectives”.

“A modo de ejemplo es común escuchar, que la Policía de Investigaciones es hija de Carabineros de Chile y colegas han hecho de este relato una cosa cierta, en circunstancias que ya con mucha anterioridad existía una predecesora la Sección de Seguridad, que cumplía exactamente casi con los mismos requerimientos que la PDI ha mantenido por siempre, cuál es la de servir a los Tribunales de Justicia y a la investigación, poniendo a sus disposición a los autores de delitos, los medios de prueba y las especies recuperadas, misión que se mantiene hasta el día de hoy”.

“Por lo tanto, para mantener las relaciones institucionales, el cariño, el compromiso, el respeto por los principios y valores, que nos hemos dado, la fraternidad nacida al amparo de esta noble y querida institución; se hace necesario destacar la relevancia que tuvo, tiene y tendrá este Cuerpo de Oficiales Generales, al iniciar toda esta nueva vida que significa el retiro, en que se requiere fomentar la amistad y el compañerismo”.

“En otro aspecto, el Cuerpo debe mantener férreos lazos no sólo con los organismos institucionales con los cuales se relaciona normalmente, como es la Escuela de Investigaciones Policiales o también la Academia de Estudio Superiores, sino que en forma especial y privilegiada con la Dirección General. Cómo todos sabemos el señor Director General y la PDI, en algunas circunstancias pasa por momentos ingratos de presión, ya sea ciudadana, política o de los medios de prensa, a los cuales no puede responder directamente, por lo tanto requiere y necesita el apoyo y la experiencia del Cuerpo, para que le colabore respondiendo los ataques o participando en los medios de comunicación, que permitan hacer llegar a la ciudadanía la voz de la Institución, por ello es trascendente y relevante apoyar al Alto Mando en esta gestión”.

De acuerdo con su percepción como ex Director General, ¿Cuáles son los desafíos que debe abordar el COG de la PDI en los próximos años?

“En mi opinión siempre el COG, desde su fundación ha tenido desafíos que ha ido supliendo con su experiencia y en muchos casos con el esfuerzo de cada uno de sus miembros”.

“Hoy en día el futuro presenta incertidumbres y desafíos a considerar y tener presente, que obliga a todos sus socios, pero de una manera proactiva y a no observar desde la comodidad y la distancia, las modificaciones que por ejemplo pudiese provocar la Reforma Policial tantas veces anunciada”.

“Ahora bien, la Convención Constituyente también ha formulado algunas sugerencias en relación con el futuro de la PDI. En mi opinión el COG tiene la obligación de estar atento y alzar su voz cuando vea amenazada la Institución, con proposiciones que en primer lugar desconocen la cultura que la PDI se ha dado por tantos años, su orgánica y su funcionamiento, pero se atreven a formular intervenciones en la Escuela, en su proceso educativo e intervenir en su mapas curriculares, lo que se pretende realizar sin un conocimiento sólido, los que nos lleva a pensar y a visionar serias dificultades en su funcionamiento, dependencia y relaciones, incluso con las demás instituciones de la Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, percibiéndose ésta como una intervención más política que profesional”.

“Ese es un desafío siempre presente, la intervención política en sus cuadros, en la designación de su Director General, etc., es mucha la información privilegiada que la Institución posee y si cae en personas inescrupulosas podría significar un retroceso en todo el avance que se ha logrado con los Directores Generales de carrera”.

“Costó lograr la designación de funcionarios formados en los planteles educacionales institucionales, como Directores Generales, hubo muchas incomprensiones y percepciones políticas que desconocían este derecho, es decir, Oficiales Policiales que fueran designados en el máximo cargo. Incluso algunos altos Oficiales no veían con buenos ojos que un funcionario de las filas asumiera en la Dirección General, porque eso significaría perder beneficios o tener menos acceso a las fuentes políticas, para obtener los recursos materiales y financieros. El tiempo ha sido el mejor testigo de que con la acertada designación de un Oficial General, la Institución nunca estuvo mejor que con las olvidadas designaciones de militares o políticos en ese cargo. La frase que dice: “quién mejor conoce la Institución, nuestros dolores y dificultades, es un hombre de las filas”, ejemplifica un gran desafío, cual es el de mantener en el tiempo esa designación beneficiosa para la PDI, y este desafío no es sólo del mundo activo, sino que también del pasivo, especialmente de este último que tiene más posibilidades de expresarse sin que se entienda como deliberación”.

“En otro aspecto, en estos últimos años se han acogido a retiro y siendo integrados al Cuerpo muchos Oficiales que han servido eficientemente en el Alto Mando de la Institución, muchos de ellos con títulos profesionales obtenidos en carreras universitarias, los que les permite poseer un bagaje de conocimientos y estar al día en las novedades policiales, que debido a los años y es lógico que así sea, se van perdiendo por la evolución vertiginosa de la tecnología. Quienes mejor que ellos que pueden visionar los desafíos de nuevos delitos que la delincuencia transnacional y la globalización han traído, por lo tanto, la misión es alertar, escribir hacer charlas, ya sea en la escuela o en otros organismos, en los medios de prensa, demostrando la excelencia del funcionario formado en la PDI, aportando a la gestión del conocimiento tan necesario hoy en día y que es apreciada como un valor fundamental en el circuito de la seguridad y la justicia”.

“El futuro se presenta con múltiples desafíos y el Cuerpo de Oficiales Generales está llamado a colaborar a la Policía de Investigaciones de Chile, con su conocimiento y sabiduría, sin tener que esperar que se les convoque o llame, tienen la obligación de ofrecerse en esos cometidos”.

¿Qué características debería tener un Oficial General de la PDI, activo y en situación de retiro?

“Nuestra formación profesional, a través de los diversos cursos que se deben realizar y más allá del conocimiento general que nos entrega, para el buen desempeño en la función policial, en las investigaciones, en los diversos campos en que la Institución tiene injerencia y que debe ejercer de acuerdo a la Constitución Política, el estado de derecho y nuestra Ley Orgánica, nos permiten adherir a principios y valores, que se internalizan como virtudes que se van adquiriendo y acrecentando en la medida de los años, de la experiencia y del saber vivir bien, debiendo mantener permanentemente una conducta acorde con nuestra calidad de Oficial General”.

“Un análisis concreto nos permite observar que la confianza en las instituciones en general, ya sean públicas o privadas está a la baja y que para ganar en legitimidad se requiere del apoyo y del reconocimiento social, o sea, de la reputación, al igual que una persona”.

“La legitimidad de las instituciones está en juego y siendo severamente cuestionada, a pesar de todo lo que se ha hecho para atrás”.

“Por lo tanto, se hace necesario impulsar decididamente una cultura de integridad y ética institucional, respetuosa de la dignidad de las personas y del respeto a los derechos humanos”.

“En una sociedad en donde la diferenciación es clave son los comportamientos, valores e integridad los aspectos claves para obtener el apoyo de la ciudadanía

y de la opinión pública. La ética es un componente estratégico por esencia, independiente del rol o giro de la organización”.

“Las instituciones las forman personas y cada día estamos expuestos a dilemas éticos. La ética está en el colectivo de decisiones que debemos tomar a diario y, por lo mismo, como seres humanos enfrentamos circunstancias que ponen a prueba nuestros principios”.

“En mi modesta opinión estimo necesario recordar ciertas normas morales-profesionales que deben ser aceptadas, al menos implícitamente, por los miembros del colectivo que regulan, asegurando de este modo la disciplina interna y el autocontrol. Es por ello que Luka Brajnovic planteó diez principios deónticos comunes a toda profesión, a saber: 1.- Lealtad a la profesión elegida. Contribución a la buena fama y pervivencia de la profesión. 2.- Preparación adecuada para el desempeño del oficio. Capacitación de la persona. Estudio. 3.- Ejercicio competente y honesto de la profesión. No usar mal el poder que se tiene. 4.- Entrega a la tarea profesional. Vocación. 5.- Realización de las tareas profesionales a favor del bien común. La profesión debe entenderse como un servicio a la sociedad. 6.- Perfeccionamiento constante del deber profesional. Formación permanente. 7.- Exigencia de obtención de medios materiales y económicos adecuados en relación con el trabajo realizado. Se refiere a un salario digno. 8.- La lealtad al dictamen de la propia conciencia. Todo profesional debe obedecer a sus principios morales que le muestra su conciencia. 9.- Derecho moral a permanecer en la propia profesión. Estabilidad profesional y en el trabajo. 10.- Esfuerzo constante por servir a los demás y conservar la libertad personal”.

“Se desprende que todo Oficial General activo o pasivo de la Policía de Investigaciones de Chile tiene la obligación de mantener y recordar en cada momento de su vida, que representa a una Institución prestigiosa, que goza de una percepción ciudadana fundada en un sólido prestigio reflejado en las encuestas públicas, que está obligado a mantener siempre en todo momento y en todo lugar, un comportamiento acorde, y que será siempre observado como un ejemplo de autoridad moral relevante, no sólo para las generaciones venideras, sino que también para la sociedad toda”.

“Cuando platicamos de ciertas características que todo Oficial General tiene que poseer, éste debe tener siempre presente, practicar y vivir, las normas ético-morales, explicitadas en nuestro Código de Ética Policial, allí están delineados los principios, valores y compromisos, que todos en nuestra vida cotidiana, en nuestras funciones y en nuestra vida privada y pública debemos considerar como filosofía de vida que nos guíe y oriente en todo momento”.

6.5.- Entrevista al ex Director General don Marcos Vásquez Meza.

En su condición de ex Director ¿Cómo visualiza el rol que debe cumplir el COG., en su objetivo de apoyar la función policial, y en lo particular, al actual Director General y su Alto Mando?

“El rol de cualquier organización es aportar en su campo de acción y particularmente el COG, cuyos integrantes son parte de la historia reciente de la PDI, deben procurar hacer llegar sugerencias (no opiniones), de acuerdo a sus criterios que traspasan generaciones, entendiendo que el entorno en que se mueve la organización permanente del Estado PDI, es particularmente cambiante y se requiere ser funcionario activo para estar enterado de todos los adelantos con que se cuenta para la función policial que definitivamente son distintos a los que alguna vez todos nosotros integrantes del COG, conocimos y manejamos, como ejemplo universal es la utilización de Redes Sociales en cualquier investigación, que concluyentemente cambiaron las comunicaciones. Por lo anterior, considero que cuando no se cuenta con la información total de los acontecimientos que puedan afectar positiva o negativamente a la Institución lo que tiene más validez es una sugerencia oportuna, la que por su axioma se toma o se deja. Esto último cumple una eficaz y eficiente acción cuando se tiene línea directa con el alto mando y nuestro DGR y para ello los canales deben estar siempre abiertos con altas dosis de apoyo, confianza y oportunidad.”



Ya próximos a cumplir treinta años de vida, y en su condición de Socio ¿Qué nuevos objetivos debe enfrentar el COG, en el mediano y largo plazo, o bien, en que aspectos debe profundizar su acción?

“El COG, ya ha marcado una ruta y por ello cuenta con la firmeza objetiva para enfrentar lo que se propongan sus integrantes, siendo un proyecto muy anhelado y necesario, contar con una sede propia que cumpla estándares del entorno actual y número de integrantes, lo manifiesto porque es conversación recurrente en los encuentros y conversaciones con oficiales generales en retiro en que he participado y desconozco si ahora marzo 2022 se ha llevado a cabo alguna exploración para lograr ese objetivo, considerando que por la dimensión del Cuerpo de Oficiales Generales socios, la entidad sostiene bases sólidas para acceder a compromisos bancarios u otros, que sustenten una estrategia para el logro del fin. Por otra parte y aprovechando el interés que se observa en sus componentes en participar en comisiones o grupos de estudios de diversa índole, quizás resultaría atractivo seguir incrementando lazos y convenios con otras entidades, lo cual sin duda posiciona a la organización COG y por ende a la propia PDI en su vinculación con el medio, como una organización que contribuye al desarrollo integral de nuestro país, aportando en su campo de acción de manera ética y profesional”.

“Mensaje: Muy relacionado a la respuesta anterior, debo manifestar que en mi condición de Detective con una carrera llevada a cabo en un ochenta por ciento en regiones, objetivamente recién cuando tuve la oportunidad y el honor de ser designado Director General, conocí un poco más a fondo el entonces Circulo de Oficiales Generales en retiro, actualmente Cuerpo de Oficiales Generales (COG), ello habla que en aquel entonces existía muy poca difusión de lo que realmente realizaba este grupo de ex Detectives y sin tener la certeza de que no se haya avanzado en el proceso sugiero estar siempre atentos de hacer llegar información relevante al personal PDI en actividad principalmente en regiones, de las acciones desarrolladas y proyectadas por la organización, para ello tengo entendido que miembros del COG, habitan en casi o todas la Regiones y podrían ser los mensajeros. Un mensaje potente creo es destacar a los miembros, que provienen de promociones de los años cincuenta, siglo pasado hasta la década de los noventa, es decir son historia viva reciente de alta calidad que sin duda contribuyeron decididamente en lo que es hoy la PDI, entendiendo que para transitar el presente es fundamental conocer el pasado y de esa manera proyectarse al futuro. “.

7.- Galería de Presidentes del Cuerpo de Oficiales Generales de la PDI.



Mario Leiva Espoz
Subdirector
NOV.1996 - NOV.1998



Mario Tashima Rebolledo
Subdirector
OCT 1993- - NOV.1994



Luis Román Fuentes
Subdirector
NOV.1994 - NOV.1996



Luis Jiménez Albormoz
Prefecto Inspector
NOV.1996 - NOV.1998



Enrique Silva Lara
Prefecto Inspector
NOV.2000 - NOV.2002



Luis Cariz Vega
Prefecto General
NOV.2002 - NOV.2006



Roberto Contreras Navarro
Prefecto General
NOV.2006 - NOV.2008



Hernán Padilla Trujillo
Prefecto Inspector
NOV.2008 - NOV.2012



Juan Villarreal Vergara
Prefecto Inspector
NOV.2012 - NOV.2017



Fernando Ilabaca Reyes
Prefecto General
SEP.2017 - NOV.2018



Claudio Preller Pinochet
Prefecto Inspector
NOV.2018 - NOV.2022

7.1.- Fotografía del actual Directorio: Período NOV-2021 / NOV-2022



En la imagen podemos ver, sentados (*al centro*), presidente PFI Claudio Preller Pinochet (*a su Der.*), PGR René Castellón Argote, director de comités y (*a su Izq.*), PFI Jessica Vergara Santana, Secretaria. Detrás, de pie (*de Izq. a Der.*), PFI Carlos Bustamante Jeldes, prosecretario; PFI Rubén Silva Sandoval, director RR.PP.; PFI Guillermo Guzmán Pacheco, tesorero; PFI Manuel López Valdés, director suplente; y, PFI Jorge Zambrano Araya, protesorero.

También forman parte del directorio los siguientes oficiales generales:



De izquierda a derecha: PGR Juan Baeza Maturana, director suplente; PFI Luis Collao Epuñan, vicepresidente; y, PFI Carlos Jiménez Gutiérrez, director de compañerismo.

8.- Última reforma de Estatutos del COG de la PDI, donde se aprueba el cambio de denominación a Cuerpo de Oficiales Generales de la Policía de Investigaciones de Chile.

El Oficio Ordinario N°3157 de fecha 1° de Octubre del 2014, de la Abogada Jefe de la Dirección Asesoría Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Santiago, en sus partes principales expresa:

8:1. Estos antecedentes dicen relación con los Estatutos del “Círculo de Oficiales Generales de la Policía de Investigaciones de Chile”, suscritos ante el funcionario municipal don Mauricio Oros Bravo, con fecha 07 de septiembre del mismo año, la que de conformidad con su Estatuto fija como domicilio la comuna de Santiago, lo que determina la competencia del señor Secretario Municipal de Santiago.

8:2. Revisados los Estatutos se desprende de éstos no contienen nada contrario a la ley, a la moral, al orden público y a la Seguridad del Estado. Asimismo, su objeto es de aquellos que pueden contener estas personas jurídicas sin fines de lucro.

8:3. Se hace presente que se ha acompañado por el interesado los certificados de vigencia del directorio y el certificado del Servicio del Registro Civil e Identificación, donde se establece que no existe otra Asociación con el mismo nombre y adicionalmente cabe señalar que no existe observación alguna a los Estatutos Acompañados.

8:4. En virtud de lo expuesto en los dos números anteriores, corresponde que el Señor Secretario de curso progresivo a este expediente y se remita al Servicio del Registro Civil e Identificación, para los trámites pertinentes. Firmado Daniela Cañas Castro, Abogada Jefe, Dirección Asesoría Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Santiago.

9.- Estatutos vigentes del Cuerpo de Oficiales Generales de la Policía de Investigaciones de Chile.

TÍTULO I

DENOMINACIÓN, OBJETIVOS, DOMICILIO Y DURACIÓN

Artículo 1° Denomínese Cuerpo de Oficiales Generales de la Policía de Investigaciones de Chile, a la entidad social, con sede en la ciudad de Santiago, que tendrá los siguientes objetivos:

- a) Reunir a los Oficiales Generales de la Policía de Investigaciones de Chile,

de carrera, que en actividad alcanzaron el grado de Prefecto Inspector, Prefecto General, Subdirector o Director General.

También podrán ingresar a este Cuerpo, Oficiales Generales activos a quienes se les haya cursado la invitación respectiva.

- b) Mantener entre sus asociados los principios y valores institucionales, destacando las tradiciones de compañerismo, honor, disciplina y lealtad, nacidas en las filas institucionales.
- c) Conservar el afecto hacia la función policial, cooperando hacia la mantención de su prestigio y respeto ciudadano, haciendo suyos los éxitos y adversidades, cuando sean una consecuencia lógica del cumplimiento del deber encomendado por la ley.
- d) Mantener una estrecha relación con los integrantes de la Policía de Investigaciones de Chile y en particular con su Director General y el Alto Mando institucional, prestándole en toda circunstancia el apoyo y colaboración a su alcance.
- e) Procurar que los vínculos con organismos afines y otros se mantengan en el mejor nivel de armonía y que acrecienten nuestro acervo cultural en los diversos ámbitos del quehacer nacional.
- f) Promover la fraternidad de sus asociados, de tal modo que se facilite el acceso a las ayudas que sean necesarias ante problemas, especialmente de salud y sus derivados; y
- g) Proporcionar ayuda a sus asociados en forma directa de acuerdo a las posibilidades económicas del Cuerpo, consistente hasta en un 10% de la disponibilidad de caja del momento. El porcentaje de ayuda y la causa que motiva ésta la determinará el Directorio en Sesión Extraordinaria.

Artículo 2° El domicilio del Cuerpo será en la Comuna de Santiago, Ciudad de Santiago, Región Metropolitana y su duración indefinida, salvo causales generales de disolución que pudiesen contemplarse en las leyes.



TÍTULO II

DE LOS SOCIOS

Artículo 3º Habrá la siguiente clasificación de socios:

- a) SOCIOS ACTIVOS, serán los Oficiales Generales mencionados en la letra a) del Artículo 1º, los que tendrán derecho a voz y voto;
- b) SOCIOS BENEMERITOS, tendrán esta calidad aquellos socios activos que hayan cumplido 80 años, los que mantendrán sus derechos de voz y voto, quedando exento del pago de la cuota mensual del Cuerpo y de cualquier otra actividad, cuya participación será en calidad de invitado.
- c) SOCIOS HONORARIOS, el Directorio, por acuerdo unánime podrá otorgar esta categoría de socio a las personas que, desempeñando funciones públicas, privadas o sociales de alto nivel hayan probado su identificación, adhesión y colaboración a la Policía de Investigaciones de Chile o al Cuerpo de Oficiales Generales; a estos socios sólo les asiste el derecho a voz en los debates.

La incorporación de nuevos socios al Cuerpo de Oficiales Generales se registrará por el Reglamento de Procedimientos correspondiente.

Los socios que tengan la calidad de beneméritos y honorarios no tendrán obligación de asistencia.

Tendrán la calidad de Socios Fundadores, los socios activos que suscribieron el Acta Constituyente de la Corporación.

Artículo 4º Sólo los Socios Activos podrán dirigir los asuntos de la Corporación.

Artículo 5º Los socios prescindirán en forma absoluta de ideologías políticas, religiosas o raciales cuando actúen como miembros del Cuerpo.

Artículo 6º Los Oficiales Generales que sean invitados a incorporarse al Cuerpo como socios, lo serán por medio de nota escrita que les hará llegar el Directorio por intermedio de una comisión de sus integrantes.

A los postulantes que residan en provincia, solamente se les cursará una invitación por escrito.

La invitación llevará la rogativa de dar respuesta en un plazo no superior a treinta días.

Si la respuesta fuera de aceptación se cursará al invitado una segunda nota indicándole la fecha de la reunión de camaradería en la cual será incorporado como nuevo socio.

El acto de incorporación como socio será revestido de sobria solemnidad y consistirá en la presentación del nuevo miembro con el aporte de antecedentes curriculares por el Director de Compañerismo, otro miembro del Directorio o algún socio compañero de curso del incorporado, si éste lo solicitare.

Se efectuará el mismo procedimiento anterior cuando se trate de Socios Beneméritos y Honorarios.

Artículo 7º Si la respuesta a la invitación para incorporarse como socio al Cuerpo de Oficiales Generales no llegare dentro del plazo fijado, esta invitación se considerará rechazada. No obstante, si con posterioridad a la circunstancia anterior, un Oficial General deseara ingresar al Cuerpo, deberá elevar una solicitud de incorporación fundando las causas de su rechazo o no respuesta.

El ingreso del postulante será tratado y resuelto por el Directorio.

Artículo 8º Cuando existieren antecedentes valederos que aconsejen mantener en suspenso el trámite de invitación o incorporación de un futuro socio, el caso se tratará y resolverá, irrevocablemente, por votación personal y secreta del Directorio.

Artículo 9º La calidad del socio se pierde:

- a) Por renuncia ante el Directorio;
- b) Por mora de seis cuotas sociales mensuales, sin causa justificada; y
- c) Por exclusión basada en cualquiera de las siguientes causales:
 - 1. Causar daño de palabra o por escrito a los intereses del Cuerpo;
 - 2. Comportamiento público impropio, entendiéndose como tal los actos del socio que resulten lesivos al prestigio o dignidad de la Corporación. Esta conducta será calificada por los dos tercios de los componentes del Directorio, para sesionar.

El afectado podrá pedir reconsideración de tal resolución al Directorio, por escrito y en el plazo de treinta días, contados de la fecha de su notificación; éste resolverá en votación secreta, en definitiva, por la unanimidad de los miembros concurrentes, requiriéndose un quórum mínimo de dos tercios de los componentes del Directorio, para sesionar.

Si la petición de reconsideración fuera rechazada, el afectado podrá interponer recurso ante la Asamblea General Ordinaria más próxima, la que resolverá finalmente.

TÍTULO III

DEL DIRECTORIO

Artículo 10. El Directorio, que durará dos años en funciones, estará integrado por:

Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, un Director Relacionador Público, un Director de Compañerismo, un Director de Comités y dos Directores Suplentes.

Para determinar el quórum exigido por el artículo décimo segundo se considerarán también los dos Directores que tienen la calidad de Suplentes. Todos los cargos señalados serán electivos, conforme se establece en el Título IV, Artículo 27 del presente Estatuto, con excepción del Secretario y Prosecretario, que serán nombrados por el Presidente electo de entre los socios del Cuerpo.

El Presidente podrá ser reelecto solamente por dos períodos consecutivos.

Artículo 11. Los miembros del Directorio ejercerán sus funciones a contar de la fecha de transmisión del mando, la que se efectuará en acto solemne dentro del plazo de quince días después de verificada la elección.

Artículo 12. El Directorio sesionará ordinariamente una vez al mes, con la concurrencia mínima de los dos tercios de sus miembros, y sus acuerdos se adoptarán por la mayoría de los asistentes. En caso de empate decidirá el voto del que preside la sesión.

En ausencia del Presidente y del Vicepresidente, sesionará en Comité y será presidido por el Director de Comités y sus acuerdos serán considerados como antecedentes informativos para la próxima reunión.

Artículo 13. El Directorio podrá sesionar extraordinariamente cuando sea convocado por el Presidente de este o a petición de la mayoría de sus miembros en ejercicio. En estas sesiones sólo se tratará la materia que originó la convocatoria.

Artículo 14. Las funciones de los miembros del Directorio cesarán:

- a) Por término del período para el cual fueron elegidos;
- b) Por renuncia aceptada por el Directorio;

- c) Por inasistencia a tres sesiones consecutivas sin causa justificada; y
- d) Por censura aprobada.

Artículo 15. Las vacantes del Directorio se llenarán por acuerdo de sus integrantes y por el tiempo que falte para cumplir el período.

Las vacancias del Secretario y Prosecretario serán llenadas en la forma previstas en el Artículo 10, inc.3°.

La vacancia del Presidente será llenada por el Vicepresidente y las restantes por los suplentes o por algún otro socio que se designe, ello por decisión del Directorio en votación unánime.

En caso de que todos los Directores Suplentes pasen a desempeñarse en propiedad, el Directorio queda autorizado para designar a los socios que los reemplazarán.

Artículo 16. Las vacantes que se produzcan por renuncia de la mayoría del Directorio o del Directorio en pleno, serán llenadas en votación directa por los socios presentes en la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria más próxima, en un plazo de quince días, por la mayoría de los asistentes y, por el tiempo que falte para cumplir el período reglamentario.

Cuando ellas sean consecuencia de censura aprobada por los dos tercios de los socios activos convocados en Asamblea General Extraordinaria para este efecto, serán llenadas en esta misma Asamblea en la forma prevista en el inciso precedente.

Si se diera el caso que no hubiere postulantes para cubrir los cargos que necesariamente debe dejar el Directorio por reglamento conforme al artículo Décimo cuarto letra a), será la Asamblea General Ordinaria en donde debe procederse al cambio de mando, quien decidirá en votación directa y con la aprobación de mayoría absoluta quienes son los socios idóneos para conformar el nuevo Directorio y cumplir el nuevo período.

Artículo 17. De las deliberaciones o acuerdos del Directorio se dejará constancia en un Libro de Actas, el cual será firmado por la totalidad de los miembros asistentes.

El Director que quisiera salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo, deberá hacer constar su oposición.

Artículo 18. Corresponde al Directorio:

- a) Dirigir la Corporación y administrar sus bienes;
- b) Disponer la convocatoria a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, en los casos que estipule el presente Estatuto;
- c) Someter a la aprobación de la Asamblea General los reglamentos que pudieren ser necesarios dictar para el funcionamiento de la Corporación y todos aquellos asuntos y negocios que estime indispensables;
- d) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la Asamblea General Ordinaria de Socios;
- e) Rendir cuenta de su gestión y administración anualmente ante la Asamblea General Ordinaria;
- f) Nombrar Comisiones para el estudio e informe de materias específicas;
- g) Pronunciarse sobre el ingreso de nuevos socios;
- h) Otorgar la calidad de Socios Beneméritos y Socios Honorarios, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 3º, letras b) y c);
- i) Velar por el cumplimiento de los estatutos y reglamentación vigente;
- j) Proponer anualmente a la Asamblea General Ordinaria la cuota social permanente a regir para el siguiente año. La determinación de la cuota que se proponga, se hará dentro de los límites mínimo y máximo señalado en el artículo cuadragésimo noveno;
- k) Recabar del Director Tesorero, el estado de situación financiera cuando lo estime conveniente;
- l) Designar Directores Suplentes en los casos contemplados en el Artículo 15, inc. 3º y 4º;
- m) Comprar o tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, vender, enajenar o permutar, gravar o hipotecar, arrendar o dar en prenda los bienes muebles, solicitar concesiones de terrenos fiscales, aceptar donaciones y comodatos, abrir cuentas corrientes, contratar empréstitos y hacer operaciones financieras con bancos e instituciones de créditos o particulares. Para vender, permutar, enajenar, hipotecar o gravar bienes raíces de propiedad de la Corporación, se requiere acuerdo previo tomado en Asamblea General Extraordinaria citada legalmente con ese preciso objeto;
- n) Resolver todos aquellos asuntos no reglamentados; y
- ñ) Las demás atribuciones u obligaciones que el Estatuto le señale.

DEL PRESIDENTE

Artículo 19. Corresponderá al Presidente:

- a) Representar al Cuerpo judicial y extrajudicialmente;
- b) Presidir las sesiones del Directorio, de las Asambleas Generales y las

reuniones de camaradería en que se conozcan o traten asuntos de interés general para los asociados, dirigiendo los debates;

- c) Citar a reunión del Directorio y convocar a Asambleas Generales, de acuerdo con el Estatuto o cuando lo solicite por escrito un tercio de los socios activos, por lo menos, en el caso de Asambleas Generales Extraordinarias;
- d) Proponer al Directorio el nombre de los socios que deban desempeñar cargos o comisiones en el Cuerpo;
- e) Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Directorio y de las Asambleas Generales;
- f) Autorizar y firmar junto con el Secretario la correspondencia oficial; y
- g) Firmar con el Tesorero los cheques y documentos que emanen de la autorización dada al Directorio en la letra m) del Artículo 18.

DEL VICEPRESIDENTE

Artículo 20. El Vicepresidente reemplazará al Presidente del Cuerpo con los mismos derechos inherentes al cargo, cuando éste no pueda ejercer sus funciones por cualquier causal de orden transitorio.

Le corresponderá asesorar al presidente en todas sus funciones.

Asumirá el cargo de Presidente en caso de vacancia.

DEL SECRETARIO

Artículo 21. Le corresponderá al Secretario:

- a) Llevar al día toda la documentación interna y correspondencia necesaria, los Libros de Actas de Sesiones del Directorio y de las Asambleas Generales;
- b) Redactar las Actas, oficios, circulares y comunicaciones en general;
- c) Citar, por Orden del Presidente, oportunamente a todas las reuniones del Directorio o de asociados;
- d) Confeccionar la Tabla de materias que deba tomar conocimiento y resolver el Directorio;
- e) Refrendar la firma del Presidente;
- f) Comunicar a quienes les concierna los acuerdos del Directorio y de las Asambleas Generales; y,
- g) Llevar y mantener al día el Archivo de la Secretaría y el rol de socios, comunicando al tesorero las altas y bajas.

DEL TESORERO

Artículo 22. Le corresponderá al Tesorero:

- a) Cobrar las cuotas sociales;
- b) Confeccionar y mantener actualizada la documentación de contabilidad;
- c) Manejar los fondos en la forma que le señale el Directorio, con los comprobantes de ingreso y egresos al día;
- d) Presentar en la reunión ordinaria mensual de Directorio un estado de situación de los fondos sociales, con indicación de las colocaciones y de los valores por percibir.

Este movimiento corresponderá al ejercicio financiero del mes inmediatamente anterior; toda inversión de fondos deberá previamente ser considerada por el Directorio, con excepción de los gastos menores inherentes al buen desenvolvimiento de las actividades del Cuerpo, los que no deberán exceder a seis unidades de fomento.

- e) Presentar anualmente al Directorio el cálculo de presupuesto del próximo año;
- f) Presentar un estado de situación financiera cuando lo solicite el Directorio,
- g) Firmar los cheques conjuntamente con el Presidente; y
- h) Presentar anualmente al Directorio el balance anual para resolución de la Asamblea General Ordinaria de Socios, revisado por la Comisión Revisora de Cuentas.

DEL PROSECRETARIO Y PROTESORERO

Artículo 23. El Prosecretario y Protesorero cooperarán en sus funciones al Secretario y al Tesorero, respectivamente y los reemplazarán en casos de ausencia de éstos, con los mismos derechos y atribuciones fijadas a ellos.

DE LOS DIRECTORES

Artículo 24. El Director Relacionador Público cumplirá las siguientes obligaciones;

- a) Mantener contacto permanente con la Dirección General de la Policía de Investigaciones de Chile y demás organismos que estén relacionados con los intereses de la Corporación.
- b) Tener vínculos de acercamiento e información con los Círculos y Corporaciones afines, con las autoridades y servicios públicos y con la prensa y demás medios de difusión;
- c) Enviar a la prensa las publicaciones que disponga el Directorio; y,
- d) Cumplir cualquier otra misión relacionada con su cargo o que le encomiende en forma especial el Directorio.

- e) Conocer y cumplir las demás obligaciones inherentes a su cargo, contempladas en el Reglamento de Procedimientos del Cuerpo.

Artículo 25. El Director de Compañerismo tendrá como misión primordial imponerse periódicamente del estado de salud de los socios hospitalizados o enfermos en su domicilio, informando de su cometido al Directorio y a los socios en las reuniones de camaradería. Además, tendrá a su cargo la organización de los eventos sociales, para cuyo efecto actuará en coordinación con el Director Relacionador Público y el Tesorero.

Artículo 26. El Director de Comités tendrá como misión presidir los Comités o Comisiones de Trabajo designados al iniciarse las actividades de un nuevo Directorio u organizados por éste durante su mandato.

Además, reemplazará al Presidente, en ausencia de éste y del Vicepresidente.

TÍTULO IV

DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

Artículo 27. El Directorio se renovará cada dos años, en la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con los resultados de la elección a efectuarse el día, hora y lugar que oportunamente acuerde el Directorio en ejercicio. Se utilizará el sistema de elección mediante a lo menos dos Listas, para cuyo objetivo se denominarán A, B, o C, según corresponda, incluyendo éstas los nombres de los candidatos para ocupar los cargos directivos de su interés, que se presentarán ante la Comisión Electoral en los plazos fijados previamente.

En el caso de presentarse sólo una lista, para el efecto se convocará a una Asamblea General Extraordinaria, y en su desarrollo con un quórum presencial procederá a la validación de los candidatos en los cargos exhibidos, y luego por simple mayoría se podrá aprobar los componentes del nuevo Directorio de la Corporación.

Artículo 28. Los socios con domicilio en regiones podrán sufragar vía correos postales, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Procedimientos.

Artículo 29. Para cubrir los cargos directivos podrán postular todos los socios activos, hasta treinta días antes de la fecha fijada para la elección.

Artículo 30. Determinada la fecha de la elección, el Directorio designará una Comisión Electoral de tres miembros activos que serán los encargados del acto eleccionario dando fiel cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Procedimientos en estas materias.

Artículo 31. El acto eleccionario será presidido por la Comisión Electoral la cual llevará a cabo los escrutinios y proclamará a los candidatos electos para todos los cargos del directorio, procediendo a redactar el Acta correspondiente, al menos dos horas después de finalizado dicho acto. La lista ganadora será la que haya obtenido la mayoría absoluta de los votos válidamente emitidos.

Esta Acta deberá ser reducida a la Escritura Pública una vez que asuma el nuevo Directorio.

Artículo 32. Terminado el acto eleccionario, la Comisión Electoral dará a conocer los nombres y cargos de la nueva Directiva y procederá a entregar la presidencia de la reunión al Directorio en ejercicio. La Comisión se mantendrá en funciones hasta la entrega de la documentación correspondiente a la Secretaría del Cuerpo, en un plazo que no excederá de tres días hábiles.

TÍTULO V

DE LAS ASAMBLEAS GENERALES

Artículo 33. La Asamblea General de Socios es el organismo máximo de la Corporación y representa la voluntad mayoritaria de los asociados. Tiene por objeto fiscalizar los actos del Directorio y demás organismos administrativos y resolver los diversos asuntos que requieren su pronunciamiento. Sus decisiones, siempre que no se opongan a los Estatutos y leyes vigentes, representan la voluntad mayoritaria de los asociados y tienen fuerza obligatoria para todos ellos.

Las Asambleas Generales serán Ordinarias y Extraordinarias. Las primeras se celebrarán una vez al año en los meses de noviembre o diciembre y las segundas, cuando las convoque el Presidente por acuerdo del Directorio o cuando lo soliciten por escrito, por lo menos la quinta parte de los socios activos, indicando el objeto y en ella sólo podrán tratarse los asuntos que motivaron la convocatoria.

Artículo 34. Las citaciones a las Asambleas Generales se podrán convocar por medio de un aviso publicado por dos veces en un diario de la ciudad de Santiago, Región Metropolitana. En su reemplazo por citación por correo electrónico emanado por el Secretario de la Corporación o cualquier otro medio idóneo, dentro de los diez días que precedan al fijado para la reunión. El mismo procedimiento se aplicará para citar a una segunda reunión cuando por falta de quórum no se lleve a efecto la primera.

Artículo 35. Las reuniones de camaradería no tendrán, por ninguna circunstancia el carácter de Asamblea General, serán meramente informativas.

Artículo 36. Las Asambleas Generales se constituirán, en primera convocatoria, con la mayoría absoluta de los socios de la Corporación, y en segunda con los que asistan, adoptándose sus acuerdos con la mayoría absoluta de los asistentes si se trata de Asambleas Generales Ordinarias. En el caso de las Asambleas Generales Extraordinarias se requerirá de los dos tercios de los socios presentes para tomar los acuerdos.

Las Asambleas Generales serán presididas por el Presidente de la Corporación y actuará como Secretario el que los sea del Directorio, o las personas que hagan sus veces.

Artículo 37. Corresponderá a las Asambleas Generales Extraordinarias:

- a) Acordar la disolución de la Corporación;
- b) Reformar los Estatutos;
- c) Censurar al Directorio;
- d) Acordar la venta de bienes raíces; y,
- e) Tratar los asuntos para los cuales fue convocada en conformidad al Artículo 33, inciso segundo.

Artículo 38. Las Actas de las Asambleas Generales Ordinarias serán firmadas por el Presidente y Secretario, o por quienes hagan sus veces y además por tres socios que para este efecto designe la Asamblea.

Las Actas de las Asambleas Generales Extraordinarias, además de las firmas del Presidente y Secretario, llevarán la de los socios asistentes.

En dichas Actas podrán los socios asistentes a la Asamblea, estampar las reclamaciones convenientes a sus derechos por vicios de procedimiento relativo a la citación, constitución y funcionamiento de la misma.

TÍTULO VI

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Artículo 39. La Asamblea General Ordinaria designará una Comisión Revisora de Cuentas compuesta por dos socios en propiedad y dos suplentes, en la misma fecha en que asuma el Directorio, siendo su duración de dos años y pudiendo ser reelegidos.

Artículo 40 Corresponde a la Comisión revisora de Cuentas funciones contraloras, pudiendo tachar u objetar cualquiera de las cuentas del Cuerpo, informando por escrito al Directorio.

Deberá revisar y firmar el Balance Anual presentado por el Tesorero.



TÍTULO VII

CREDENCIALES, LOGOTIPOS, TIMBRES, SELLOS, MEDALLAS Y OTROS DISTINTIVOS

Artículo 41. El presente título establece las credenciales, timbres, sellos, medallas y otros distintivos, para el Cuerpo de Oficiales Generales de la Policía de Investigaciones de Chile.

Artículo 42. Los socios activos de la Corporación tendrán derecho a usar la Tarjeta de Identificación Policial, y sus cargas familiares, la Tarjeta de Identificación Familiar, que reglamentariamente contemple la Policía de Investigaciones de Chile.

Artículo 43. El color corporativo del Cuerpo será el azul reflejo, y su especificación técnica la correspondiente a la norma internacional Pantone y su código el 2747 c.

Artículo 44. El uso indebido de los distintivos y demás instrumentos a que se refiere el presente título, así como el otorgamiento de los mismos, sin cumplir con las normas y requisitos legales y reglamentarios, serán sancionados en conformidad a la ley.

Artículo 45.

Queda prohibida la reproducción y uso de las credenciales, logotipo, timbres, sellos y demás distintivos del Cuerpo de Oficiales Generales, de la Policía de Investigaciones de Chile, por cualquier organismo o persona. Sólo el Directorio está facultado para disponer la confección de estos distintivos, cuyos cuños, matrices y patrones, deberán mantenerse en poder de la Secretaría de la Corporación.

Artículo 46. Las especificaciones y características de las credenciales y de los demás distintivos a que se refiere el presente título, serán las contempladas en el Reglamento de Procedimientos correspondiente.

TÍTULO VIII

FALLECIMIENTOS Y HONRAS FUNEBRES

Artículo 47. Ocurrido el fallecimiento de un socio del Cuerpo, el Directorio se reunirá en sesión extraordinaria y dispondrá las acciones a seguir. Si se trata de un familiar de un socio; de un Oficial en servicio activo; de un Oficial ®, se dará cumplimiento a las normas establecidas en el Reglamento de Procedimientos correspondiente.



Corresponde al Director Relacionador Público, proporcionar la Bandera Nacional para la totalidad de los fallecimientos de un Oficial General Socio de la Corporación, la cual cubrirá el féretro desde el momento en que se instale la capilla ardiente debiendo quedar la estrella sobre el hombro izquierdo del fallecido. Durante el trayecto hacia el cementerio el féretro siempre deberá estar cubierto por la Bandera Nacional.

Una vez finalizada la ceremonia de sepultación, dos Oficiales Generales asistentes, procederán a retirar el emblema nacional, doblarlo correctamente y luego entregar a sus deudos.

TÍTULO IX

PATRIMONIO DEL CUERPO

Artículo 48. El patrimonio del Cuerpo estará constituido por:

- a) Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad;
- b) Los fondos sociales de la Corporación; y,
- c) Las donaciones que se hagan en su favor.

Artículo 49. En la Asamblea General Ordinaria, el Directorio propondrá el valor de las cuotas mensuales a regir para el siguiente año, las que no podrán ser inferiores a un octavo de una Unidad de Fomento, ni superior a una y media Unidad de Fomento.

Artículo 50. Los fondos de la Corporación serán manejados por un Tesorero en una cuenta corriente bancaria especial abierta a nombre del Cuerpo.

Los fondos inmovilizados o de reserva podrán ser depositados o invertidos en instituciones financieras controladas por el Estado.

Para el cumplimiento de lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 22, letra c), el Tesorero o en su defecto el Protesorero, podrá efectuar giros y depósitos en los bancos comerciales y extender cheques de la cuenta corriente con su firma y la del Presidente del Cuerpo, o del Vicepresidente en su ausencia.

Artículo 51. En caso de disolución de la Corporación, sus bienes y haberes pasarán a beneficio de la Policía de Investigaciones de Chile, para ser destinados a fines de bienestar social.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Artículo Primero. Aprobadas las modificaciones solicitadas al Ministerio de Justicia o la Municipalidad del país que corresponda, el Directorio en ejercicio, dispondrá efectuar a su vez las modificaciones que sean necesarias introducir al Reglamento de Procedimientos en vigencia.

NOTA: Los Estatutos del Cuerpo de Oficiales Generales de la Policía de Investigaciones de Chile, se encuentran registrados en la Ilustre Municipalidad de Santiago y en el Servicio de Registro Civil e Identificación, según certificado vigente de fecha 22 de octubre de 2014, del mencionado Servicio.

10.- Último Informe de la directiva actual ante la Asamblea General Ordinaria de Socios y Socias del COG de la Policía de Investigaciones de Chile.

En Santiago, a 26 días del mes de noviembre de 2021, siendo las 12:00 horas, reunidos presencialmente en el Club Social de la Policía de Investigaciones de Chile, y en cumplimiento al Título V “De Las Asambleas Generales”, artículo 33 y siguientes, se lleva a efecto la Asamblea General Ordinaria de los socios y socias del Cuerpo de Oficiales Generales de la Policía de Investigaciones de Chile.

DIRECTIVA NOV.2020 – NOV.2021: Según Certificado de Directorio de Persona Jurídica Sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, de fecha 15.ABR.2021:

Presidente Claudio PRELLER PINOCHET; Vicepresidente Luis COLLAO EPUÑAN; Secretaria Jessica VERGARA SANTANA; Tesorero Guillermo GUZMÁN PACHECO; Protesorero Jorge ZAMBRANO ARAYA; Prosecretario Carlos BUSTAMANTE JELDES; Director RR.PP. Rubén SILVA SANDOVAL; Director de Comités René CASTELLÓN ARGOTE; Director de Compañerismo Carlos JIMÉNEZ GUTIÉRREZ; Directores Suplentes Juan BAEZA MATURANA y Manuel LÓPEZ VALDÉS.

PERSONALIDAD JURÍDICA:

INSCRIPCIÓN: NÚMERO 7092 DE FECHA 12-FEBRERO-1993, CUERPO DE OFICIALES GENERALES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.

DOMICILIO: AVENIDA ESPAÑA N°36, DEPARTAMENTO 44, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA.

NUMERO DE SOCIOS: 143 (Última Memoria eran 129).

TABLA:

- 1.- Lectura Acta Asamblea General Ordinaria año 2020
- 2.- Memoria Anual noviembre 2020 – noviembre 2021
- 3.- Informe de Tesorería
- 4.- Informe Comisión Modificación Estatutos
- 5.- Varios.

MEMORIA ANUAL NOVIEMBRE 2020 – NOVIEMBRE 2021

INTRODUCCIÓN

La realización de la Asamblea General Ordinaria del año pasado, 26 de noviembre de 2020, fue de manera telemática por medio de la plataforma Zoom, obligados por una pandemia que aún sigue afectando a la población mundial y que no sabemos cuándo nos permitirá volver a nuestras rutinas habituales. Sin embargo, con gran alegría, pudimos reunirnos presencialmente el jueves 30 de septiembre y el jueves 28 de octubre último, en las mismas dependencias donde hoy nos juntamos por tercera vez, con la finalidad de dar cuenta de las actividades desarrolladas por la Directiva en el presente año.

Antes de ello, junto a ustedes, quiero hacer un recuerdo de todos los socios y familiares que han fallecido, como, asimismo, seguir haciendo fuerzas para quienes enfrentan situaciones delicadas de salud se recuperen prontamente.

REUNIONES DE DIRECTORIO.

El Directorio se reunió mediante el sistema a distancia, plataforma Zoom, en ocho (8) ocasiones, con la finalidad de programar las actividades, conocer situaciones que pudieran afectar a los socios y sus familias, conocer el estado de la Tesorería, entre otras materias de interés.

También en una oportunidad, el Directorio se reunió extraordinariamente para analizar la mejor estrategia de apoyo a la Institución, al conocerse los nuevos antecedentes relacionados con el sensible fallecimiento de la Subinspectora Valeria Vivanco Caru, que en paz descanse, y la situación denunciada en contra del ex Director General don Héctor Espinosa Valenzuela.

CEREMONIAS DE INCORPORACIÓN.

Durante el presente período se llevaron a efecto tres Ceremonias de Incorporación, dos de ellas telemáticas y una presencial.

En la primera Ceremonia telemática –29 de abril– se incorporaron los siguientes Oficiales Generales: PGR Manuel Leiva Castillo; PGR Pedro Cuevas Cerda; PGR Mauricio Mardones Pizarro; PFI Oliver Oyanedel Soto; PFI Denny Williams Obreque; PFI Cristian Muñoz Zúñiga; PFI Claudio Núñez Sáez; PFI Alfredo Silva Pavlov; PFI Néstor González Hidalgo; PFI Richard Gajardo Villablanca; PFI Iván Villanueva Berindoague; PFI Víctor Arriagada Mauna; y Socio Honorario Obispo Doctor David Muñoz Condell, Capellán Nacional Evangélico PDI.

La segunda Ceremonia de Incorporación fue en el mes de mayo, ingresando como socio el ex Director General don Héctor Espinosa Valenzuela. La última Ceremonia fue de carácter presencial, incorporándose como Socio Honorario el señor Luis González Bórquez, en mérito a su identificación, adhesión y permanente colaboración con el Cuerpo de Oficiales Generales.

ENTREGA DE BECA “PFI JUAN VILLARREAL VERGARA - CUERPO DE OFICIALES GENERALES”.

En reunión efectuada el 15 de abril último, el Directorio aprobó por unanimidad la entrega de la Beca “PFI Juan Villarreal Vergara – Cuerpo de Oficiales Generales, a la Escuela Matriz, que beneficia a dos Aspirantes de ese plantel.

AYUDA ECONÓMICA.

En atención al estado de salud de un socio, quien es uno de los fundadores de esta Corporación, el Directorio acordó con fecha 25 de mayo acudir en su ayuda. La comisión estuvo integrada por los directivos René Castellón Argote y Jorge Zambrano Araya, quienes concurren a su domicilio ubicado en Cerro Los Placeres, Valparaíso, haciendo entrega de un aporte monetario a su hija Lisette Chenevier, quien está a cargo de sus padres.

VISITA AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA PDI DON HÉCTOR ESPINOSA VALENZUELA Y AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DON SERGIO MUÑOZ YÁÑEZ.

El día 17 de junio parte de la Directiva visitó protocolarmente al señor Director General don Héctor Espinosa Valenzuela, con motivo del Octogésimo Octavo aniversario de la PDI y la finalización de su mandato.

Posteriormente, también se efectuó la visita protocolar al actual Director General don Sergio Muñoz Yáñez, a quien se le felicitó por su nombramiento, haciéndosele presente además, nuestra adhesión, apoyo y colaboración.

Al señor Director General don Sergio Muñoz Yáñez, se le cursó una invitación formal para el almuerzo del día 28 de octubre último, pero, lamentablemente, por medio de la Encargada de Protocolo, se excusó por no poder asistir.

CREACIÓN DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS.

La Directiva de la Corporación incorporó a su organigrama los Departamentos de Estudios y de Proyectos, a cargo del PFI don Luis Collao Epuñan y del PGR

don René Castellón Argote, respectivamente, con la finalidad de sentar las bases tendientes a formar, al alero del COG, un Centro de Estudios especialista en materias de seguridad y colaboración académica con otras instituciones, nacionales y extranjeras.

Se trata de un proyecto de largo aliento, que lo más probable exceda el tiempo de la actual Directiva. A la fecha, se han realizado acciones, como ser, la formación de comisiones a cargo de socios nuestros, que en base a su trayectoria y expertise profesional, trabajan en actualizar los Manuales de Criminalística, para luego entregarlos al área de educación de la PDI para su impresión y difusión.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE Y EL CUERPO DE OFICIALES GENERALES.

Como consecuencia de lo anterior, con fecha 27 de mayo de 2021, se firmó un Convenio General de Colaboración entre la PDI, representada por el PFI don Marcelo Aguilera Quezada, y el Cuerpo de Oficiales Generales, representado por el suscrito, cuyo objetivo principal es establecer vínculos de cooperación académica, mediante el intercambio de experiencias y gestión del conocimiento, que fortalezcan la formación, capacitación, doctrina y acervo cultural de los estudiantes de los distintos planteles de educación.

El Interlocutor y Coordinador del Convenio en comento, por nuestra parte, es el Vicepresidente y Encargado del Departamento de Estudios, PFI don Luis Collao Epuñan.

En ese contexto, en el mes de agosto, el infrascrito, siempre en representación del COG, participó en el lanzamiento de la Revista “Formación y Desarrollo Policial”, Volumen N° 3, editada y publicada por la Sección de Investigación Académica de la Escuela.

PARTICIPACIÓN DESTACADA DE SOCIOS EN DIFERENTES ACTIVIDADES.

Son numerosos los socios de nuestra Corporación que mantienen o realizan actividades de carácter permanente en otras Instituciones. Tenemos profesores en la Escuela, Academia Superior de Estudios Policiales y Centro de Capacitación Profesional.

El PFI don Jorge Zambrano Araya, nos representa en el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), Grupo Seguridad Pública de la Subsecretaría del Interior, y recientemente nuestra Corporación ha sido registrada válidamente, por lo tanto, ya integra el padrón electoral para la votación electrónica del 17 de febrero de 2022. El PFI Jorge Zambrano se repostulará para un nuevo período. También es

profesor en distintas Academias de Policías de México, dictando clases en forma presencial y telemática.

El Capellán Nacional Evangélico Institucional, Obispo Doctor David Muñoz Condell, se desempeña como Consejero Titular del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Defensa Nacional. Además, es autor de numerosas publicaciones que ha accedido a publicar en nuestra página web www.cog.pdi.cl

El Capellán Nacional Católico Institucional, Presbítero Jorge Murillo Hernández, también ha dictado charlas en academias policiales mejicanas, específicamente, “La Ética en la Función Policial”, con gran éxito de participantes y preguntas del auditorio.

El PFI don Jorge Caradeux Franulic, finalizó brillantemente su Presidencia en el Rotary Club de La Ligua. Participé, en representación del COG, cuando asumió y cuando entregó el cargo a su sucesor. Fue excelente la gestión de Jorge Caradeux, reconocida por las autoridades superiores de esa prestigiosa Institución.

El Director General don Arturo Herrera Verdugo, sigue integrando el Comité de Ética del Hospital DIPRECA.

El Vicepresidente, PFI don Luis Collao Epuñan, continúa representándonos en la Corporación de Salud que funciona al alero de la Jefatura Nacional de Salud, ocupando el cargo de Vicepresidente de la misma.

El Doctor Daniel Correa Suárez, como colaborador del Departamento de Estudios, impartió clases en la Brigada del Medio Ambiente, centrando su quehacer en el cambio climático que afecta al planeta.

El PGR don Juan Francisco Hernández Rivera, Director de la DIPRECA, ha realizado una brillante gestión en beneficio de todos los imponentes. Agradezco en particular el hecho de mantenernos siempre informados de los avances logrados, principalmente, en el Hospital DIPRECA. Lo acompaña en la gestión directiva el PFI don Rolando Gaete Cáceres y el PGR don Darío Ortega Moreno.

COMISIÓN MODIFICACIÓN ESTATUTOS.

En el mes de junio, se formalizó la creación de la Comisión “Modificación de los Estatutos de la Corporación”, presidida por el PFI don Manuel López Valdés e integrada por los Prefectos Inspectores Carlos Jiménez Gutiérrez, Carlos Wise

Pozo y Oscar Garrido Villarroel, quienes ya concluyeron parte de su trabajo, con un anteproyecto que en fecha próxima será dado a conocer a todos los socios.

En esta Asamblea tomaremos conocimiento de las principales propuestas de la Comisión, con la finalidad de ir socializando los nuevos Estatutos. También está la posibilidad de recoger alguna idea o proposición relacionada con esta materia de parte de la Asamblea.

ACTIVIDADES PROYECTADAS AÑO 2022.

El año 2022 próximo, es muy importante para el Cuerpo de Oficiales Generales, ya que cumpliremos 30 años de vida, lo que constituye un hito y debemos conmemorarlo con diversas actividades, como, por ejemplo, eventos culturales, académicos, de esparcimiento, para finalizar con una gran actividad que convoque a todos los integrantes de nuestra Corporación y sus esposas y esposos, siempre considerando las condiciones sanitarias que viva el país.

En ese contexto, es necesario empezar a trabajar desde ya en la organización del 30° aniversario, y para ello formamos una Comisión liderada por los PFI Jorge Zambrano Araya y Rubén Silva Sandoval, a la que otros socios pueden adherirse. Incluso, podríamos editar un libro con los 30 años de historia del Cuerpo de Oficiales Generales. Tenemos los socios con la expertise necesaria para enfrentar esa tarea.

También el próximo año corresponden elecciones de una nueva y, ojalá, renovada Directiva, que traiga nuevas ideas y aires frescos a la Corporación.

La renovación es altamente necesaria, contamos con socios y socias de dilatada trayectoria e indiscutible liderazgo que perfectamente pueden asumir dichos roles. La presentación de Listas constituye una obligación, y ese es otro desafío que debemos enfrentar.

Desde ya extendiendo la invitación de ir pensando en la formación de equipos, presentación de Listas y elaboración de planes.



Palabras finales.

Estimados socios y socias del Cuerpo de Oficiales Generales, al finalizar la presente Memoria, quiero hacer un llamado para que todos se sientan involucrados en las tareas que debemos asumir el próximo año.

Demostremos nuestro compromiso con la Corporación, cuyo principal objetivo es promover el apoyo a la función policial y generar una estrecha relación con el Alto Mando de la PDI, y particularmente con su Director General.

Promover la fraternidad, amistad y respeto entre los asociados, como señalan los Estatutos, es otro objetivo muy principal del Cuerpo, por lo que, la participación activa de los socios y socias constituye una especial preocupación para el suscrito.

Finalmente, hago votos para que todos los integrantes de esta Corporación y sus respectivas familias se encuentren bien y podamos el año próximo, con mucha energía, retomar las actividades presenciales y enfrentar los desafíos planteados en los párrafos anteriores.

CLAUDIO PRELLER PINOCHET
Prefecto Inspector
Presidente Cuerpo de Oficiales Generales

11.- Convenio General de Colaboración Académica entre Policía de Investigaciones de Chile y Cuerpo Oficiales Generales PDI.

El presente convenio abre grandes expectativas para que nuestros socios y socias puedan seguir colaborando en la formación, perfeccionamiento y capacitación de los funcionarios institucionales, aportando nuestra experiencia en aquellas áreas que constituyen nuestra expertíz.

También se abre el camino para avanzar en la dirección de crear un centro de estudios que funcione al alero de la corporación, contribuyendo en la planificación de políticas inherentes al ámbito de la seguridad ciudadana.



En Santiago de Chile, a 27 de mayo de 2021, entre la POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, RUT N°60.506.000-5, representada para estos efectos por su Jefe Nacional de Educación y Doctrina, Prefecto Inspector Marcelo AGUILERA QUEZADA, cédula nacional de identidad N°11.781.105-0, ambos domiciliados en Avenida Gladys Marín N°5783, comuna de Estación Central, Santiago, en adelante “PDI”, por una parte; y por la otra, la CORPORACIÓN “CUERPO DE OFICIALES GENERALES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE”, RUT N° 72.484.800-1, representada en este acto por su Presidente, Prefecto Inspector Claudio PRELLER PINOCHET, cédula nacional de identidad N°7.212.633-5, ambos domiciliados en Avenida España N°36, comuna de Santiago Centro, región Metropolitana, en adelante el “COG-PDI”, comparecientes que, denominados en conjunto como “las partes” acuerdan celebrar el presente convenio general de colaboración académica, al tenor de los antecedentes y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES:

1. La PDI, de acuerdo al Decreto Ley N°2.460, de 1979, del Ministerio de Defensa Nacional, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile, es una institución policial de carácter profesional, técnico y científico, integrante de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, cuya misión fundamental es investigar los delitos en conformidad a las instrucciones que al efecto dicte el Ministerio Público, sin perjuicio de las actuaciones que en virtud de la ley le corresponde realizar sin mediar instrucciones particulares de los fiscales.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley Orgánica antes citada, le corresponde contribuir al mantenimiento de la tranquilidad pública; prevenir la perpetración de hechos delictuosos y de actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos fundamentales del Estado, representar a Chile como miembro de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), y dar cumplimiento a otras funciones que le encomienden las leyes.

Por otra parte, la Jefatura Nacional de Educación y Doctrina es la Alta Repartición encargada de la supervisión, planificación, organización y control de las actividades académicas en todos los niveles, materializando, a través de sus diferentes planteles; Escuela de Investigaciones Policiales, Academia Superior de Estudios Superiores y Centro de Capacitación Profesional, las políticas de la Superioridad relativas a la formación, perfeccionamiento y fortalecimiento del capital humano de la Institución, a través de la incorporación de metodologías acordes con los adelantos técnicos y científicos; la coordinación con organismos afines y el intercambio necesario, a nivel nacional e internacional.

2. Por su parte, el COG-PDI es una Corporación de Derecho Privado, sin fines de lucro, cuya personalidad jurídica fue concedida por Decreto Supremo N°198, de 1993, del Ministerio de Justicia, conformada por los ex Directores Generales, Prefectos Generales y Prefectos Inspectores de la Policía de Investigaciones de Chile, cuyos objetivos son, entre otros, mantener entre sus asociados los principios y valores institucionales, destacando las tradiciones de compañerismo, honor, disciplina y lealtad, nacidas en las filas institucionales; conservar el afecto hacia la función policial, colaborando en la mantención de su prestigio y respeto ciudadano, haciendo suyo los éxitos y adversidades, cuando sea una consecuencia lógica del cumplimiento del deber encomendado por la ley; mantener una estrecha relación con los integrantes de la Policía de Investigaciones de Chile y en particular con su Director General y Alto Mando Institucional, prestándole en toda circunstancia el apoyo y colaboración a su alcance, procurar que los vínculos con organismos afines y otros se mantengan en el mejor nivel de armonía y que acrecienten nuestro acervo cultural en los diversos ámbitos del quehacer nacional, promover la fraternidad entre sus asociados, de tal modo que se facilite el acceso

a las ayudas que sean necesarias ante problemas o dificultades en el campo de la salud y en diferentes aspectos de carácter social. Asimismo, como Corporación de Derecho Privado y en materias de gestión, se encuentra respaldada por la Ley N°20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que le permite acceder a diversos beneficios, tanto de carácter estatal, como en el ámbito privado.

3.En razón de lo expresado precedentemente, considerando la comunidad de intereses, los propósitos de ambas instituciones de instaurar mecanismos de relacionamiento estratégico en el ámbito académico, como asimismo, la gestión del conocimiento desde el intercambio de experiencias, casuísticas y fomentación del acervo cultural, se ha resuelto de común acuerdo, suscribir el presente convenio general de colaboración académica, que se expresa en las cláusulas siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: OBJETO. El presente convenio tiene por objeto establecer vínculos de cooperación académica recíproca, mediante el intercambio de experiencias y gestión del conocimiento de conveniencia mutua, para fortalecer la formación, capacitación, doctrina y acervo cultural, a través de acciones que tributen, entre otros aspectos, a la vinculación con el medio de los planteles dependientes del área educacional de la PDI.

Ambas partes evaluarán y definirán de mutuo acuerdo las formas concretas o específicas de colaboración que en beneficio mutuo se implementarán, las que podrán ser, entre otras, las siguientes:

- a) El COG-PDI se compromete a colaborar o aportar al diseño y ejecución de todo tipo de programas académicos o de capacitación de la PDI, que les sea solicitado.
- b) La PDI se compromete a estudiar la factibilidad y necesidad de los programas académicos o de capacitación que el COG-PDI le proponga.
- c) Las partes podrán diseñar y ejecutar en conjunto todo tipo de programas académicos o de capacitación, tales como seminarios, congresos, foros, talleres y reuniones científicas.
- d) El COG-PDI se compromete a colaborar con la PDI en la realización de proyectos de investigación académica, especialmente poniendo a disposición los conocimientos y experiencia adquirida por sus integrantes durante su carrera policial.
- e) Las partes se comprometen al intercambio de publicaciones e información científica y técnica.
- f) El COG-PDI se compromete a establecer beneficios para Aspirantes de la Escuela de Investigaciones Policiales de la PDI.

- g) El COG-PDI se compromete a explorar y evaluar el desarrollo e implementación de sistemas y tecnología de apoyo a la enseñanza de la PDI.
- h) Cualquier otra modalidad de cooperación que sea considerada de interés por ambas partes.

Las partes decidirán la forma más eficiente de seleccionar los proyectos o programas a realizar en conjunto y los participantes de éstos, con el objeto de garantizar el éxito y la continuidad de éstos.

En cualquier caso, ambas partes se comprometen a difundir ampliamente, ya sea en conjunto o individualmente estas actividades a través de los distintos medios de comunicación de cada institución.

SEGUNDO: EJECUCIÓN. Para la ejecución de lo pactado en el presente convenio y desarrollar las actividades, programas y/o proyectos de colaboración, las partes suscribirán acuerdos específicos mediante Anexos que establecerán la descripción de cada proyecto o programa señalando los objetivos, las unidades académicas responsables del mismo, nombre de sus coordinadores, el financiamiento si correspondiese, el plazo de ejecución y en general todas las estipulaciones que se consideren necesarias para su adecuada realización.

Asimismo, en el cumplimiento de lo acordado, los coordinadores de cada actividad suscribirán actas de las reuniones que se celebren.

Por parte de la PDI, los anexos del presente convenio serán suscritos por el Jefe Nacional de Educación y Doctrina, y por parte del COG-PDI, por su Presidente. Todo, dentro del marco legal de las funciones asignadas a las entidades que lo suscriben y sólo obliga a las mismas en el ámbito específico de sus competencias.

TERCERO: VIGENCIA. El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe y tendrá una duración indefinida, pudiendo cualquiera de las partes ponerle término dando aviso a la otra con una antelación de a lo menos 60 días a la fecha pretendida de término, mediante carta certificada.

El término anticipado, no afectará los proyectos específicos en ejecución que continuarán hasta su fecha de término específico.

CUARTO: COMPROMISOS FINANCIEROS. La firma del presente convenio no implica compromiso financiero para ninguna de las partes, más allá de la realización de los programas académicos que se definan, de acuerdo con su normativa legal y reglamentaria interna y a través de los correspondientes acuerdos específicos.

Las obligaciones financieras en que incurran las partes, en el contexto del presente convenio o acuerdos específicos, estarán sujetas a las decisiones de los respectivos órganos competentes, a la disposición de fondos y a las normas referentes a asuntos presupuestarios y financieros.

QUINTO: CONFIDENCIALIDAD. Las partes se obligan a la más absoluta y total reserva de información, procedimiento, fórmula, técnica, documentación y, en general, cualquier antecedente obtenido de la otra con ocasión del presente convenio una de la otra, la que será considerada para todos los efectos como información confidencial; a menos que se cuente con el consentimiento expreso de la contraparte.

SEXTO: USO LOGOS Y MARCA. Las partes reconocen que el nombre, emblema, escudo o imágenes o marcas comerciales de su contraparte son activos altamente valiosos, razón por la cual se obligan a respetarlas y protegerlas, absteniéndose de ejecutar cualquier acto que pudiera desacreditar o perjudicar dichos nombres y marcas comerciales. La firma del presente convenio no autoriza a las partes a hacer uso del logotipo ni de la marca de la contraparte, salvo autorización expresa y por escrito del COG-PDI y de la Jefatura Nacional de Asuntos Públicos de la PDI.

SÉPTIMO: ADMINISTRACIÓN. Con la finalidad de controlar y coordinar la correcta ejecución del presente convenio y el cumplimiento de las obligaciones que de este instrumento se derivan, las partes designan a los siguientes cargos como Interlocutores y Coordinadores:

Por la PDI: Comisario Robert BRIONES CANALES, Jefe de la Plana Mayor de la Jefatura Nacional de Educación y Doctrina, quien lo suceda o subrogue. Email: pm.jenaed@investigaciones.cl

Por el COG-PDI: don Luis COLLAO EPUÑAN, Vicepresidente y Encargado del Departamento de Estudios de dicha corporación, o quien lo subrogue, correo electrónico: l.collao@hotmail.com, teléfono +56983474408.

Quienes además de ejercer las funciones generales de coordinación, desarrollarán las siguientes funciones:

- a) Estudiar, establecer y proyectar las áreas y posibles programas, proyectos y/o actividades de cooperación, los que serán sometidos, previo a cualquier acción de implementación, a la aprobación expresa y por escrito de las autoridades competentes de ambas partes.

- b) Evaluar los resultados de la ejecución de los diferentes programas, proyectos y/o actividades realizadas al amparo del presente convenio y los acuerdos complementarios.
- c) Todo otro cometido que las partes de común acuerdo le asignen.

En el evento de cambiarse la designación de alguno/a de los/as coordinadores/as, se deberá dar aviso por escrito a la otra parte dentro de los primeros 10 días corridos, después que este hecho se produzca.

OCTAVO: PROPIEDAD INTELECTUAL. La titularidad de los derechos de propiedad intelectual surgidos con ocasión del desarrollo de trabajos, proyectos o actividades conjuntas en el marco del presente convenio y que no sean específicamente de propiedad de una de las partes, distinguible al efecto como un derecho de propiedad independiente, serán de propiedad conjunta y por partes iguales de las partes, quienes se comprometen a inscribir de aquella forma en el Registro de Propiedad Intelectual. Por tanto, toda eventual publicación será previa autorización conjunta, estando prohibida su comercialización, donación y cualquier otra forma de distribución, pudiendo libremente ser destinado a material interno de consulta de ambas instituciones.

NOVENO: MODIFICACIONES DEL CONVENIO. Las estipulaciones del presente convenio podrán ser modificadas de común acuerdo por ambas partes, mediante el respectivo convenio de modificación, suscrito por sus representantes.

DÉCIMO: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Los asuntos relacionados con el objeto del presente instrumento y que no se encuentren previstos en sus cláusulas, serán resueltos de común acuerdo por las partes, según resulte de las reuniones sostenidas para tales efectos por parte de los coordinadores de cada parte y las decisiones que se tomen se dejarán por escrito mediante actas u otros documentos formales.

Cualquier desacuerdo generado de la interpretación o aplicación del presente convenio de cooperación o de sus acuerdos específicos, será resuelto entre ellas a través de consulta directa u otra modalidad que de mutuo acuerdo se convenga, sobre la base de la buena fe y del adecuado entendimiento del espíritu de cooperación que ilumina el presente instrumento, por lo que tal diferencia no será remitida a órgano jurisdiccional ni a tercero alguno para su resolución.

DÉCIMO PRIMERO: DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente Convenio, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago.



DÉCIMO SEGUNDO: PERSONERÍAS. La personería del Prefecto Inspector MARCELO AGUILERA QUEZADA, para representar a la PDI, consta en Resolución Exenta N°380/1341/2020 de 18.NOV.020, y su facultad delegada consta en Resolución Exenta N°125 de 03.MAY.021, del Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, para suscribir el presente convenio.

La personería de don Claudio PRELLER PINOCHET, para firmar en representación del COG-PDI, consta en los Estatutos de la Corporación y en Certificado de Directorio de persona jurídica sin fines de lucro, emitido el 26 febrero 2021, por el Servicio de Registro Civil e Identificación (folio 82807997).

DÉCIMO TERCERO: EJEMPLARES. El presente convenio general de colaboración académica se firma en cuatro ejemplares, de igual tenor, fecha y validez, quedando dos en poder de la PDI y dos del COG-PDI.

Por el COG-PDI

Por la PDI

CLAUDIO PRELLER PINOCHET
Prefecto Inspector
Presidente Cuerpo Oficiales Generales

MARCELO AGUILERA QUEZADA
Prefecto Inspector
Jefe Nacional de Educación y Doctrina

Capítulo IV.- Desarrollo Estratégico del COG de la PDI.

1.- Introducción

Desde sus inicios el Cuerpo de Oficiales Generales de la PDI tuvo una visión prospectiva del rol que le compete a la institución en la sociedad civil. Especialmente el contar con un Director General de línea que pudiera dirigir los destinos de la policía civil.

El anhelo de proyectar a la PDI con un hombre de sus filas se corrobora en el momento en que el Presidente de la República designa al Sr. Nelson Mery Figueroa como Director General, quien entre otras gestiones, instauró la actual placa de servicio (1993), el Código de Ética Policial (1995), implementó el Plan de Modernización Institucional, “Fénix”, en 1998, y concretó el largo anhelo de contar con una escuela de formación que respondiera a las necesidades del presente siglo, en (1998/1999).

2.- Administración del COG de la PDI.

En sus 30 años de vida, la Corporación se ha profesionalizado, su gestión administrativa ha exigido nuevos procedimientos, debiendo dar cuenta al Ministerio de Justicia de su conducción, a finales de cada año, informando asimismo, el ejercicio contable del periodo.

En ese contexto, el trabajo desarrollado por el Tesorero PFI Guillermo Guzmán Pacheco, ha constituido un cambio de paradigma, en el sentido que la gestión administrativa financiera, requiere elevados estándares de rigor profesional.

Según palabras del tesorero de la corporación el PFI Guillermo Guzmán Pacheco, quien ejerce el cargo desde noviembre de 2012 a la fecha, señala que se propuso como primera tarea elaborar en una planilla Excel una base de datos para llevar de forma clara y ordenada la contabilidad de la corporación; para que dichos antecedentes fueran quedando guardados para consultas futuras.



Dicha planilla llevaba en sus inicios tres libros (planillas), a saber: Libro Caja, Libro Mayor y Balance General. incorporándose a partir del año 2015, por instrucciones de la autoridad fiscalizadora, el Libro Balance Tributario de 8 Columnas.

Como segunda tarea, se propuso crear una base de datos que denominó “Registro Oficial de Socios”, con la finalidad de llevar de forma ordenada el registro de todos los socios, que considerará sus antecedentes más importantes, como grado, documento de identidad, teléfono, dirección, lugar y fecha de nacimiento, nombre de su cónyuge, hijos, últimas tres unidades, entre otras; y que se va actualizando periódicamente, tomando como base para ello el libro Registro de Socios, que es donde firman éstos cuando ingresan a la corporación, conservando ese número de registro para su ordenamiento.

Agrega que una vez concluido lo anterior, le surgió la idea de crear una ficha digital, que incluyera la fotografía del socio, por lo que el mismo gestionó ante la Jefatura del Personal la obtención de la fotografía de la última Tipol de cada uno de ellos para incorporarla en dicho trabajo, que se lleva hasta el día de hoy, también de forma impresa, como material de consulta.



Una vez instalados en la actual sede de avenida España 36, Depto. 44, de la comuna de Santiago, ya en el año 2013, con la colaboración de nuestro apoyo administrativo don Luis González Bórquez —actual socio a honorario—, quien además presta apoyo al directorio en distintas áreas de gestión, y principalmente a los socios y socias de la corporación.

Con él nos propusimos crear una nueva base de datos, la que denominamos “INVENTARIO DEL COG”, con la finalidad de llevar ordenadamente el registro de todas las especies inventariables, dado que, a partir de tener que elaborar un Balance Tributario de 8 Columnas, se debía considerar allí las depreciaciones anuales que estas especies iban sufriendo, como también, el detalle de las especies que se iban adquiriendo.

Con los avances de la tecnología y como una forma de hacer más fluida las comunicaciones entre los socios, ya que se realizaban solo de forma telefónica o vía correo electrónico, a través de un directivo que hacía de enlace, en el año 2015 creó un grupo de WhatsApp “COG al DIA”, el que en la actualidad cuenta con 109 participantes, de los 143 socios existentes.

Ya a mediados del año 2018, ante el requerimiento de algunos socios de contar con fotografías de las actividades realizadas mensualmente, surgió la idea de elaborar un álbum fotográfico; siendo el primero de ellos “Compendio Fotográfico Cuerpo de Oficiales Generales PDI Periodo 2017/2018”, que fue distribuido a todos los socios; y, el segundo “Compendio Fotográfico Cuerpo de Oficiales Generales PDI Periodo 2019”, que por razones presupuestarias tuvo una distribución más restringida, encontrándose ambos publicados en nuestro sitio web.

La última tarea fue proponer al directorio, a mediados del año 2019, la creación de una página web definitiva, ya que la que existía nunca funcionó adecuadamente por la falta de que alguien se hiciera cargo de su mantención y actualización.

Dicha propuesta, luego de una marcha blanca de algunos meses, comenzó a funcionar oficialmente a partir el 1 de octubre de 2019, denominada www.cogpdi.cl

En ella se puede encontrar antecedentes del COG, su directorio, noticias destacadas, publicaciones, actividades realizadas, galerías de socios y en un acceso reservado, otros temas de interés.

3.- Página web: www.cogpdi.cl

Para el Directorio del Cuerpo de Oficiales Generales de la PDI, la página web corporativa, a cargo del Prefecto Inspector Guillermo Guzmán Pacheco, es un espacio de actualización del estado del arte, donde sus socios tienen la oportunidad de actualizar sus conocimientos bibliográficos, por medio de variadas publicaciones.

El material publicado ha sido gracias a los aportes del PGR René Castellón Argote, de los PFI Claudio Preller Pinochet, Jorge de la Torre Animat, Guillermo Guzmán Pacheco, German Ibarra Hidalgo, Jorge Zambrano Araya, Carlos Pino Torres, y el Socio Honorario Obispo Doctor David Muñoz Condell.

Las publicaciones están disponibles en el sitio web: www.cogpdi.cl .

La actualización de nuestra página es un avance más en la difusión de las actividades del COG, que nos pone al día en cuanto al empleo de la tecnología, la cual debe seguir creciendo en valor con el aporte activo de los socios.



4.- Análisis Prospectivo.

El mundo enfrenta hoy el desafío global de transitar hacia una recuperación sostenida en un momento en que los países se ven obligados a gestionar la coyuntura para mantener el crecimiento y el empleo en el corto plazo.

En este marco, reflexionar en torno al futuro e incorporar a la prospectiva se ha vuelto una tarea fundamental del quehacer de lo público y privado.

La prospectiva como metodología de intervención social nos brinda la posibilidad de generar cambios para encaminar a la sociedad civil hacia una visión compartida de futuro. Este libro aborda la historia desde una mirada prospectiva y nos da una señal que debemos prestar atención a los cambios sociales y tener a su vez presente a la hora de establecer nuevos rumbos y objetivos.

Desde tiempos remotos, el hombre ha querido conocer de forma anticipada su futuro y el de sus territorios, dónde nació, creció y se hizo un ser social productivo. Esta permanente inquietud se gesta por su deseo de vivir en mundo mejor, justo, equitativo e incluyente, que se oriente única y exclusivamente por el bienestar colectivo.

El futuro es asumido, en el análisis prospectivo, como un espacio de incertidumbre y también, dónde la convergencia de voluntades de los hombres libres hace que sus sueños se puedan convertir en realidad merced al uso de la planificación prospectiva estratégica.

El futuro depende de nosotros, no se da a nuestras espaldas, no obstante, se esté presenciando constantemente cambios en todos los órdenes.

En la evolución de nuestro entorno toman parte los actores sociales del desarrollo local, nacional y mundial, quienes no solamente propician el cambio, sino que suelen imponer las reglas de esta transformación.

En este marco, el papel de la prospectiva estratégica ha de ser identificar las reglas del juego y las condiciones presentes y potenciales del desarrollo local, con el ánimo de anticiparse al futuro, precisando las acciones que será necesario emprender, a fin de construir desde ahora el territorio que queremos para el próximo siglo.

Este propósito tiene razón de ser, en virtud del papel que está llamada a desempeñar la sociedad civil en el ámbito del territorio, representada por sus principales actores sociales, para lo cual es necesario conocer las alternativas de futuro para construir la opción más conveniente a través de estrategias que permitan precisar los anhelos y esperanzas de bienestar de la sociedad y la comunidad.

Es posible concebir el futuro como un hecho probable, a través de cuatro rasgos distintivos: (1). La realidad es observable dentro de una visión compleja de la percepción lineal propia del pronóstico. (2). La prospectiva propone manejar o administrar la incertidumbre que se genera cuando observamos la realidad a través de la óptica de la complejidad. (3). El futuro es múltiple y no es único. (4). El futuro se construye, no se augura.

De ello resulta una construcción social del futuro basado en la convergencia de voluntades para la acción. Este punto de partida continuará en una segunda fase, donde se articularán las aspiraciones endógenas con las condiciones socio-económicas exógenas. En clave estratégica, los conceptos “posible” y “probable” normalmente se tienden a complicarse al momento de usarlos.

Efectivamente, la prospectiva estratégica trata de comprender el futuro para poder influir en él de una manera efectiva. Por lo tanto, y teniendo en cuenta los antecedentes anteriores, podemos pensar a la prospectiva como una rama del saber que tiene como objeto el análisis del futuro.

Según la Real Academia de la Lengua Española, tiempo que nos puede reservar sorpresas si permitimos simplemente que ocurra por la fuerza de los acontecimientos, pero que podría realizarse de acuerdo con nuestros intereses si tomamos la decisión de moldearlo desde ahora.

Como una forma de complementar la información anterior, hacemos una breve, pero importante, entrevista al PFI Claudio Preller Pinochet, la que presentamos a continuación:

Puede describir a grandes rasgos cuales han sido los hitos más relevantes de su gestión como Presidente del COG de la PDI.

“Estoy próximo a cumplir cuatro años en el cargo, habiendo vivido un período impensado de pandemia en el planeta, lo que nos obligó a todos a recluirnos en nuestros hogares, alejarnos de las familias y los amigos”.

“Y en ese contexto, fue muy relevante no perder el contacto con nuestros socios y socias, y aquello se logró a través de llamados telefónicos y mediante el uso de la tecnología disponible, no manejada por todos, me incluyo, pero, no obstante, los directivos, señores Jorge Zambrano Araya y Carlos Jiménez Gutiérrez, apoyaron los contactos enseñando el uso de la plataforma Zoom”.

“Por lo tanto, pienso que mantener el contacto fluido con los socios, saber de ellos y sus familias, fue lo más relevante, ya que, en organizaciones como la nuestra, sin fines de lucro, la amistad, el compañerismo, la fraternidad, el respeto mutuo, son intangibles de primera importancia”.

“También se puede destacar la creación del Departamento de Estudios y del Departamento de Proyectos, a cargo de dos distinguidos directivos, señores Luis Collao Epuñan y René Castellón Argote, respectivamente”.

“El fin último de la creación de los referidos estamentos, es contar en el mediano plazo con un Centro de Estudios que funcione al alero del COG”.

“La entrega de la Beca “PFI Juan Villarreal Vergara del Cuerpo de Oficiales Generales“, dirigida a dos Aspirantes de la Escuela, es también relevante y forma parte de la tradición de nuestra organización”.



“Un logro reciente fue la presentación hecha al Director General don Sergio Muñoz Yáñez, en el sentido de prolongar el permiso para portar armas, de dos a cinco años”.

“Finalmente, el apoyo permanente a la gestión de los Directores Generales constituye un aspecto muy relevante. Siempre estamos disponibles para colaborar”.

¿En lenguaje prospectivo, según usted ¿qué temas son los que se debieran poner énfasis en los próximos años?

“En los próximos años se debe poner énfasis en seguir colaborando con nuestra querida PDI., principalmente en el área de la formación y capacitación, donde la experiencia acumulada es un capital que necesariamente debe transmitirse a las nuevas generaciones”.

“En el ámbito interno de la Corporación, tener la capacidad de estimular una mayor participación de los socios y socias en la organización, desarrollo y ejecución de las actividades, que busquen generar mayor cercanía entre todos los miembros y posicionar a la Corporación en el ámbito de nuestra expertise”.

“Concretar la formación de un Centro de Estudios en materias de seguridad debe ser un tema principal en el mediano y largo plazo, como, asimismo, lograr una nueva sede que permita el desarrollo de mayores actividades”.

¿Qué lugar juegan los valores éticos en la formación de los policías del siglo XXI?

“Valores, principios, virtudes, ideales, sueños juegan un rol preponderante en la formación de los Detectives del siglo XXI”.

“La formación policial debe ser integral, es decir, los Detectives son especialistas en la investigación criminal, pero su desarrollo personal en términos valóricos es parte fundamental en toda malla curricular”.

“Debe existir una especial preocupación por el profesional policial, pero más aún, por la persona y la familia detrás del profesional”.

“El Detective es un actor social relevante en la sociedad, ya que contribuye a crear las condiciones necesarias de seguridad para que toda la comunidad pueda desarrollarse en los diversos ámbitos, motivo por el cual, la formación, perfeccionamiento y capacitación debe ser permanente y esa obligación no se extingue con la graduación”.

“En definitiva, se debe trabajar en la formación de “una buena persona“, lo que de seguro se traducirá en un profesional de excelencia”.

¿De qué forma se hará efectivo el Convenio que firmó el COG de la PDI con la Jefatura de Educación y Doctrina Policial de la PDI?

“El Convenio se hará efectivo, principalmente, desde el ámbito de la formación, considerando este aspecto un pilar estratégico para el desarrollo de la PDI”.

“De hecho, son numerosos los socios del COG, que se desempeñan como docentes en los distintos establecimientos, entregando no tan solo los contenidos propios de una cátedra, sino que la experiencia acumulada durante los años de servicio”.

“El presente libro será también un aporte a la historia institucional y al acervo cultural de los Aspirantes, ya que la fundación del Cuerpo de Oficiales Generales ocurre en un momento crucial de la propia existencia de la entonces PICH, el año 1992, cuando se nombra Director General a don Nelson Mery Figueroa, cuya gestión marca el desarrollo institucional futuro y el camino hacia una policía profesional, respetuosa del Estado de Derecho y los Derechos Humanos, con hombres y mujeres entregados al servicio público”.

¿Cuáles serían sus palabras a los miembros/as del COG de la PDI al cumplir 30 años de vida?

“Mis primeras palabras serían de profundo reconocimiento a los Socios Fundadores, quienes hasta el día de hoy colaboran activamente con el actual Directorio, teniendo como finalidad la consolidación de nuestra Corporación y el cumplimiento de los objetivos plasmados en sus Estatutos”.

“También saludo con especial afecto al Subdirector don Mario Leiva Espoz, primer Presidente del entonces “Círculo de Oficiales Generales de la PDI“, y a todos los Presidentes y Directivos que me han antecedido”.

“Treinta años de vida es un lapso de tiempo importante en la historia de cualquier organización, y particularmente para la nuestra que busca conservar el afecto hacia la función policial, mantener una estrecha relación con los integrantes de la PDI y particularmente con su Director General y promover la fraternidad entre sus asociados”.

“Y en ese sentido, valoro profundamente la consecuencia de nuestras acciones, ya que los objetivos mencionados en el acápite anterior, se han mantenido inalterables e intransables en los 30 años de vida, y eso es un activo que nunca se puede perder”.

“Estimados socios y socias, agradezco, en mi condición de Presidente, la valiosa colaboración de la Directiva y de todas y todos los miembros de la Corporación, presentes a lo largo y ancho del país”.

“He tenido la fortuna de conocerlos con mayor profundidad, en otra faceta, muchos de ustedes fueron mis Instructores y Jefes directos y les guardo un profundo afecto y respeto, estoy muy consciente del inmenso trabajo que realizaron en beneficio de la PDI, me han permitido recorrer mi vida institucional desde el ingreso a la querida Escuela de calle Sargento Candelaria”.

“Finalmente, se vienen enormes desafíos –señalados en los párrafos anteriores– donde futuras Directivas, con nuevas ideas, otras improntas, deberán abordarlas con la cooperación de todos los socios para asegurar su éxito, pero lo que nunca debemos olvidar son los principios y valores institucionales, donde destacan las tradiciones de compañerismo, honor, disciplina y lealtad”.



CAPÍTULO V

HISTORIA GRÁFICA DEL CUERPO DE OFICIALES GENERALES.

1.- Cronología de un pasado



En las imágenes siguientes podemos observar algunos de los socios y autoridades que participaron de la ceremonia de inauguración de la primera sede de la corporación, que estaba ubicada en dependencias del Cuartel General, que fuera cedida y habilitada por instrucciones del entonces director general de la PDI, don Arturo Herrera Verdugo, siendo presidente de la corporación el PGR Luis Cariz Vega.





En las imágenes siguientes podemos ver a los socios don Arturo Pérez, Mariano Rojas, Juan Galvez, Darío Contreras, Jorge Ahumada y don Raúl Chenevier, participando de la ceremonia de celebración del 14 Aniversario del COG, realizada en junio de 2006.

Más abajo, podemos ver a quienes participaron del almuerzo de camaradería, la entrega de medallas por años de permanencia en la corporación; finalmente, al Director General don Arturo Herrera Verdugo haciendo entrega de un estandarte para el COG, recibiendo su presidente don Luis Cariz Vega.





Para los meses siguientes, tenemos algunas imágenes del mes de julio donde aparecen don Manuel Villarroel, el subdirector don Luis Bravo Salinas (QEPD), don Juan Tapia, Juan Galvez y Guillermo Guzmán. Luego, durante el mes de agosto, podemos ver al presidente de la corporación don Luis Cariz, junto a los socios Carlos Meyer, Atilio Migliaro (QEPD) y Pedro Pinto; y, en la siguiente: Mariano Rojas, Juan Tapia y Alberto Contreras junto al subdirector don Mario Leiva Espoz.



Continuando con las actividades del año 2006, en el mes de septiembre contamos con la incorporación de quien fuera presidente de la corporación por casi tres periodos consecutivos, el PFI Juan Villarreal Vergara (QEPD), quien falleciera en el 17 de septiembre de 2017.



Posteriormente, en las actividades del mes de octubre, contamos nuevamente con la presencia del entonces director general de la PDI don Arturo Herrera Verdugo, donde lo podemos ver compartiendo con el Pdte. del COG PGR Luis Cariz Vega y el PFI José Henríquez Ochoa. Luego, en las imágenes siguientes podemos ver a don Gustavo González (QEPD) con don Mario Mallea; don Víctor López (QEPD) con don Hermman Ritter y finalmente , a don Hernan Padilla con don Darío Contreras



Al finalizar el año, en la última actividad realizada durante el mes de noviembre, donde también se contó con la presencia del DGR Sr. Arturo Herrera Verdugo, se llevó a efecto la cuenta pública del Pdte. PGR don Luis Cariz Vega y posteriormente el cambio de mando, asumiendo para el período siguiente el PGR don Roberto Contreras Navarro.



Integrantes del nuevo directorio:

Sentados (de Izq. a Der.) José Quezada Guajardo, Haroldo López Nuñez, Roberto Contreras Navarro (Pdte.), Hernán Padilla Trujillo y Luis Román Fuentes (QEPD). De pie: Gustavo González González (QEPD), Darío Contreras Vera, Jorge Ahumada Fuentes, Pedro Valdivia González, Luis Collao Epuñan y Mariano Rojas Pérez.



Durante el 15° Aniversario de la corporación, se llevó a efecto una emotiva ceremonia de entrega de medallas en dependencias del Club de la PDI, contándose en la ocasión con la presencia del director general don Arturo Herrera Verdugo, a quien podemos ver a su llegada junto al presidente del COG PGR Roberto Contreras Navarro. En la imagen siguiente podemos observar al exdirector general don Nelson Mery Figueroa y más abajo, a don Roberto Contreras Navarro acompañado del Sub-director Mario Leiva Espoz y del PFI Luis Jiménez Alborno (QEPD); en la siguiente a los señores Jorge Medina Fuenzalida, José Silva Díaz, Raúl Chenevier Laffont y Allard Catalán Catalán; más abajo, compartiendo, don Francisco Manas Arancibia (QEPD), Héctor Soto Candia y Raúl Valenzuela Figueroa y finalmente, al recordado maestro de ceremonias, PFI Atilio Migliarto Wesemann (QEPD).



En la ocasión, la totalidad de los socios fundadores recibieron su medalla por los 15 años de permanencia en la corporación, haciendo entrega de dicha condecoración el señor Director General don Arturo Herrera Verdugo, al primer grupo; y, seguidamente el presidente del COG PGR Roberto Contreras Navarro.



SDR Mario Leiva Espoz



SDR Víctor López González (QEPD)



SDR Héctor Villagran M. (QEPD)



SDR Mario Tashima Rebolledo



SDR Allard Catalán Catalán



SDR Luis Román Fuentes (QEPD)



SDR Raúl Chenevier Laffont



SDR Carlos Meyer Busquets



PFI Nelson Valdes Cornejo



PFI Mario Mendoza K. (QEPD)



PFI Juan Salinas Solis (QEPD)



PFI José Díaz Oyarzun (QEPD)



PFI Jorge Medina F. (QEPD)



PFI Juan Jamed Vera



PFI Luis Jiménez Alborno (QEPD)



PFI Víctor Silva Lara



PFI Francisco Manas Arancibia



PFI Juan Inostroza Jara (QEPD)



PFI José Silva Díaz (QEPD)



PFI Hernan Padilla Trujillo



PFI Jorge Ahumada Fuentes



PFI Luis Silva Díaz



PFI Fredes Salvo Mora (QEPD)



PFI Roberto Aroca Becerra (QEPD)

Durante el mes siguiente, almuerzo de camaradería correspondiente al mes de julio, se materializó la incorporación del Subdirector Operativo don René Castellón Argote, a quien podemos ver en la primera de las imágenes firmando el Libro de Registro de Socios y en la siguiente, al PFI Juan Barrera Campos junto al Capellán Jorge Murillo, mientras es observado por el PFI Juan Villarreal Vergara (QEPD), futuro presidente de la corporación por casi tres periodos.



a durante las actividades del mes de abril del año 2008, contamos con la incorporación de otros seis socios, los Oficiales Generales señores Oscar Gutierrez Cáceres (QEPD), Víctor Cornejo Muñoz, Jorge Zambfrano Araya, José de la Rivera Gavilán, Germán Ibarra Hidalgo y Carlos Wise Pozo, a quienes podemos observar mientras estampan su firma en el Libro de Registro de Socios.



Luego vinieron las demás actividades realizadas durante el año 2008, destacando el 16° Aniversario de la corporación, donde se entregó medalla al exdirector general don Nelson Mery Figueroa, por parte del presidente del COG PGR Roberto Contreras Navarro.



Ya durante el mes de septiembre, se realizó la embestidura como socio honorario -hoy benemérito- al PFI Sr. Mario Tashima Rebolledo.



A continuación podemos observar algunas imágenes del paseo de fin de año realizado al Centro Rereacional de Pelancura, donde algunos socios asistieron en compañía de sus cónyuges o parejas. En las imágenes podemos observar a Mariano Rojas, Raúl Chenevier, Hernán Padilla. Más abajo, Cristina Rojo y Víctor Cornejo con sus acompañantes, luego varias señoras de los socios y finalmente al Pdte. PGR Roberto Contreras Navarro y don Hernán Padilla, junto a sus distinguidas esposas.



En oportuno destacar estos maravillosos encuentros con nuestras compañeras de vida, los que fueron muy bien acogidos por ellas y que se fueron haciendo tradición durante los años.

... y posteriormente, durante el mes de noviembre, se realizó otro masivo paseo a la parcela del socio don Clodomiro Vergara, tradicional lugar de encuentro para las actividades de fin de año, pero esta vez nuevamente de nuestras conyuges/parejas.



En las imágenes podemos ver a los socios Guillermo Guzmán, Juan Tapia, Américo Quezada, Juan Jamed, Luis Cariz, Jorge Ahumada, Luis Collao, Mario Mallea y Mariano Rojas. Además, podemos ver a varias de nuestras invitadas compartiendo gratamente este hermoso encuentro de camaradería.



Arriba, al centro, compartiendo la camaradería de un paseo la señora Carmen Bello, esposa del Pdte. del COG don Roberto Contreras Navarro; luego al costado, el primer presidente de la corporación subdirector don Mario Leiva Espoz junto a su distinguida esposa Alicia Álvarez Parada (QEPD). Luego al centro, don Fernando Ilabaca, Jorge Zambrano y Américo Quezada; y, a la derecha, una hermosa imagen de la Sra. María Eugenia de la Cuadra, cónyuge de Mariano Rojas, sacando directo del horno de barro el rico pan amasado preparado para el desayuno/almuerzo.

Luego nos saltamos a las actividades del mes de abril del año 2013, ya siendo presidente de la corporación el PFI Juan Villarreal Vergara (QEPD), donde encabezó la actividad el Director General don Marcos Vásquez Mesa y nos acompañaron también los exdirectores generales señores Nelson Mery Figueroa y Arturo Herrera Verdugo.



Con posterioridad, previo al almuerzo de camaradería del mes de junio, con motivo de la celebración del 21° Aniversario del COG, se procedió a la inauguración de nuestra nueva sede social ubicada en avenida España 36, departamento 44, en la comuna de Santiago. En tan importante y significativa ceremonia para los integrantes del Cuerpo de Oficiales Generales que con mucho entusiasmo deseaban contar con una sede propia, nos acompañó el Director General de la PDI don Marcos Vásquez Mesa y los exdirectores generales don Nelson Mery Figueroa y don Arturo Herrera Verdugo, además del Sr. Mario Desbordes, quien fue uno de los gestores de dicho logro, junto a un funcionario del Ministerio de Bienes Nacionales.



En las imágenes finales podemos observar al Capellán Jorge Murillo hernández bendiciendo dichas dependencias y al costado, al presidente del COG PFI Juan Villarreal Vergara acompañado del Director General don Marcos Vásquez Mesa y don Nelson Mery Figueroa.

El día 21 de diciembre del año 2013, se realizó uno de los paseos más inolvidables a las Termas de Colina. Fue un fin de semana donde compartimos un día de paseo, piscina, baños termales, masajes y luego una cena bailable con cotillón, para culminar al día siguiente con un reponedor desayuno y culminar con un rico almuerzo.



En las imágenes podemos ver, arriba, a la izq. el Pdte. del COG PFI Juan Villarreal Vergara (QEPD), junto a su Sra. Aida Rojas Rojas (QEPD) y al costado derecho el PGR Américo Quezada Guajardo junto a su esposa Marcia Lobos Sepúlveda. Más abajo, Luis Collao, Juan Barrera, Guillermo Guzmán, Carlos Pino, Jorge Zambrano y Luis Henríquez con sus distinguidas esposas y al final, Cristina Rojo junto a su pareja Rodrigo Salazar.

Continuando con este recorrido fotográfico por la historia, llegamos al mes de marzo del año 2014. En la ocasión se incorporaron otros cinco socios: PGR Juan Baeza Maturana, PFI Jorge Caradeux Franulic, PFI Jorge Fuentes Sotomayor, PFI Augusto Briceño Jara y PFI Rolando Gaete Cáceres.



... De la mitad hacia abajo podemos ver a don Mario Mallea con Haroldo López; José Cabión, Mariano Rojas y Manuel Palma; luego José Cabión con Osvaldo Rubilar y Víctor Donoso; Guillermo Guzmán con Jorge Zambrano y finalmente, la tradicional celebración a quienes están de cumpleaños durante el mes.

Pasamos luego al mes de junio de 2014, donde celebramos un nuevo aniversario de la PDI y de nuestro COG. Durante las actividades protocolares el presidente PFI Juan Villarreal Vergara (QEPD) junto al PGR Luis Collao Epuñan, ofreció una ofrenda floral a los mártires frente al Mausoleo Institucional y más tarde, otra ofrenda frente al monolito en el frontis del Cuartel General, esta vez junto al vicepresidente PGR Fernando Ilabaca Reyes.



Luego pasamos a la celebración de nuestro almuerzo de camaradería donde homenajeamos al Alto Mando Institucional, siendo Director General don Marcos Vásquez Mesa, de parte del presidente del COG PFI Juan Villarreal Vergara (QEPD).





Esta celebración culminó con una cena de gala en el club institucional.



En este interesante recuento fotográfico llegamos al aniversario del mes de junio del año 2015, donde nuevamente homenajeamos al Alto Mando de la PDI, esta vez dirigido por el Director General Héctor Espinosa Valenzuela, a quien, ante la presencia de los exdirectores generales señores Nelson Mery Figueroa y Arturo Herrera Verdugo, el Pdte. del COG PFI Juan Villarreal Vergara (QEPD), dirigió unas emotivas palabras.



Para el primer almuerzo del año 2016, correspondiente al mes de marzo, nos reunimos en el Círculo de Oficiales en Retiro de las FF.AA., ubicado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1452. Fue un encuentro muy grato y de mucha camaradería donde nos acompañó como siempre el exdirector general don Arturo Herrera Verdugo y nuestro primer presidente del COG el subdirector don Mario Leiva Espoz, junto a una gran cantidad de socios. El brindis estuvo a cargo del PGR Juan Francisco Hernández Rivera.



Durante el mes de abril nos reunimos en el Club House de nuestra Escuela Matriz. En la ocasión se llevó a efecto la incorporación de los socios PFI Sra. Jessica Vergara Santana y el PFI Moisés Cárcamo Hernández; además, de los socios a honorarios Prefectos (S) Dr. Alejandro Repenning San Martín y Jorge Herrera Garay. Luego de ello se rindió un homenaje a Carabineros de Chile por su aniversario.



Ya durante el mes de junio de 2016, tuvimos nuestra primera celebración de aniversarios en el Club de La Unión de Santiago: Ante una masiva concurrencia de socios homenajeamos al Alto Mando de la PDI encabezado por el Director General don Héctor Espinosa Valenzuela; momento en que también estuvieron presente los exdirectores generales Nelson Mery Figueroa, Arturo Herrera Verdugo y Marcos Vásquez Meza. Cerró la ceremonia con la entrega de medallas.



Cerró el año 2016 con un paseo al Centro Recreacional Villasol de Olmué, donde nuevamente disfrutamos de un fin de semana de camaradería junto a nuestras compañeras de vida.



A fines del año 2018, siendo presidente del COG el PFI Juan Villarreal Vergara, se editó el primer compendio fotográfico, un album que incluía las mejores imágenes de las actividades mensuales realizadas, que consideraba los años 2017-2018. Desde allí, reproduciremos sólo algunas de ellas.



Presidente
Juan Villarreal Vergara

DIRECTORIO

Cuerpo de Oficiales Generales - PDI
(Período NOV 2016 - NOV 2018)



Vice.-Presidente
Fernando Ilabaca Reyes



Secretario
Claudio Preller Pinochet



Tesorero
Guillermo Guzmán Pacheco



Pro-Secretario
Carlos Jiménez Gutiérrez



Pro-Tesorero
Manuel López Valdés



Director de RR.PP
Luis Collao Epuñan



Director de Compañerismo
Jorge Zambrano Araya



Director de Comité
José Quezada Guajardo



Director Suplente
Juan Baeza Maturana



Directora Suplente
Jessica Vergara Santana

JUEVES 30 DE MARZO

Se da inicio a las actividades del año con la incorporación de dos nuevos socios, los Prefectos Inspectores señores Pedro Danceanu Weiss y Jorge Reyes Miño, pasando luego a compartir un almuerzo de camaradería.



Durante el mes de junio de 2018... Aniversario Institucional...

Luego se realizó el acto principal con la alocución del presidente del COG, Prefecto Inspector Juan Villarreal Vergara, el almuerzo de camaradería y el saludo del Director General de la Policía de Investigaciones de Chile don Héctor Espinosa Valenzuela.



Jueves 28 de septiembre

De partida, un mes muy triste para nuestra corporación, ya que el domingo 17 de septiembre recién pasado había dejado de existir nuestro presidente el Prefecto Inspector Sr. Juan Villarreal Vergara (Q.E.P.D), quien de forma inédita cumplía un tercer mandato a cargo del Cuerpo de Oficiales Generales, es por ello que, antes de comenzar el encuentro de camaradería se le rindió un justo homenaje por parte del directorio, encabezado de allí en adelante por el vice-presidente Prefecto General Sr. Fernando Ilabaca Reyes.



Luego durante el mes de Octubre de 2017...

Seguidamente se realiza un pequeño y póstumo homenaje a nuestro querido socio y amigo el Prefecto General don Óscar Gutiérrez Cáceres (Q.E.P.D.), fallecido el día 27 de octubre recién pasado.



Registro de Socio N° 117
24 de abril de 2008

Óscar Gutiérrez Cáceres
Prefecto General

Tres últimos cargos	- Escuela de Investigaciones - Subdirector Operativo - Jefe Región Policial Metropolitana
Antecedentes personales	- Nacido en Talca, CHILE, 1935 - Casado con Carmen Fátima Elizondo - Hijos: Oscar y Constante

FALLA 11000 Santiago, 27 de octubre 2017

INICIO ACTIVIDADES AÑO 2018:

Jueves 22 de marzo

Se da inicio a las actividades del año en dependencias del Club House de la Escuela Matriz, con la investidura de cinco nuevos socios: los Oficiales Generales señores Alfredo Chiang Chau, Fernando Navarro Carvajal, Rubén Silva Sandoval, Hugo Pérez Echeverría y Carlos Bustamante Jeldes. En la oportunidad se contó con la participación de los Exdirectores Generales señores Arturo Herrera Verdugo y Marcos Vásquez Meza, quienes dieron realce al primer evento del año.



Miércoles 25 de abril de 2018. Se realiza en el Patio de Honor de la Escuela de Investigaciones Policiales la Ceremonia de entrega de la “BECA CUERPO DE OFICIALES GENERALES PFI JUAN VILLARREAL VERGARA”, instituida a partir de esa fecha en memoria de nuestro presidente.

La ceremonia fué presidida por el Director de la Escuela Matriz Prefecto Inspector Sr. Rodolfo Carrasco Ortíz, acompañado del presidente del Cuerpo de Oficiales Generales, Prefecto General Sr. Fernando Ilabaca Reyes, participaron además una delegación de oficiales generales, cuerpo docente, personal y alumnado del plantel; la Sra. Aida Rojas Vda. de Villarreal y sus hijos Juan Pablo y Francisco Villarreal Rojas, abajo en la fotografía junto al director de la escuela matriz y el presidente del COG.



85° Aniversario de la PDI - 26° Aniversario del COG

Durante la ceremonia, que contó con la presencia del Sr. Director General de la PDI don Héctor Espinosa Valenzuela y parte de su Alto Mando, estuvieron también presentes los exdirectores generales señores Nelson Mery Figueroa y Arturo Herrera Verdugo; y la totalidad del directorio del Cuerpo de Oficiales Generales, encabezado por su presidente el Prefecto General Fernando Ilabaca Reyes.



Sábado 7 de julio se lleva a efecto la tradicional cena bailable, en esta ocasión en el Círculo Español de Santiago, acompañados de nuestras esposas/parejas.



Jueves 30 de agosto:

Se da inicio a las actividades de agosto en dependencias del Club Social de la PDI, con la investidura de cinco nuevos socios: Los Oficiales Generales señores Carlos Soto Sanhueza., Jorge de la Torre Aninat, José Gallego Meneses, Cristian Alfaro Zuñiga y José López Leiva. En la oportunidad tuvimos como invitado especial al Jefe de la División de Investigaciones, el abogado Sr. Patricio González.



Finalmente para el año 2019, se elaboró un segundo compendio fotográfico, cubriendo las actividades del directorio encabezado por el PFI Claudio Preller Pinochet.



22/23 de Diciembre 2018

Paseo de fin de año

Centro Recreacional
Villasol de Olmué





28 de Marzo de 2019

PRIMERA REUNIÓN ALMUERZO DEL AÑO: SE MATERIALIZA EL INGRESO DE LOS SOCIOS SEÑORES: CHRISTIAN GALLARDO HERRERA, VÍCTOR NAKADA AGUAYO, RUBÉN CASTILLO GUIANATTI Y ALEJANDRO LEIVA VALDÉS.



30 de Mayo de 2019



TERCERA REUNION ALMUERZO DEL AÑO:
INGRESA UN NUEVO SOCIO, EL PGR DARÍO ORTEGA
MORENO. ADEMAS, EL CIENTISTA POLÍTICO
DON GUILLERMO HOLZMANN NOS PONE AL
DÍA RESPECTO DEL ACONTECER POLÍTICO Y
ECONOMICO DEL PAÍS.





27 de Junio de 2019



CUARTA REUNIÓN AIMUERZO DEL AÑO - CLUB DE LA UNIÓN DE SANTIAGO: SE RINDE UN HOMENAJE A LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE EN SU 86º ANIVERSARIO Y 27º ANIVERSARIO DEL CUERPO DE OFICIALES GENERALES.





12 de Julio de 2019



CLUB DE OFICIALES FUERZA AEREA DE CHILE;
CELEBRACIÓN 27º ANIVERSARIO DEL CUERPO DE
OFICIALES GENERALES JUNTO A SUS CONYUGES/
PAREJAS Y HOMENAJE SOCIOS FUNDADORES.



29 de Agosto de 2019



SEXTA REUNIÓN ALMUERZO DE CAMARADERÍA DEL AÑO:
INGRESO DEL SOCIO PDI MARIO LOYOLA GÓMEZ. LUEGO UNA
PRESENTACION DE LA CORPORACIÓN DE SALUD PDI.





26 de Septiembre de 2019



SÉPTIMA ACTIVIDAD DEL AÑO: ALMUERZO CAMPESTRE CON MOTIVO DE LAS “FIESTAS PATRIAS” EN EL CENTRO DE EVENTOS “EL MADRIGAL - TALAGANTE.







El directorio agradece la participación de los socios en las actividades programadas durante el año

2.- Actividades durante los dos años de pandemia

29-04-2021

Se celebró vía plataforma ZOOM, contratada por la corporación, la Ceremonia de Incorporación de nuevos socios al Cuerpo de Oficiales Generales PDI. En la ocasión ingresaron los Oficiales Generales señores: PGR Manuel LEIVA CASTILLO, PGR Pedro CUEVAS CERDA, PFI Mauricio MARDONES PIZARRO, PFI Oliver OYANEDEL SOTO, PFI Denny WILLIAMS OBREQUE, PFI Cristián MUÑOZ ZUÑIGA, PFI Claudio NUÑEZ SAEZ, PFI Alfredo SILVA PAVLOV, PFI Néstor GONZALEZ HIDALGO, PFI Héctor GONZALEZ ARANGUIZ, PFI Richard GAJARDO VILLABLANCA, PFI Iván VILLANUEVA BERINDOAGUE y PFI Víctor ARRIAGADA MAUNA. Además, ingresó en calidad de Socio Honorario el Capellán Evangélico Institucional, Obispo Dr. David MUÑOZ CONDELL.





Manuel Leiva Castillo
Prefecto General



Pedro Cuevas Cerda
Prefecto General



Mauricio Mardones P.
Prefecto Inspector



Oliver Oyanedel Soto
Prefecto Inspector



Denny Williams Obreque
Prefecto Inspector



Cristián Muñoz Zuñiga
Prefecto Inspector



Claudio Nuñez Saez
Prefecto Inspector



Alfredo Silva Pavlov
Prefecto Inspector



Néstor González Hidalgo
Prefecto Inspector



Héctor González A.
Prefecto Inspector



Richard Gajardo V.
Prefecto Inspector



Iván Villanueva B.
Prefecto Inspector



Víctor Arriagada M.
Prefecto Inspector



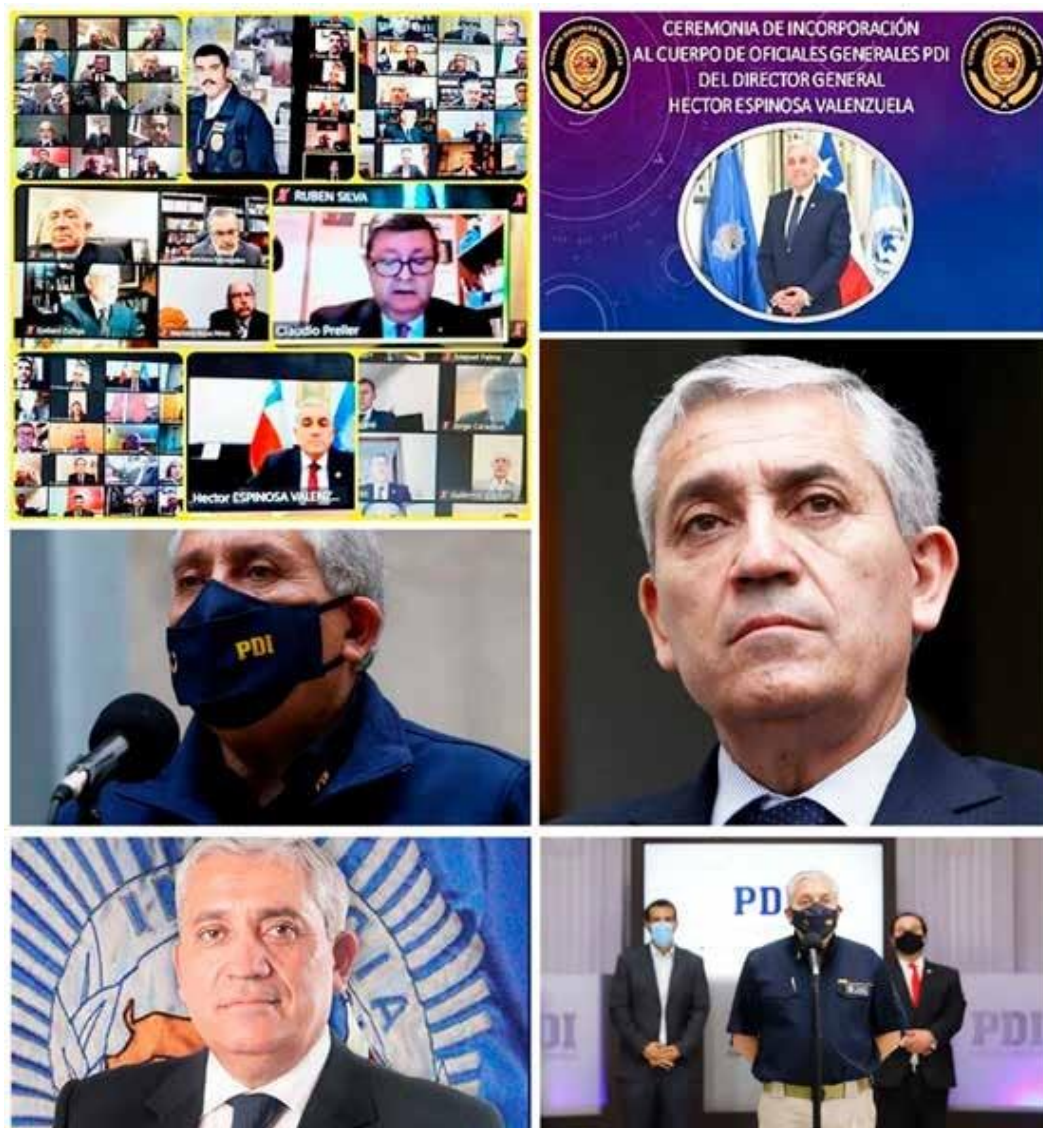
David Muñoz Condell
Capellán

20-05-2021

“Hoy 20-05-2021, se realizó la ceremonia de incorporación al Cuerpo de Oficiales Generales PDI, del Director General Héctor Espinosa Valenzuela”.

En esta ceremonia participaron ex Directores Generales: Nelson Mery Figueroa y Arturo Herrera Verdugo. Además, El Director de la Dipreca PGR Juan Hernández Rivera.

Con una participación de más de 50 socios se dio la Bienvenida al Cuerpo de Oficiales Generales PDI.



11-06-2021

Sergio Muñoz Yáñez, nuevo Director General de la PDI



Su Excelencia el Presidente de la República, Sebastian Piñera Echenique designó al prefecto general Sergio Muñoz Yáñez, como el nuevo Director General de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), quien de acuerdo a la ley liderará la institución por un periodo de seis años.

La nueva máxima autoridad policial, que desde el 2019 se desempeñaba como subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria, reemplaza así en el cargo a Héctor Espinosa Valenzuela, quien el 19 de junio cumple su período al mando de la PDI.

El nuevo Director General de la PDI, es graduado de la Academia Superior de Estudios Policiales y posee el diplomado en Alta Dirección Pública (Curso de Alto Mando), destaca por un perfil eminentemente operativo, puesto que durante sus 36 años de trayectoria profesional se ha desempeñado en las diferentes áreas de la institución: el 2010 fue designado como jefe a la Brigada de Investigación Crimi-nal San Fernando, el año 2013 estuvo a cargo de la Prefectura Provincial Colchagua y posteriormente de la Prefectura Metropolitana Centro Norte, el 2015 asume la dirección de la II Región Policial de Antofagasta y dos años después la V Región Policial de Valparaíso. El 2019 es ascendido como prefecto general al cargo de subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria.



17-06-2021

Saludos protocolares al señor Director General de la PDI

En audiencia concedida a las 11:00 horas de hoy, una delegación del Directorio, oficializó los saludos protocolares al señor DGR don Héctor Espinosa Valenzuela, con motivo del 88° Aniversario de la Policía de Investigaciones de Chile.



01-07-2021

Saludos protocolares para don Claudio Preller Pinochet, presidente del COG, con motivo de su cumpleaños.



06-07-2021

Comunicado centro de estudios COG:

“A las 11.30 horas, en dependencias de la Dirección de la Escinve, se hizo entrega oficial del Estatuto del futuro Centro de ExAlumnos de la Escuela PDI, siendo recibido por el Director del plantel Prefecto Juan Pablo Machuca. A dicha instancia también se unió el señor Jefe Nacional de Educación PFI señor Aguilera y un profesional del Área Jurídica, destacando este hecho como de vital importancia para el plantel educacional. Clave es destacar la autoría de este trabajo a la Comisión conformada por el Director señor Arturo Herrera y los PFI señores Puga, Caradeux y Briceño, a quienes se le agradece y reconoce su activa participación.



08-07-2021

El día de hoy, en horas de la tarde, el señor Presidente del COG presentó los saludos protocolares de nuestra Corporación, al señor Director General de la Policía de Investigaciones de Chile Don Sergio Muñoz Yañez, acompañado con parte de su Directiva. Una reunión muy cálida y fraterna.



30-09-2021

El día 30 de Septiembre, después de casi dos años de ausencia, a raíz de la pandemia, se realizó un nuevo encuentro de camaradería del Cuerpo de Oficiales Generales - PDI. en la oportunidad, donde se contó con la presencia del exdirector general don Arturo Herrera Verdugo, se homenajeó al primer presidente de la corporación don Mario Leiva Espoz. por otra parte, el presidente del COG don Claudio Preller Pinochet, dio una resumida cuenta de las actividades y logros realizados durante estos meses de ausencia, ya que el directorio se continuó reuniendo via zoom.



28-10-2021

El día 28 de Octubre, se realizó el segundo encuentro de camaradería de la corporación. en la oportunidad se materializó la incorporación como socio a honorarios del dactilógrafo de ayudantía ® don Luis González Bórquez, quien alcanzó el grado mas alto de su escalafon, quien ademas, desde el año 2012 a la fecha, desarrolla labores como apoyo administrativo del COG, de forma voluntaria y con mucha dedicación, compromiso y responsabilidad.

Además, en la ocasión de hizo entrega de medallas por 10, 15, 20 y 25 años de pertenencia a la coporación —siendo esta última instaurada recientemente por este directorio— a los socios que asistieron, quedando las demás para ser entregadas en un próximo encuentro.



28-11-2021

El día 26 de Noviembre, como es tradicional, se llevó a efecto la Asamblea General de socios, oportunidad en que el Presidente de la corporación, PFI Claudio Preller Pinochet, dio una acabada cuenta de la gestión realizada por el directorio durante el año, donde se destacó la creación de los departamentos de estudios y de proyectos, estando el primero a cargo del PFI Luis Collao Epuñan; y, el segundo, dirigido por el PGR René Castellón Argote. al finalizar su cuenta, el tesore-ro PFI Guillermo Guzmán Pacheco dio una detallada cuenta de los recursos financieros del COG.



07-12-2021

Hoy en dependencias del club PDI, el pdte. del COG junto a parte del directorio, participó de un almuerzo de camaradería con el DGR don Sergio Muñoz Yañez. En la ocasión se plantearon algunas inquietudes y acordaron reuniones de trabajo. Al finalizar la actividad se realizó un intercambio de presentes.



28-12-2021

Hoy 28.DIC.2021, 13:00 horas, se llevó a efecto en el Club PDI la última reunión de directorio del año. En la oportunidad se programaron las actividades con motivo de la celebración de los 30 años del COG.

Además, estuvo presente el PFG Juan Baeza.



CUERPO DE OFICIALES GENERALES DE LA PDI EN EL MARCO DE SU ANIVERSARIO INSTITUCIONAL ELABORA LIBRO TITULADO: “**HISTORIA DEL CUERPO DE OFICIALES GENERALES DE LA PDI**” CON LA ASESORÍA DEL DR. DAVID MUÑOZ CONDELL.



El jueves 6 de enero de 2022, en dependencias del Club de la PDI, se constituye el Comité Editorial del Cuerpo de Oficiales Generales de la PDI, bajo la Presidencia del PFI Claudio Preller, Tesorero, PFI Guillermo Guzmán, Director de RRPP, PFI Rubén Silva y el Dr. David Muñoz Condell, Socio Honorario y asesor histórico, en su calidad de miembro de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía y miembro de la Sociedad de Historia de la Iglesia en Chile.

02-03-2022

Hoy 13:00 horas se reunió en el club PDI en Comité Editorial para la elaboración de un libro por los 30 años del COG, a cargo del presidente de la corporación PFI Claudio Preller.



09-03-2022

Miércoles 9 de marzo de 2022, 08:30 horas. señor Director General de la Policía de Investigaciones de Chile Don Sergio Muñoz Yáñez. señores Oficiales Generales de la PDI. señor Jefe Nacional de Bienestar y Calidad de Vida, PFI Alex Espinoza. estimados amigos y amigas de los círculos en retiro de la Policía de Investigaciones de Chile. señores representantes de Dipreca.

En representación del Cuerpo de Oficiales Generales, quiero expresar un afectuoso saludo a todos los presentes, y de manera muy especial, un saludo a la distancia a todos los socios y socias que integran los diferentes círculos.

También agradecer al señor Director General, don Sergio Muñoz Yáñez y al comité organizador de la Jefatura Nacional de Bienestar y Calidad de vida, por posibilitar este encuentro de trabajo entre el mundo activo y el mundo de quienes transitamos por la vereda del retiro.

Los distintos círculos, con diversas denominaciones, tenemos objetivos muy similares, y creo no equi-vocarme al expresar que los principales motivos de nuestra existencia son fomentar y acrecentar el cariño y afecto a la institución y el apoyo a sus autoridades e incentivar la amistad entre los asociados, en un ambiente de respeto y camaradería.

Es por ello, que actividades como estas son tremendamente importantes, ya que permiten una tener una visión actualizada del quehacer y desarrollo institucional, como, asimismo, conocer los avances en áreas particularmente sensibles, como lo son el área de la salud y el bienestar o esparcimiento.

Con el paso natural del tiempo, todo aquello relacionado con previsión, salud y bienestar, constituyen áreas principales para los pensionados, por lo tanto, tener hoy la posibilidad de escuchar e interactuar con los responsables de esas

Jefaturas es muy valioso. deseo que esta jornada resulte exitosa en ideas, proposiciones, mejoras, etc., donde todos aportemos con una mirada constructiva.

También deseo proponer a todos los directivos de los círculos, imponer una cultura del estímulo, del reconocimiento, con todos los funcionarios y funcionarias que cumplen sus labores en aquellas áreas ya mencionadas y que son de máximo interés para nuestros asociados. he sido testigo del trabajo profesional y del esmero que ponen en sus funciones, y cuando me ha sido posible lo he puesto en conocimiento de las respectivas autoridades. es una proposición que va en la línea de mejorar lo que ya tenemos.

Finalmente, como presidente del Cuerpo de Oficiales Generales, sólo me resta señalar y reiterar nuestra adhesión y lealtad a los integrantes de la Policía de Investigaciones, principalmente a su Director General y alto mando. estamos disponibles para colaborar cuando se estime necesario.



17-03-2022

Ayer 13:00 horas la Comisión Editorial dio cuenta ante el directorio y de los ex directores generales srs Nelson Mery Figueroa y Arturo Herrera Verdugo , Subdirector Mario Leiva Espoz y PFI Hernán Padilla Trujillo , del trabajo realizado. Autoridades que aparecen entrevistadas en el libro.

En la ocasión se afinaron los últimos detalles antes de proceder al cierre de la recepción de antecedentes.



3.- OBITUARIO: En homenaje a los socios que han partido, quienes siguen presente en nuestra memoria



Francisco Manas Arancibia
Prefecto Inspector
(+) 09 de Junio de 2021



Víctor López González
Subdirector
(+) 11 de Junio de 2020



Eliseo Guajardo Toledo
Prefecto Inspector
(+) 16 de Abril de 2019



Fredes Salvo Mora
Prefecto Inspector
(+) 14 de Noviembre de 2018



Oscar Gutiérrez Cáceres
Prefecto General
(+) 23 de Octubre de 2017



Juan Villarreal Vergara
Prefecto Inspector
(+) 17 de Septiembre de 2017



Gustavo González González
Prefecto Inspector
(+) 14 de Junio de 2016



Juan Salinas Solís
Subdirector
(+) 08 de Junio de 2016



Aldo Villanueva Vives
Prefecto Inspector
(+) 01 de Noviembre de 2015



Nils Villarreal San Martín
Prefecto Inspector
(+) 03 de Mayo de 2015



Héctor Villagrán Muñoz
Subdirector
(+) 14 de Noviembre de 2014



Roberto Aroca Becerra
Prefecto Inspector
(+) 26 de Junio de 2014



Luis Jiménez Albornoz
Prefecto Inspector
(+) 10 de Marzo de 2014



Luis Pino Molina
Prefecto Inspector
(+) 03 de Julio de 2013



Luis Bravo Salinas
Subdirector
(+) 25 de Mayo de 2013



Manuel Tejos Fuentes
Prefecto Inspector
(+) 01 de Mayo de 2013



Juan Inostroza Jara
Prefecto Inspector
(+) 19 de Febrero de 2012



Luis Román Fuentes
Subdirector
(+) 02 de Noviembre de 2010



Jorge Medina Fuenzalida
Prefecto Inspector
(+) 11 de Junio de 2010



Ramón Silva Díaz
Prefecto Inspector
(+) 08 de Febrero de 2010



José Díaz Oyarzún
Prefecto Inspector
(+) 14 de Marzo de 2009



Mario Mendoza Krause
Prefecto Inspector
(+) 17 de Mayo de 2008



Atilio Migliaro Wesemann
Prefecto Inspector
(+) 07 de Marzo de 2008



Hermógenes Garrido Robles
Prefecto Inspector
(+) 19 de Octubre de 2007



René Navarro Verdugo
Prefecto Inspector (J)
(+) 25 de Junio de 2007



Douglas Gallegos Todd
Prefecto Inspector
(+) 24 de Junio de 2006



Pedro Espinoza Valdés
Prefecto Inspector
(+) 09 de Abril de 2006



Óscar Henríquez Cornejo
Prefecto Inspector
(+) 01 de Noviembre de 2005



Carlos Aranda Salazar
Subdirector
(+) 30 de Agosto de 2004



Julio Castillo Cerda
Subdirector
(+) 03 de Julio de 2004



Roberto Olivos Infante
Prefecto Inspector
(+) 20 de Mayo de 2003



Alfredo Cruz Rojas
Prefecto Inspector
(+) 17 de Abril de 2001



Oscar Ortiz Veloz
Prefecto Inspector
(+) 03 de Marzo de 2001



Roberto Schmied Marambio
Director General
(+) 08 de Julio de 2000



Carlos Rodríguez Oyarzún
Prefecto Inspector
(+) 14 de Junio de 2000



Francisco Aceval Cid
Prefecto Inspector
(+) 04 de Marzo de 1997



Raúl Montecinos Polden
Prefecto Inspector
(+) 24 de Septiembre de 1995



Héctor Riquelme Delgado
Prefecto Inspector
(+) 05 de Marzo de 1993

4.- Agradecimientos

A todos aquellos que hicieron posible la impresión de la presente recopilación histórica, que abarca hitos de la Policía de Investigaciones de Chile y la fundación del Cuerpo de Oficiales Generales.



En la imagen podemos observar, sentados (de Izq. a Der.), subdirector don Mario Leiva Espoz; presidente del COG PFI Claudio Preller Pinochet; DGR Nelson Mery Figueroa. Luego detrás (en el mismo orden), PFI Luis Collao Epuñan, vicepresidente; DGR Arturo Herrera Verdugo; PFI Hernán Padilla Trujillo; PGR René Castellón Argote, director de comités; PFI Manuel López Valdés, director suplente; PFI Jessica Vergara Santana, secretaria; PFI Guillermo Guzmán Pacheco, tesorero; PFI Rubén Silva Sandoval, director RR.PP.; PFI Jorge Zambrano Araya, protesorero; PFI Carlos Bustamante Jeldes, prosecretario; y, socio honorario obispo Dr. David Muñoz Condell.

... y de manera muy especial agradecer al prefecto don Juan Pablo Machuca Palacios, Director de la Escuela de Investigaciones Policiales, por acoger con mucho entusiasmo el proyecto de editar e imprimir el presente libro, que incrementará el patrimonio histórico de la PDI y el acervo cultural de los aspirantes en formación, La fundación del Círculo de Oficiales Generales, con fecha 25 de junio de 1992, coincide con parte relevante de la historia institucional, donde meses antes S.E. el Presidente de la República de la época, don Patricio Aylwin Azócar, designó Director General al entonces subdirector don Nelson Mery Figueroa, segundo Director de carrera en la vida institucional.



Archivos y bibliotecas

Archivo Nacional

Archivo Cuerpo de Oficiales Generales de la PDI

Biblioteca Nacional de Chile

Biblioteca de Santiago

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

Biblioteca Escuela de Investigaciones Policiales de la PDI

Archivos digitales

Repositorio Digital Archivo Patricio Aylwin. www.archivopatricioaylwin.cl

Archivo de la Presidencia de Patricio Alwyn www.archivospublicos.cl

Archivo de la Compañía de Jesús. www.jesuitas.cl

Memoria chilena. www.memoriachilena.cl

Archivos Fotográficos

Archivo PFI Guillermo Guzmán Pacheco

Archivo Departamento de Vinculación con el Medio Escuela de Investigaciones Policiales. PDI.

Diseño y Diagramación Fotográfica

Juan Pablo Guzmán

Fotografía

Camila Valentina Contreras Lara

Edición Gráfica

Subcomisario (A) German Vilches Parra

Entrevistas

Director General Nelson Mery Figueroa

Director General Arturo Herrera Verdugo

Director General Marcos Vásquez Meza

Subdirector Mario Leiva Espoz

PFI Hernán Padilla Trujillo

PFI Claudio Preller Pinochet

PFI Guillermo Guzmán Pacheco

Bibliografía

- AMUNATEGUI SOLAR, Domingo. (1939). Don Andrés Bello enseña a los chilenos a narrar la historia nacional. *Anales de la Universidad de Chile*, serie 3, año 97, N° 33-34 (enero-junio).
- ARÓSTEGUI, Julio. (1995). *La investigación histórica: teoría y método*. México. Crítica. Grijalbo Mondadori.
- ÁLVAREZ Ortega, Fernando. (2017). *Reflexiones en torno a la filosofía de la historia de Arthur Danto*. México. Departamento de Filosofía-Universidad Iberoamericana.
- AHUMADA, Ricardo. (2016). Las definiciones de Rafael Otano sobre Patricio Aylwin y la transición: “es demasiado cómodo decir traidor en esas circunstancias”. Santiago. The Clinic.
- AYLWIN, Mariana. (1993). *Chile en el siglo XX*. Santiago. Planeta.
- AYLWIN, Patricio. (1989). *Concertación de partidos por la democracia: programa de gobierno*. Santiago. Ed. Jurídica Pubiley.
- _____ (1994). *Crecimiento con equidad: discursos escogidos, 1992-1994*. Santiago. Editorial Andrés Bello.
- BARCLAY, William. (1995). *Evangelio según san Lucas. Comentario al Nuevo Testamento -Tomo 4-* Barcelona. Editorial CLIE.
- BELLO, Andrés. (1984). Discurso pronunciado en la Instalación de la Universidad de Chile el día 17 de septiembre de 1843. En Tomo XXI, *Obras Completas*, 26 tomos. Caracas. La Casa de Bello.
- _____. (1848). *Modo de escribir la historia*. Santiago. El Araucano.
- _____. (1848). *Modo de estudiar la historia*. Santiago. El Araucano.
- CARBONELL, Charles-Oliver. (2017). *La historiografía*. México. Fondo de Cultura Económica.
- CARRERAS ARES, Juan José. (2000). *Razón de historia: estudios de historiografía*. Prensas Universitarias de Zaragoza.
- CAVALLO, Ascanio – SERRANO, Margarita. (2013). *El poder de la PARADOJA. 14 lecciones políticas de la vida de Patricio Aylwin*. Santiago. Uqbar Ediciones.
- CAVALLO, Ascanio. SALAZAR, Manuel. SEPULVEDA, Oscar. (2008). *La Historia Oculta del Régimen Militar. Memoria de una Época 1973-1988*. Santiago. Uqbar Ediciones.
- CAVALLO, Antonio. (2017). *Los Hombres de la Transición*. Santiago. Uqbar Ediciones.
- CORTINA, Adela. Martínez, Emilio. (1996). *Ética*. Madrid. Akal Ediciones.
- CORTINA, Adela. (2021). *Ética cosmopolita*. Madrid. Ediciones Paidós.
- COMISIÓN NACIONAL DE VERDAD Y RECONCILIACIÓN. (1991). *Informe Rettig: informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Volúmenes 1-2*. Santiago. La Nación.
- COMISIÓN CHILENA DE DERECHOS HUMANOS. (1999). *Nunca más en Chile: síntesis corregida y actualizada del informe Rettig*. Santiago. LOM Ediciones.
- CUERPO DE OFICIALES GENERALES DE LA PDI. (2004). *Estatutos del Círculo de Oficiales Generales de la Policía de Investigaciones de Chile*.

_____ (2021). Convenio General de Colaboración Académica entre Policía de Investigaciones de Chile y Cuerpo Oficiales Generales PDI.

_____. (2021). Memoria. Asamblea General Ordinaria de Socios y Socias del Cuerpo de Oficiales Generales de la Policía de Investigaciones de Chile.

FERRANDO PUIG, Emili. (2006). Fuentes orales e investigación histórica: orientaciones metodológicas para crear fuentes orales de calidad en el contexto de un proyecto de investigación histórica. Madrid. Ediciones del Serbal.

GODET, Michel. (1981). Manual de Prospectiva Estratégica. París. CPE Económica.

_____. (1993). De la anticipación a la acción. Manual de Prospecta y Estrategia. París. Gerpa.

GUZMAN, José Javier de Lecaros. (2012). El chileno instruido en la historia topográfica, civil y política de su país. Santiago. Editorial Universitaria.

HERRERA, Arturo. TUDELA, Patricio. (2005). Modernización Policial: la relación de la policía con la comunidad como campo de gestión y referente de cambio en la Policía de Investigaciones de Chile. Centro de Investigación y Desarrollo Policial. Santiago.

HERRERA, Arturo. (2005). Ética y Deontología Policial. Policía de Investigaciones de Chile.

_____. (2006). Miradas Estratégicas. Volumen II. Policía de Investigaciones de Chile.

_____. (2009). Miradas Estratégicas. Volumen I. Policía de Investigaciones de Chile.

_____. (2022). Entrevista en profundidad. Santiago.

HOBBSAWM, Eric. (2002). Sobre la historia. Barcelona. Crítica.

INSULZA, Andrea. ORTEGA, Javier. (2005). Bachelet, la historia no oficial. Santiago. Random House Mondadori.

JAKSIC, Iván. (2021). El debate fundacional: los orígenes de la historiografía chilena. Santiago. Fondo de Cultura Económica.

JOXE, Alain. (1970). Las Fuerzas Armadas en el sistema político de Chile. Santiago. Editorial Universitaria.

KUHN, Thomas S. (1989). ¿Qué son las revoluciones científicas? y otros ensayos. México. Paidós Ediciones.

_____. (2011). La estructura de las revoluciones científicas. México. Fondo de Cultura Económica.

LEIVA ESPOZ, MARIO. (2022). Entrevista en profundidad. Santiago.

LAGOS, Ricardo. (1993). Después de la transición. Santiago. Grupo Editorial Zeta.

_____. (2013). Así lo vivimos. La vía chilena a la democracia. Santiago. Taurus.

_____. (2013). Mi vida. Memorias I: De la infancia hasta la lucha contra la dictadura. Santiago. Taurus.

MERY, Nelson. (1994) Construyendo Doctrina. Discursos periodo 1992-1994.

Jefatura de Comunicaciones. Policía de Investigaciones de Chile.

_____. (1996). Discurso del Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, Don Nelson Mery Figueroa, en el 63 aniversario de la institución, Santiago.

_____. (2001). Palabras del director general de la Policía de Investigaciones de Chile Nelson Mery Figueroa, con ocasión del 68° aniversario institucional.

_____. (2003). Discurso del director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Nelson Mery Figueroa, con ocasión de la transmisión del mando institucional.

_____. (2022). Entrevista en profundidad. Santiago.

MINISTERIO DE JUSTICIA. (1993). Decreto N°198. Personalidad Jurídica del Círculo de Oficiales Generales de la Policía de Investigaciones de Chile.

MOULIAN, Tomás. (1985). La derecha en Chile: evolución histórica y proyecciones a futuro. Santiago. Centro de Estudios del Desarrollo.

_____. (2002). Chile actual: anatomía de un mito. Santiago. Ediciones LOM.

_____. (2004). De la política letrada a la política analfabeta. La crisis de la política en el Chile actual y el “lavinismo”. Santiago. Ediciones LOM.

_____. (2010). El deseo de otro Chile. Santiago. Ediciones LOM.

MUÑOZ CONDELL, David. 2011). La Exactitud de un Historiador. Discurso en conmemoración de los 100 años de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía. Convento Mayor de la Orden Franciscana. Santiago.

_____. (2012). Liderazgo Estratégico y Compromiso Social; hacia un nuevo tipo de liderazgo ético y con compromiso social. Documento de Trabajo N°320. Capellanía Nacional Evangélica PDI. Santiago.

_____. (2012). Código de Ética Profesional: notas deontológicas para una mejor comprensión ético-policial. Documento de Trabajo N°321. Capellanía Nacional Evangélica PDI. Santiago. Chile. Mayo 2012.

_____. (2019). La Capellanía Nacional Evangélica en su perspectiva histórica. Policía de Investigaciones de Chile.

_____. (2019). Prospectiva Estratégica y Sociedad en Cambio. Valparaíso. Editorial ALBA.

_____. (2021). Ministros de Culto y Libertad Religiosa en Chile. Valparaíso. Editorial ALBA.

_____. (2021). El Chile Religioso Actual. Valparaíso. Editorial ALBA.

OTANO, Rafael. (1995). Crónica de la Transición. Santiago. Planeta.

_____. (2001). El Oficio de Mirar. Santiago. Ediciones LOM.

_____. (2006). Nueva crónica de la transición. Santiago. Ediciones LOM.

PADILLA, Hernán. (2022). Entrevista en profundidad. Santiago.

PÉREX, María Jesús (Coordinadora). (2013). Métodos y Técnicas de Investigación Histórica. Madrid. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE. (2020). Código de Ética. Consolidando una Cultura de la Responsabilidad. Normativa Fundamental de

Ética y Derechos Humanos para la Policía.

REYES MATE. (1993). Filosofía de la historia. México. Editorial Trotta.

RIVEROS, Luis. (2002). Discurso de Incorporación a la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, Rector de la Universidad de Chile. Salón de Honor. Santiago.

RICOEUR, Paul. (1995). Teoría de la interpretación: discurso y excedente de sentido. México. Siglo Veintiuno Editores.

_____. (2001). La Metáfora de la Viva. Madrid. Ediciones Cristiandad.

_____. (2021). El discurso de la acción: Obras selectas de Paul Ricoeur. EE.UU. de América. Independently Published.

RODRIGUEZ ELIZONDO, José. (2018). Historia de la relación civil-militar en Chile. Desde Eduardo Frei Montalva hasta Michelle Bachelet Jeria. Santiago. Fondo de Cultura Económica.

SÁNCHEZ, Pablo. IZQUIERDO Martín, Jesús. (2009). El fin de los historiadores: Pensar históricamente en el siglo XXI. México. Ediciones Siglo Veintiuno.

SAN FRANCISCO, Alejandro, (director general). (2016). Historia de Chile 1960-2010. Tomo I. Democracia, esperanzas y frustraciones. Chile a mediados del siglo XX. Centro de Extensión y Estudios de la Universidad San Sebastián. Santiago.

_____. (2016). Historia de Chile 1960-2010. Tomo 2. El preludio de las revoluciones. El gobierno de Jorge Alessandri (1958-1964). Centro de Extensión y Estudios de la Universidad San Sebastián. Santiago.

_____. (2018). Historia de Chile 1960-2010. Tomo 3. Las revoluciones en marcha. El gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970). Centro de Extensión y Estudios de la Universidad San Sebastián. Santiago.

_____. (2018). Historia de Chile 1960-2010. Tomo 4. Las revoluciones en marcha. El gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970). Segunda parte. Centro de Extensión y Estudios de la Universidad San Sebastián. Santiago.

_____. (2019). Historia de Chile 1960-2010. Tomo 5. Las vías chilenas al socialismo. El gobierno de Salvador Allende (1970-1973). Centro de Extensión y Estudios de la Universidad San Sebastián. Santiago.

_____. (2019). Historia de Chile 1960-2010. Tomo 6. (2019). Las vías chilenas al socialismo. El gobierno de Salvador Allende (1970-1973). Segunda Parte. Centro de Extensión y Estudios de la Universidad San Sebastián. Santiago.

THIERRY Lulle. VARGAS, Pilar. ZAMUDIO, Lucero. (1998). Los usos de la historia de vida en las ciencias sociales. México. Anthropos.

VALDES, Gabriel. (1994). Para construir el futuro. Santiago. Editorial Los Andes.

VARAS, José Miguel. (2009). Milico. Santiago. LOM Ediciones.

VV.AA. (s/f). El sujeto de las ciencias. Universidad Nacional de San Juan. Argentina.

ZIDANE Zeraoui. (2000). Modernidad y posmodernidad: la crisis de los paradigmas y valores. México. Noriega Editores.

Referencias bibliográficas.

Alberto Ceballos Hornero. (2006). Categorías de Tiempo Histórico. Endóxa. Serie Filosóficas. Madrid. España, p.137.

Enrique Moradiellos. (1998). El oficio de historiador. Editorial Siglo XXI. Buenos Aires. Argentina.

Chicangana Bayona, Yobenj Aucardo, Pérez Pérez, María Cristina, Rodríguez, Ana María. (2019). El oficio del historiador: Reflexiones metodológicas en torno a las fuentes. Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. Colombia.

Francisco Alía Miranda. (1998). Fuentes de información para historiadores: obras de referencia y bibliografías. Ediciones Trea. Universidad de Michigan. EEUU de América.

Frank Ankersim. (2005). Historiografía y Postmodernismo, en Luis Gerardo Morales Moreno (Comp.). Historia de la Historiografía Contemporánea (de 1968 a nuestros días). Instituto Mora. México, p. 47.

El filósofo e historiador de la ciencia, Thomas S. Kuhn dio a paradigma su significado contemporáneo cuando lo adoptó para referirse al conjunto de prácticas y saberes que definen una disciplina científica durante un período específico. El mismo Kuhn prefería los términos ejemplares o ciencia normal, que tienen un significado filosófico más exacto. Sin embargo, en su libro La estructura de las revoluciones científicas. define a un paradigma de la siguiente manera: "... 'ciencia normal' significa investigación basada firmemente en una o más realizaciones científicas pasadas, realizaciones que alguna comunidad científica particular reconoce, durante cierto tiempo, como fundamento para su práctica posterior. [...] Voy a llamar, de ahora en adelante, a las realizaciones que comparten esas dos características, 'paradigmas', término que se relaciona estrechamente con 'ciencia normal' Kuhn, Thomas Samuel. (1970). La estructura de las revoluciones científicas. 2a ed., Univ. de Chicago Press. EEUU de América.

Ibíd., pp. 73-74.

Frank Ankersim. (2005). Historiografía y Postmodernismo, en Luis Gerardo Morales Moreno (Comp.). Historia de la Historiografía Contemporánea (de 1968 a nuestros días). Instituto Mora. México, p. 59.

Ibíd., p. 67.

César Díaz-Cid. (2004). Sujeto adánico en la construcción del discurso nacional chileno: los Recuerdos de treinta años (1810-1840) de José Zapiola. School of Languages, Unitec, Nueva Zelandia. Literatura y Lingüística N° 15, pp. 47-66. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-58112004001500004. Fecha de Acceso: sábado 21 der marzo de 2020. 12:29 horas.

Leonidas Morales. (2001). La escritura de al lado: géneros referenciales. Editorial Cuarto Propio. Santiago. Chile.

Leonidas Morales. (2013). Memorias y Géneros Autobiográficos. Anales de

- Literatura Chilena. Año 14. N° 19. p. 13.
- Fina Birulés. (Comp.). (1995). El género de la memoria. ADHUC, Universidad de Barcelona. España.
- Ibíd., p.23.
- Barclay, William. (1995). Evangelio según san Lucas. Comentario al Nuevo Testamento -Tomo 4- Barcelona. Editorial CLIE.
- Eric J. Hobsbawm. (2002). Sobre la historia. Barcelona. Crítica.
- Lulle, Thierry. Pilar Vargas, Lucero Zamudio. (1998). Los usos de la historia de vida en las ciencias sociales. México. Anthropos.
- VV.AA. El sujeto de las ciencias. Universidad Nacional de San Juan. Argentina.
- Juan José Carreras Ares. (2000). Razón de historia: estudios de historiografía. Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Julio Aróstegui. (1995). La investigación histórica: teoría y método. México. Crítica. Grijalbo Mondadori.
- David Muñoz Condell. (2016). Hermenéutica Bíblica Aplicada. Santiago. Sociedad Bíblica Chilena.
- Emili Ferrando Puig. (2006). Fuentes orales e investigación histórica: orientaciones metodológicas para crear fuentes orales de calidad en el contexto de un proyecto de investigación histórica. Madrid. Ediciones del Serbal
- Maria Jesús (Coordinadora) PÉREX. (2013). Métodos y Técnicas de Investigación Histórica. Madrid. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Hegel, G. W. F. (2017). Lecciones sobre la Filosofía de la Historia Universal: Introducción General. Universitat de Valencia.
- Riccardo Petrella. (2009). Una narración de la historia, compartir bienes, vivir en común. España. Intermon Oxfan.
- Jorge Larraín. (2007). El Concepto de Ideología Vol. 4.: Postestructuralismo. – Volumen 4. Santiago. Ediciones LOM.
- Rafael Otano. (2006). Nueva crónica de la transición. Santiago. Ediciones LOM.
- Ricardo Ahumada. (2016). Las definiciones de Rafael Otano sobre Patricio Aylwin y la transición: “es demasiado cómodo decir traidor en esas circunstancias”. Santiago. The Clinic.
- <https://www.bcn.cl/portal/>
- Ibíd.
- https://es.wikipedia.org/wiki/Nelson_Mery
- Ibíd.
- Ibíd.
- Ibíd.
- Ibíd.
- <https://www.bcn.cl/portal/>
- Ibíd.
- Ibíd.
- Ibíd.

David Muñoz Condell. (2019). La Capellania Nacional Evangélica en su perspectiva histórica. Policía de Investigaciones de Chile.

Ibid.

https://es.wikipedia.org/wiki/Arturo_Herrera_Verdugo

Ibid.

Ibid.

Ibid.

Ibid.

Ibid.

Ibid.

Ibid.

Ibid.

Ibid.

Ibid.

Ibid.

Ibid.

Ibid.

Ibid.

Ibid.

Entrevista al PFI Hernán Padilla Trujillo realizada el 23 de marzo de 2022.

PARTE FINAL DE LA PRIMERA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL ENTONCES CÍRCULO DE OFICIALES GENERALES.

“

“NO PUEDO TERMINAR ESTAS PALABRAS SIN RENDIR UN JUSTO RECONOCIMIENTO AL APOYO PRESTADO AL DIRECTORIO Y AL CIRCULO, POR EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL MERY, ELLO HA FACILITADO NUESTRA GESTION Y HA PERMITIDO CONCRETAR MUCHAS DE NUESTRAS METAS.

EL FRATERNAL ESPIRITU QUE LE HA LLEVADO A FORMAR UNA DOCTRINA INSTITUCIONAL, DE LA FAMILIA POLICIAL, QUE UNA INDISOLUBLEMENTE AL PERSONAL ACTIVO CON EL PASIVO, ES LO QUE SIEMPRE NOS FALTO PARA HACER GRANDE NUESTRA INSTITUCION. DEBEMOS SER FUERTES, INTELIGENTES, COMPRENSIVOS Y GENEROSOS PARA CONSOLIDARLA ... Y ES MI PERSONAL CONVENCIMIENTO DE QUE QUIEN ESTE EN CONTRA DE ELLA, EN CONTRA DE LA UNION DE ESTAS FUERZAS, ESTA EN CONTRA DE LOS INTERESES DE LA INSTITUCION Y POR ENDE, EN CONTRA DE LA INSTITUCION MISMA. LA INSTITUCION NUNCA SERA GRANDE SI PRIMAN EL EGOISMO Y EL INDIVIDUALISMO. OJALÁ SIEMPRE LO HUBIESEMOS ENTENDIDO ASI ... PERO NUNCA ES TARDE Y HERMOSA TAREA PARA NOSOTROS SERIA, APOYAR A NUESTRO CONSOCIO EN TAN LOABLE PROPOSITO, PARA QUE ESTA DOCTRINA PERMANEZCA EN EL TIEMPO

”

DIOS GUARDE A USTEDES
MARIO LEIVA ESPOZ - SUBDIRECTOR

PDI
POLICIA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE

